

## DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo: **DAVID ALEJANDRO RIVADENEIRA ESPINOSA**, con CC. 172537939-8, autor del trabajo de graduación intitulado: **“ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y PREVENCIÓN DEL BULLYING HOMOFÓBICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”**. Diseño de una guía de sensibilización dirigida a tutores de bachillerato en la ciudad de Quito, año 2018, previa a la obtención del título profesional de **PSICÓLOGO EDUCATIVO**, en la Facultad de **Psicología**.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, abril 2019



**DAVID ALEJANDRO RIVADENEIRA ESPINOSA**  
CC. 172537939-8



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
PSICÓLOGO EDUCATIVO

“ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y PREVENCIÓN DEL BULLYING  
HOMOFÓBICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

Diseño de una guía de sensibilización dirigida a tutores de bachillerato en la ciudad de Quito,  
año 2018.

DAVID ALEJANDRO RIVADENEIRA ESPINOSA

DIRECTORA: MGTR. LILIANA JAYO

QUITO, 2019

## DEDICATORIA

*A mi familia: Lidia, Justo, Hofman; por su infinito apoyo, paciencia, enseñanzas, amor y por siempre creer en mí.*

*A Roberto, por cada día de amor, aprendizaje, paciencia, por estar a mi lado durante este trayecto. Te amo.*

*A mis abuelitos, tíos y primos, por el cariño, la confianza, por siempre motivarme a continuar.*

*A todos quienes hemos luchado en contra de la heteronormatividad, buscando crear conciencia, respeto, equidad y una vida sin temor.*

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la vida, que me ha brindado una excepcional oportunidad al ser “diferente”, que, desde lo vivido, me ha permitido ser un ser humano más empático, respetuoso, informado, que busca aportar un mínimo grano de arena frente a una problemática de orden social.

Mi agradecimiento a las personas que, durante mi proceso de aceptación, supieron guiarme, comprenderme e informarse para eliminar prejuicios impuestos por una sociedad muchas veces injusta.

Estaré infinitamente agradecido por cada uno de los amigos y amigas que he tenido la dicha de conocer, sería una extensa lista de nombres, pero todos conocen el enorme cariño que tengo por cada uno. Gracias por las risas, los llantos, los trabajos y cada momento vivido en el colegio, la universidad y en los diferentes cursos y grupos de estudio; por aprender juntos que la diversidad es parte de nuestra vida. Esto no sería posible sin ustedes.

A mis maestros de la PUCE, quienes, a parte de entregarme conocimiento, me brindaron plena confianza para intercambiar experiencias de vida, me guiaron en momentos difíciles y permitieron que brote el amor por mi profesión con cada clase y anécdota compartida.

A Liliana Jayo, por la enorme confianza y guía durante este trabajo, por brindarme más conocimiento en una temática que me apasiona. Gracias por la motivación y el cariño, por ser ejemplo de constancia, responsabilidad y ética en el ejercicio profesional.

Mi gratitud a Édgar Zúñiga, Sybel Martínez, Inés Almeida por el valioso aporte con sus conocimientos y vivencias, que contribuyeron al desarrollo del presente trabajo. Asimismo, gracias infinitas a cada persona que participó con su testimonio de vida, posibilitando el enriquecimiento de un producto que busca sensibilizar en las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, y así incidir en la construcción de una sociedad garante de los derechos humanos.

*“La violencia sexual, racial, de género y otras formas de discriminación y violencia,  
no pueden ser eliminadas sin cambiar la cultura”*

*Charlotte Bunch.*

# TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS .....	III
TABLA DE CONTENIDOS.....	IV
RESUMEN.....	VI
ABSTRACT .....	VII
CAPÍTULO 1 - MARCO INTRODUCTORIO .....	1
1.1 TEMA.....	1
1.2 DATOS DE LA INSTITUCIÓN .....	1
1.2.1 Nombre: .....	1
1.2.2 Actividad:.....	1
1.2.3 Ubicación: .....	1
1.2.4 Características: .....	1
1.2.5 Contexto:.....	1
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.4 ANTECEDENTES .....	2
1.5 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....	4
1.6 OBJETIVOS.....	7
1.6.1 Objetivo general.....	7
1.6.2 Objetivos específicos .....	7
CAPÍTULO 2 - MARCO TEÓRICO - ADOLESCENCIA, SEXUALIDAD, HOMOFOBIA, DERECHOS E INCLUSIÓN.....	8
2.1 ADOLESCENCIA Y SEXUALIDAD .....	9
2.1.1 ¿Qué es la adolescencia?.....	9
2.1.2 Sexualidad, un concepto pluridimensional .....	14
2.2 DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS.....	30
2.2.1 ¿Qué se entiende por diversidad sexual? .....	30
2.2.2 IDENTIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.....	31
2.2.3 EL DESEO ERÓTICO DEL ADOLESCENTE .....	35
2.2.3.1 Orientación del deseo y orientación sexual.....	35
2.2.3.2 ¿Qué es la homosexualidad?.....	36
2.2.4 DIVERSIDAD SEXUAL Y TEORÍA QUEER .....	38
2.2.5 ¿EN QUÉ CONSISTEN LOS DERECHOS HUMANOS?.....	39
2.2.6 DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL ECUADOR.....	40
2.2.7 DERECHOS DEL ADOLESCENTE ECUATORIANO .....	42
2.2.8 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMO GARANTE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL ESTUDIANTE.....	44

2.3 BULLYING Y HOMOFOBIA EN LA EDUCACIÓN .....	46
2.3.1 ¿Qué es el bullying?.....	46
2.3.2 Bullying homofóbico .....	48
2.3.3 Homofobia y discriminación en la institución educativa.....	54
2.4 DIVERSIDAD SEXUAL E INCLUSIÓN EN EL AULA .....	56
<b>CAPÍTULO 3 - MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>59</b>
3.1 FASE DIAGNÓSTICA.....	59
3.1.1 Metodología .....	59
3.1.2 Participantes .....	59
3.1.3 Instrumentos.....	60
3.1.4 Resultados .....	60
3.2 PRODUCTO.....	62
3.2.1 Objetivo del proyecto.....	62
3.2.2 Destinatarios .....	62
3.2.3 Medios o insumos .....	63
3.2.4 Matriz de marco lógico .....	63
3.2.5 Presupuesto .....	66
3.2.6 Sostenibilidad.....	66
3.2.7 Monitoreo.....	67
3.2.8 Evaluación.....	68
3.2.9 Cronograma.....	68
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>70</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>74</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>.....</b>
ANEXO 1 - GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA .....	1
ANEXO 2 - CONSENTIMIENTO INFORMADO UTILIZADO.....	6
ANEXO 3 - TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA A INÉS ALMEIDA.....	8
ANEXO 4 - TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA A SYBEL MARTÍNEZ.....	18
ANEXO 5 - TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA A ÉDGAR ZÚÑIGA .....	31
ANEXO 6 - CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN ESCOLAR PARA DOCENTES .....	45
ANEXO 7 - CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES .....	47
ANEXO 8 - CUESTIONARIO DE TESTIMONIOS PARA LA GUÍA DE SENSIBILIZACIÓN .....	47
ANEXO 9 - GUÍA DE SENSIBILIZACIÓN.....	49

## **RESUMEN**

En el presente trabajo se planteó como objetivo elaborar una guía de sensibilización sobre el abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, dirigida a tutores de bachillerato con la finalidad de promover entornos educativos saludables e inclusivos con la diversidad sexo-genérica. Para lograr esto, se ha realizado una investigación bibliográfica desde donde se explica la realidad del bullying homofóbico en Ecuador; la adolescencia y la sexualidad durante esta etapa; la diversidad sexual, los derechos humanos, el bullying homofóbico y las formas en que se puede trabajar la buena convivencia e inclusión en el aula con la diversidad. Para el diagnóstico se trabajó con una metodología cualitativa y transversal, realizando entrevistas semiestructuradas a profesionales que han trabajado la problemática del bullying homofóbico y que conocen la realidad educativa actual en el país. Con base en los criterios obtenidos, se reafirmó la necesidad de trabajar en las temáticas propuestas en esta investigación y se enriqueció la construcción de la guía, que brinda conocimientos y una metodología basada en talleres participativos, para desarrollar procesos de sensibilización en estudiantes de bachillerato.

**Palabras clave:** guía de sensibilización, adolescencia, sexualidad, diversidad sexual, derechos humanos, bullying homofóbico, convivencia

## **ABSTRACT**

The dissertation presented aims to develop a guide to raise awareness about the approach to sexual diversity and prevention of homophobic bullying, designed for high school tutors in order to promote healthy and inclusive educational environments with sexual and gender diversity. In order to achieve this, a bibliographical research has been carried out to explain the reality of homophobic bullying in Ecuador, besides of adolescence and sexuality during this phase, sexual diversity, human rights, homophobic bullying and the ways in which diversity may coexist in the classroom. For the diagnosis, a qualitative and transversal methodology was used, performing semi-structured interviews with professionals who have experience working on the problem of homophobic bullying and who know the current educational reality in the country. Based on the criteria obtained, the need to work on the topics proposed in this research was reaffirmed and the construction of the guide which provides knowledge and a methodology based on participatory workshops to develop sensitization processes in high school students was enriched.

**Key words:** accompanying guide, adolescence, sexuality, sexual diversity, human rights, homophobic bullying, coexistence

# CAPÍTULO 1

## MARCO INTRODUCTORIO

A lo largo de este capítulo se explica de manera breve los aspectos que respaldan el desarrollo de la presente disertación tipo proyecto, tales como: el tema, los datos de la institución, planteamiento del problema, antecedentes de la temática, justificación y los diferentes objetivos a cumplir.

### **1.1 Tema**

Abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico en instituciones educativas. Diseño de una guía de sensibilización dirigida a tutores de bachillerato en la ciudad de Quito, año 2018.

### **1.2 Datos de la institución**

**1.2.1 Nombre:** El presente es un proyecto que se desarrolla de manera general, por lo que no se lleva a cabo en una institución en particular.

**1.2.2 Actividad:** Instituciones educativas con educación secundaria de bachillerato.

**1.2.3 Ubicación:** Quito – Ecuador.

**1.2.4 Características:** Las instituciones que permitan poner en marcha la guía de sensibilización deben trabajar bajo un sistema de educación preferentemente laico y, en caso de ser instituciones religiosas, no regirse por visiones ascéticas y heteronormativas y sí, por una integral, tanto al momento de conceptualizar a un ser humano, como a la sexualidad. El proyecto propuesto se enfoca en instituciones educativas de contextos socioeconómicos medios y altos, debido a que las realidades de diversidad sexual y bullying homofóbico pueden no ser necesidades de primer orden en instituciones educativas de estratos socioeconómicos bajos; sin embargo, esto no representa un impedimento para aplicarlo en otros contextos, pues la guía es flexible.

**1.2.5 Contexto:** Es necesario que las comunidades educativas muestren apertura y respeto a las diferencias en orientación sexual, de allí que es determinante que las autoridades permitan el desarrollo de procesos de sensibilización sobre diversidad sexual y bullying homofóbico dirigido en primera instancia al personal docente, y en un segundo momento, a sus estudiantes. Las autoridades y docentes deben reconocer que un proceso de sensibilización en las temáticas referidas incide en la prevención del acoso

escolar entre estudiantes y fomenta entornos más inclusivos y saludables para el desarrollo de estos.

### **1.3 Planteamiento del problema**

Dentro del contexto ecuatoriano no se cuenta con cifras respecto a casos de bullying homofóbico; no obstante, el portal de Amnistía Internacional (2017) hace referencia a estudios como el realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) y el colectivo de LGTB de Madrid España, país donde “aparentemente” existen mayores índices de respeto y tolerancia hacia las diversas expresiones de la sexualidad, que los casos de violencia contra estudiantes con expresiones reales o percibidas de homosexualidad son altos. Tomando como referencia al estudio mencionado, se podría inferir que en Ecuador la problemática no sería una excepción, pero que los casos se mantienen invisibilizados por factores como la dificultad de acceso a la población afectada según menciona Sybel Martínez, Directora del Grupo Rescate Escolar.

Al tomar en cuenta la complejidad de identificar a estudiantes que son víctimas de bullying homofóbico en las instituciones educativas del país, la presente disertación tuvo como objeto de estudio a las víctimas a partir de la sensibilización sobre la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico a los tutores de años de bachillerato, quienes a partir del conocimiento podrán replicar la información a sus estudiantes mediante talleres, tomando en cuenta el desarrollo de la adolescencia, sexualidad, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, la diversidad sexual, el bullying homofóbico y la buena convivencia en el espacio educativo. Esta propuesta pretende llevarse a cabo mediante la aplicación de una guía de sensibilización y prevención en base a las temáticas planteadas.

### **1.4 Antecedentes**

A lo largo de los años, la población que se identifica como homosexual alrededor del mundo ha tenido que enfrentar un sinnúmero de situaciones relacionadas a la vulneración de sus derechos. Sin embargo, con el paso del tiempo sucesos importantes han dado lugar a que las personas homosexuales sean consideradas sujetos de derecho. Es así, que gracias a la declaración de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) en 1973, se deja de reconocer a la homosexualidad como un trastorno mental. Mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1990 también la retiró de la clasificación estadística internacional de enfermedades y otros problemas de salud (Elmundo.es, 2005). En lo que concierne al Ecuador, el colectivo

homosexual, donde se incluye a Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales (GLBTI), ha sido testigo de dos grandes avances en el tema de derechos. Uno de los primeros tuvo lugar en el año de 1997 cuando la homosexualidad dejó de ser vista como un delito en el contexto nacional, lo que produjo que la Constitución de 1998 reconozca todos los derechos del colectivo (Bravo, 2011). El segundo evento que garantizó los derechos de la población homosexual en el país está relacionado con las reformas de la Constitución de la República del Ecuador vigente desde el año 2008. Es así, que los artículos 11, 68 y 83 en sus distintos numerales, reconocen las obligaciones de las y los ecuatorianos a respetar, reconocer y no discriminar a las personas por su identidad de género u orientación sexual (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

No obstante, la discriminación por orientación sexual en Ecuador es una realidad vigente, tal y como lo indican las propuestas expuestas anteriormente, y también las estadísticas del estudio *Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos humanos en la población GLBTI en Ecuador* del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2013), donde se establece que tanto adultos como menores de edad han sido víctimas de diversas formas de acoso en los distintos contextos donde se desarrollan. Incluso se conoce testimonios de personas que han sido acosadas por compañeros y autoridades de centros educativos por identificarse como homosexuales o porque provienen de familias diversas<sup>1</sup> (El Comercio, mayo 21 de 2015). En consecuencia, la presente disertación hace un particular énfasis en reconocer la problemática, riesgo y/o la vulneración de derechos por acoso escolar homofóbico en los niveles de bachillerato.

En cuanto a estudios anteriores sobre la temática planteada, cabe precisar que no se encontraron investigaciones que aborden específicamente el tema del acoso escolar homofóbico en los establecimientos educativos del país. En algunos se realizan menciones en cuanto al acoso escolar por motivo de la orientación sexual, así como en los estudios realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2015) y Barriga (2017), donde el tratamiento del tema resulta meramente informativo y se enfoca escasamente en la diversidad sexual y el abordaje por parte de los docentes. Otros estudios que han sido realizados por fundaciones que

---

<sup>1</sup> Familias diversas: Término utilizado para referirse a grupos familiares donde la crianza de hijos se lleva a cabo por parte de padres o madres homosexuales.

promueven los derechos de las poblaciones GLBTI en el Ecuador, como el de *Bullying a niñas, niños y adolescentes GLBTI en Ecuador* (2017) que fue entregado como informe al Comité de los Derechos del niño/a, dan a conocer la invisibilización del acoso en estos grupos vulnerables, así como la falta de instrucción a los responsables de la educación, que permita reducir los niveles de acoso por orientación sexual.

En suma, lo expuesto da cuenta de que los entornos educativos se encuentran poco preparados para abordar la temática de diversidad sexual y acoso escolar por homofobia, produciendo una deficiente intervención en el campo de prevención y atención de estos casos, e incluso facilitando la aparición o fortalecimiento de problemas de salud mental en los adolescentes víctimas de esta problemática. El presente trabajo permitirá el reconocimiento de la problemática del acoso homofóbico a nivel educativo, la necesidad de implementar medidas de acción que sensibilicen a los tutores de bachillerato, la promoción de valores como el respeto, la incidencia en prevención de casos y la contribución al cumplimiento de los derechos humanos de los sujetos adolescentes con diversidad sexo-genérica<sup>2</sup>.

### **1.5 Justificación del proyecto**

La temática sobre diversidad sexual ha sido invisibilizada en los diferentes centros educativos del país y se puede deducir que también el bullying homofóbico. De allí que la presente disertación propone elaborar una guía de sensibilización sobre diversidad sexual y bullying homofóbico, para tutores de bachillerato en instituciones educativas de la ciudad de Quito. Se considera que la invisibilización dificulta reconocer y abordar casos relacionados a bullying homofóbico y que pone en riesgo el cumplimiento de los derechos constitucionales y humanos de los estudiantes con diferente orientación sexual y/o identidad de género.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) recoge que los datos existentes sobre violencia a personas GLBTI en América no se encuentran plenamente reflejados debido a factores como temor a represalias, desconfianza en los sistemas de protección o prejuicios internalizados de las mismas víctimas para reconocerse como GLBTI. No obstante, el estudio *Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos humanos en la población GLBTI en Ecuador* del INEC (2013), recoge testimonios 2 805 de este grupo e indica

---

<sup>2</sup> Sexo-genérica: Término utilizado para referir las diferentes maneras en que una persona se puede identificar con su sexo y género.

que a nivel educativo el 40% ha sufrido de algún tipo de discriminación, un 24,6% exclusión y un 25,8% otro tipo de agresiones debido a su orientación sexual o identidad de género.

Quienes son víctimas de bullying homofóbico por su orientación sexual constituyen un grupo de atención prioritaria por la alta vulnerabilidad, lo que hace pertinente un acompañamiento interdisciplinario sobre todo desde el campo psicológico y legal. En el informe de la CIDH (2015) se expone que en el período enero de 2013 a marzo de 2014 se registraron 770 ataques contra personas GLBTI en América Latina, de los cuales 594 terminaron con la muerte de estas personas. Esto permite comprender que la sensibilización a la comunidad educativa es necesaria, importante y apremiante, más cuando se conoce que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2012) ha identificado al bullying homofóbico como una de las formas más comunes de acoso entre estudiantes en países del primer mundo como Reino Unido, por lo que no se podría descartar que esta misma situación exista entre los países de Latinoamérica.

Sobre la adolescencia, cabe manifestar que constituye una etapa crítica donde la aceptación por parte del entorno cumple un rol fundamental en el desarrollo de la personalidad del adolescente (Nasio, 2011). Es así que las dificultades relacionales de estudiantes con diferente orientación sexual debido a actos de bullying homofóbico pueden desencadenar en innumerables problemáticas relacionadas con lo académico, la salud física, mental y emocional. Por otra parte, la existencia de problemas de ansiedad y depresión estarían relacionados con comportamientos autolíticos e incluso con el suicidio consumado, que precisamente ha sido identificado por el Observatorio por los Derechos de la Niñez y Adolescencia como la segunda causa de muerte entre los adolescentes (El Comercio, mayo 21 de 2015). Según Nasio (2011), el suicidio adolescente tendría relación con un sufrimiento inconsciente que estaría inserto en el entorno familiar y también educativo. Por otro lado, Dolto (1990), explica que se debe reconocer a la Adolescencia como una etapa crucial, donde los eventos significativos tendrán peso para el desarrollo de la vida adulta, de allí que plantea una metáfora para comprender la fragilidad del adolescente.

Tomemos la imagen de los bogavantes y langostas que pierden su concha: se ocultan bajo las rocas en ese momento, mientras segregan su nueva concha para adquirir defensas. Pero, si mientras son vulnerables reciben golpes, quedan heridos para siempre; su caparazón recubrirá las heridas y las cicatrices, pero no las borrará (p.13).

Cita que permite advertir que los actos violentos que se experimentan durante la adolescencia perjudican de manera trascendental la construcción y la puesta en marcha del proyecto de vida de aquellos jóvenes, así como la configuración de su identidad personal que tiene como dimensión central a la sexualidad. Cabe aquí mencionar que la sexualidad en el contexto ecuatoriano es entendida como sinónimo de relaciones sexuales o coito, puesto que priman los discursos biológicos, médicos y moralistas (Costales, 2009), impidiendo una comprensión de las múltiples dimensiones y funciones de esta, como lo afectivo, relacional, biológico, psicológico y social. Los discursos referidos junto a otros, como los de “normalidad”, heterosexualidad, masculinidad hegemónica, confluyen en la violencia hacia personas cuya vivencia de la sexualidad sale de estos marcos establecidos socialmente. De allí la pertinencia en realizar intervenciones que deconstruyan las nociones distorsionadas que justifican el bullying homofóbico.

Con la temática propuesta se busca sensibilizar a la comunidad educativa para lograr una sociedad más justa y equitativa, que garantice el cumplimiento de los derechos de todos los estudiantes independientemente de su orientación sexual, como consta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) (1948/2015), en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en normativas como las del Pacto de San José firmada por el Ecuador en 1969 al ser parte de la CIDH, lo que tal vez permita incidir en la reducción de casos de acoso a adolescentes homosexuales, contribuyendo a la promoción de la salud mental y a la prevención de vulneración de los derechos humanos. El tema planteado es útil puesto que se fundamenta en la importancia y necesidad de sensibilizar a los docentes sobre el respeto y cumplimiento de los derechos de adolescentes, cuya orientación sexual socialmente es catalogada “fuera de lo normal”. La sensibilización se la realiza desde un enfoque psicoeducativo, con herramientas y estrategias comunicacionales dirigidas a los tutores de bachillerato para que estén en capacidad de brindar un acompañamiento eficaz a sus estudiantes, puedan replicar la información mediante talleres y así viabilicen normas de respeto a los derechos del otro, de aceptación y convivencia en la diversidad.

Para desarrollar este trabajo se contó con los aportes de profesionales que han trabajado con casos de acoso escolar y que conocen el funcionamiento de centros educativos desde el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) mediante entrevistas semiestructuradas, así, por ejemplo: Edgar Zúñiga (Docente universitario, terapeuta sistémico y director de la Red

Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad Sexual), Sybel Martínez (Abogada y directora del grupo Rescate Escolar) e Inés Almeida (Docente universitaria y Psicóloga educativa en el Colegio Alemán). Con la información recopilada se efectuó un diagnóstico respecto a la necesidad de sensibilizar al personal docente sobre las temáticas propuestas mediante una guía de sensibilización que cuente con información para el tutor y con planes de ejecución de talleres para trabajar con los estudiantes.

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo general**

Elaborar una guía de sensibilización sobre el abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, dirigida a tutores de bachillerato con la finalidad de promover entornos educativos saludables e inclusivos con la diversidad sexo-genérica.

### **1.6.2 Objetivos específicos**

- Determinar bibliográficamente la importancia de la adolescencia y la diversidad sexual, con énfasis en la identidad de género y la orientación sexual.
- Visibilizar y contextualizar la situación actual de adolescentes que son víctimas de bullying homofóbico en las instituciones educativas y establecer la pertinencia de una intervención psicoeducativa que contrarreste esta problemática.
- Diseñar las estrategias, técnicas y tipos de intervención para la elaboración de la guía sobre el abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, que sensibilice a los tutores de bachillerato de Quito con el objetivo de que promuevan entornos educativos saludables e inclusivos con la diversidad sexo-genérica y que será presentada como anexo.

A lo largo de este capítulo se han expuesto razones que respaldan la puesta en marcha de la disertación sobre las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico. Las evidencias demuestran la vulneración histórica de derechos de las personas cuya orientación sexual o identidad de género no corresponde a lo establecido por la sociedad. Asimismo, se ha visibilizado el impacto negativo que tiene el bullying por orientación sexual sobre los estudiantes y las ventajas que puede tener para los mismos el hecho de que la comunidad educativa trabaje con respecto a esta temática desde un enfoque de prevención de la violencia.

## **CAPÍTULO 2**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **ADOLESCENCIA, SEXUALIDAD, HOMOFOBIA, DERECHOS E INCLUSIÓN**

A lo largo de este apartado se desarrollan diferentes conceptos de primer orden relacionados con la adolescencia, sexualidad, derechos humanos, bullying e inclusión; estos permitirán comprender los ejes que se contemplan dentro de la guía de sensibilización para docentes de bachillerato a fin de abordar las temáticas de diversidad sexual y prevenir el bullying homofóbico en el espacio educativo. La concatenación de temáticas ha sido previamente analizada con la intención de que el docente pueda informarse respecto al desarrollo de la adolescencia y los cambios que aquí se presentan. Así mismo, se pretende que el maestro sea capaz de comprender la fundamental relevancia del desarrollo sexual del adolescente, así como también el reconocimiento de que el término sexualidad es amplio ya que abarca múltiples aspectos como lo biológico, psicológico, social, económico, cultural, ético, afectivo, religioso y espiritual (Organización Panamericana de la Salud [OPS]; Organización Mundial de la Salud [OMS]; Asociación Mundial de Sexología [WAS], 2000).

De los factores que conforman a la sexualidad, cabe rescatar la importancia del componente social durante la adolescencia, aspecto al que se debe tomar particular atención en su respectivo apartado. El capítulo también contempla los derechos de normativas nacionales e internacionales que amparan a los adolescentes en cuanto a la recepción de información en el contexto escolar sobre la sexualidad, así como también los derechos que se encuentran vulnerados cuando dentro de la comunidad educativa se llevan a cabo actos de bullying contra estudiantes cuya identificación de género u orientación sexual no corresponden a lo heteronormativo<sup>3</sup>. También se proporciona información sobre la diversidad sexual, el bullying homofóbico y finalmente aspectos para que el docente pueda trabajar con sus estudiantes la buena convivencia y el respeto tomando en cuenta el valor de las diferencias.

---

<sup>3</sup> Se entiende como heteronormatividad al sistema social de “heterosexualidad obligatoria” del cual se derivan hechos relacionados a discriminación contra personas que se identifican como no heterosexuales (Ventura, 2013).

## 2.1 Adolescencia y sexualidad

### 2.1.1 ¿Qué es la adolescencia?

Hablar de adolescencia muchas veces resulta ser un tema complicado para cualquier adulto en la actualidad, no por el hecho de que no puedan reconocerla como tal, ya que ciertamente también atravesaron por este proceso, sino más bien por los diferentes cambios y temáticas que tienen lugar durante esta etapa en la que el cuidador puede sentirse poco preparado para afrontar el camino hacia la adultez.

Para definir a la adolescencia, se tomarán las palabras de Nasio (2011) quien describe esta etapa como:

(...) un pasaje obligado, el pasaje delicado, atormentado, pero también creativo, que se extiende desde el fin de la infancia hasta las puertas de la madurez. El adolescente es un muchacho o una chica que poco a poco deja de ser un niño y se encamina difícilmente hacia el adulto que será (p. 15).

Mediante la definición propuesta, se comprende que la adolescencia constituye una etapa de transición de la niñez hacia la vida adulta, en la que se presentan cambios específicamente dentro de tres áreas: biológica, social y psicológica (Nasio, 2011). A continuación, se explican los cambios que tienen lugar dentro de las áreas mencionadas para determinar con mayor precisión qué ocurre durante la adolescencia. Dentro del campo biológico, Nasio (2011) indica que, parte de encontrarse en la adolescencia significa atravesar por la pubertad, término proveniente “(...) del latín “*pubere*” que significa pubis con vello” (Güemes-Hidalgo, Ceñal, & Hidalgo, 2017, p. 8), la cual determina de manera muy particular el inicio de la adolescencia más o menos a partir de los 11 años debido a cambios hormonales que se producen desde el hipotálamo, tanto en el hombre como en la mujer, y que darán lugar al desarrollo de sus órganos genitales, así como también a cambios físicos anatómicos particulares de cada sexo.

Por otro lado, desde una perspectiva médica, el inicio de la pubertad se contempla en función de evidentes cambios a nivel corporal y en distintas edades como se explica a continuación: “se considera inicio pubertal normal a la aparición de telarquia<sup>4</sup> entre los 8-13 años en las niñas y el aumento del tamaño testicular entre los 9-14 años en los niños” (Güemes-

---

<sup>4</sup> Telarquia: Aumento de las glándulas mamarias al iniciarse la pubertad (Academia Nacional de Medicina de Colombia, s.f.).

Hidalgo et al., 2017, p. 8). Frente a esta definición es importante considerar que, si el inicio de la pubertad marca el inicio de la adolescencia, esta puede tener lugar a diferentes edades según explican los mismos autores y esto dependerá, en gran medida, de factores genéticos y a su vez, del contexto, la alimentación y los procesos psicológicos y sociales.

Adicionalmente a lo expuesto, Nasio (2011) añade otros aspectos que tienen lugar dentro de la etapa puberal y que son importantes considerar para comprender de mejor manera el cambio de la imagen corporal en el adolescente. Estos se presentan a continuación.

Tabla 1

*Cambios biológicos durante la pubertad*

<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Primeras erecciones	Primeras menstruaciones
Primeras eyaculaciones durante la masturbación, poluciones nocturnas	Primeras sensaciones ováricas
Cambio de voz	Crecimiento de senos
Aumento de masa y tonicidad muscular	Ensanchamiento de caderas

*Nota:* Elaboración propia.

*Fuente:* Nasio, 2011

Los cambios a nivel biológico que se han explicado permiten al adulto tener noción de que la adolescencia de un chico o una chica ha comenzado, y que por ende los cuerpos se encuentran listos para procrear. No obstante, se hace énfasis en que se debe reconocer a la sexualidad como una integración de aspectos vitales, donde la genitalidad y la procreación no son sus únicas dimensiones. En lo que respecta al campo social del adolescente, es necesario conocer su etimología, la cual proviene del término “*adolescere*” que se traduce como adolecer y que según Güemes-Hidalgo, Ceñal, e Hidalgo (2017) “(...) en castellano tiene dos significados: tener cierta imperfección o defecto y también crecimiento y maduración” (p. 8). Es importante, antes de continuar, realizar un breve proceso reflexivo respecto al significado que socialmente se le asigna a la adolescencia de estado de “imperfección o defecto”, el cual podría incidir en la visión y expectativas que el adulto tiene sobre su hijo o estudiante adolescente. Continuando hacia el significado de crecimiento y maduración, Nasio (2011) hace referencia a que socialmente esta etapa permite al niño dejar de depender de sus padres para convertirse en un adulto joven.

Parte de la transición social de la adolescencia se centra en cómo esta es percibida por la cultura, es decir, dependiendo de la sociedad en la que el chico o la chica se desarrolle, la

adolescencia podrá durar horas y ser nada más que un rito de iniciación para que un niño sea reconocido como adulto dentro de su grupo. En el caso de la cultura occidental, es común que el período de la adolescencia tenga una duración extensa que se remite desde el inicio de la pubertad hasta los 19 años aproximadamente que se reconoce como edad de finalización de la adolescencia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), (Güemes-Hidalgo et al., 2017; Nasio, 2011). Es necesario considerar que, debido a las condiciones sociales actuales con relación a la tecnología, economía, estudios y empleo, varios teóricos han incorporado comprender a la adolescencia hasta cerca de los 24 años como lo explica uno de los artículos publicado por la BBC (2018), al igual que Dolto (1990) bajo el término de “postadolescencia” hasta los 25 años cuando este es económicamente independiente y se siente en plena capacidad de abandonar su hogar y que bien puede compararse con Nasio (2011) que sostiene:

(...) Un adulto joven de cada dos sigue viviendo en el domicilio de los padres a los 23 años, gozando no solo del techo por tiempos cada vez más prolongados, sino también de sus sostén económico, que, muy a menudo, se extiende incluso más allá. En una palabra, si se consideran los dos extremos del pasaje adolescente, puede afirmarse que la pubertad signa su entrada hacia los 11 o 12 años, mientras que la emancipación puntúa su salida alrededor de los 25 años (p. 17).

Cabe recalcar que los aspectos mencionados se remiten a ser percepciones de teóricos dentro del campo de la salud y que se presentan para consideración del lector como una manera de comprender con mejor efectividad el peso social de la adolescencia actualmente y los factores que la determinan dentro de nuestra cultura. No obstante, según Güemes-Hidalgo et al. (2017), la OMS propone a manera de rangos etéreos de identificación, los 10 a 19 años para considerar a un adolescente y de 19 a 25 años para referirse a la juventud, es decir la etapa de vida posterior a la culminación de la adolescencia. Por su parte, la Sociedad Americana de Salud y Medicina de la Adolescencia (SAHM) sitúa a esta etapa entre los 10 y 21 años, diferenciándola en tres fases:

Tabla 2

*Fases de la adolescencia según la Sociedad Americana de Salud y Medicina de la Adolescencia (SAHM)*

<b>Fase</b>	<b>Período etéreo (años)</b>
Adolescencia inicial	10 – 14
Adolescencia media	15 – 17

<b>Fase</b>	<b>Período etéreo (años)</b>
Adolescencia tardía	18 – 21

*Nota:* Elaboración propia

*Fuente:* Güemes-Hidalgo, Ceñal e Hidalgo, 2017

En función de los términos de la tabla 2, a lo largo de este estudio se hará referencia al término adolescente contemplando la edad entre los 14 a 17 años, es decir desde el fin de la adolescencia inicial hasta la adolescencia media en su totalidad, ya que dentro del contexto ecuatoriano estas corresponden a las edades de estudio del ciclo de bachillerato en la educación secundaria y en donde es fundamental que el docente pueda trabajar aspectos de convivencia entre los estudiantes para promover entornos saludables para su integridad física y psicológica puesto que, frente a circunstancias desfavorables de convivencia como puede ser el bullying durante este período, el adolescente podría enfrentarse a vivir situaciones de riesgo que vulneren sus derechos dentro del entorno educativo y su integridad. Dolto (1990) hace énfasis en que el rol de las personas secundarias, como son los docentes, juega un papel crucial al momento en que el adolescente adquiere habilidades positivas para su vida o, por el contrario, que sean estos mismos quienes lo desalienten a seguir adelante.

Finalmente, para comprender el tercer aspecto y que juega un rol fundamental como los dos anteriores (aspecto biológico y social), se explica el campo psicológico del adolescente, el cual, según Nasio (2011), se caracteriza por presentar constantes cambios de humor, de actitudes y comportamientos que muchas veces resultan ser incomprensibles para el adulto, pero que son normalizados dentro de esta edad. El autor describe al adolescente como un ser “trastornado” debido a la diversidad de contradicciones y contrastes que experimenta durante esta etapa vital y utiliza el siguiente ejemplo:

Puede estar tanto agitado como indolente, eufórico y deprimido, rebelde y conformista, intransigente y decepcionado; en un momento entusiasta y, de golpe, inactivo y desmoralizado. A veces, es muy individualista y exhibe una vanidad desmesurada o, por el contrario, no se quiere, se siente poca cosa y duda de todo (p.17).

Las formas en que el autor describe al comportamiento psíquico del adolescente podrían reflejar con exactitud con lo que muchos padres y maestros deben lidiar a lo largo de esta etapa que también se puede percibir como un “período (...) confuso, ambivalente, doloroso, caracterizado por fricciones con el medio familiar y el ambiente circundante” (Aberastury et al.,

1973, p. 18). Todos estos procesos psicológicos que forman parte de la adolescencia implican reconocer que, tanto para el hijo, como para el padre, esta se convierte en una etapa de duelo ya que el hijo se desprende de su protector y a la vez este de la niñez del ahora adolescente (Aberastury et al., 1973). El proceso de separación o desprendimiento del cuidador conlleva a que el adolescente se encuentre en la búsqueda de objetos que reemplacen el amor materno o paterno y, parte de su construcción psíquica radica en encontrar una pareja o vivir las primeras experiencias de enamoramiento que suelen caracterizarse por el sentimiento de temor de experimentar esta nueva situación, pero al mismo tiempo, por un fuerte deseo de poder vivenciarla (Aberastury et al., 1973; Dolto, 1990).

Otro de los aspectos significativamente importantes dentro de la estructuración psíquica en la adolescencia recae sobre la conformación de fuertes lazos de amistad, aspecto que, según Dolto (1990), se convierte en un sostén frente a las dificultades vitales que percibe el adolescente a lo largo de esta etapa. El hecho de abandonar poco a poco el seno de la familia desencadena en la conformación de importantes relaciones de amistad entre pares sin que necesariamente exista un interés con fines sexuales como bien lo explica la misma autora “(...) los jóvenes no piensan aún en la consumación sexual. La amistad es algo mucho más sagrado para ellos. (...) desde el momento en que hay que abandonar a la familia (...), los amigos de edades parecidas adquieren una importancia capital” (p. 51).

Parte vital de la construcción de un psiquismo sano en el adolescente, radica en la conformación de grupos de pares con los que este se identifica para forjar las habilidades sociales necesarias para el mundo adulto. Nasio (2011) lo explica al mencionar que el adolescente descubre “el universo de los otros seres humanos en toda su diversidad” (p. 19). No obstante, cuando las relaciones sociales del adolescente resultan ser poco saludables, o como lo diría Dolto (1990) “si los amigos le traicionan” (p. 51), el muchacho o la muchacha puede encontrarse en un evidente riesgo de involucrarse en comportamientos que vulneren su integridad ya que el adolescente, por sí solo, es un ser frágil ante la sociedad y el rechazo de esta, la cual puede dejar secuelas difíciles de borrar como a las langostas cuando pierden su concha como menciona Dolto (1990). Firpo (2009), frente a los diferentes conflictos y dificultades que atraviesa el adolescente, refiere que este también tiene múltiples posibilidades, pues mientras que por un lado puede ser visto como amenaza al poner en riesgo las creencias del adulto, por otro lado, es visto como una promesa de futuro y de cambio en la sociedad. Por

otra parte, el desarrollo del aspecto psicológico del adolescente también contempla que este sea capaz de reconocer su identidad como hombre o mujer (Nasio, 2011), ya que es durante este período cuando según Gómez (2013) se configuran una identidad sexual y de género maduras. Estos aspectos se abordarán de manera más amplia posteriormente en el punto 2.2.2. Por ello la importancia de reconocer a la adolescencia como una etapa clave en la vivencia de la sexualidad, la cual dirigirá de manera constante el comportamiento del adolescente y su interacción con el otro.

Mediante la revisión realizada se explica que la adolescencia no puede entenderse sin tomar en cuenta tres aspectos primordiales en su desencadenamiento como son el biológico, social y psicológico, dentro de los cuales, la incidencia del ambiente, la familia, la cultura, la comunidad educativa, la tecnología, la economía, la sexualidad, entre otros, incidirán de manera continua para una vivencia saludable o no de esta etapa. Nasio (2011) destaca que la adolescencia se constituye en una etapa crítica de cambios constantes, por y es fundamental destacar que el rol del adulto será el de guiar y favorecer en los entornos de desarrollo al adolescente, logrando que sus derechos no sean vulnerados por diversas razones de orden social, pues en palabras del mismo autor “la adolescencia es el momento en el que nos damos cuenta de cuán vital es el otro biológica, afectiva y socialmente para cada uno de nosotros, cuánta necesidad tenemos del otro para ser nosotros mismos” (p. 19). Es así que el cuidador deberá ser quien acompañe, sea guía y ejemplo en el caminar del adolescente hasta que este pueda ser capaz de desprenderse por completo de su influencia y valerse por sí mismo frente a una cultura que aparentemente ha retrasado cada vez más el fin de la adolescencia.

### **2.1.2 Sexualidad, un concepto pluridimensional**

Previamente se reconoció la importancia que tiene la sexualidad durante la etapa de la adolescencia ya que los cambios, sobre todo a nivel biológico, inciden directamente en la vida sexual del adolescente y, a su vez, en la esfera psicológica y social. Con esto se hace referencia al desarrollo de sus órganos sexuales, las primeras experiencias de enamoramiento, la relación con su grupo de pares, la maduración de su identidad sexual, entre otras situaciones que se irán detallando progresivamente para proporcionar al lector la aclaración de que el término sexualidad no comprende únicamente la errónea idea de acto sexual, sino una realidad más compleja de dimensiones interrelacionadas entre sí (Gómez, 2013).

Para comprender a la sexualidad es importante tomar en cuenta el origen de su terminología, que, según Gómez (2013) se remonta a la evolución de las especies, cuando estas pasaron de un modo de reproducción asexual a uno sexual, el cual permitió la adaptación y la continuidad de los seres vivos que serían complementarios (dos formas) (dimorfismo sexual) entre sí, es decir dos sexos con fines de procreación. Es a partir de esta diferenciación desde donde se puede comprender el origen del término sexo, el cual forma parte de la sexualidad y que proviene del latín “*secare*” que significa dividir o cortar. No obstante, en función del reconocimiento de esta división evolutiva, Gómez (2013) menciona que

Si se utiliza el concepto ‘dimorfismo’ desde su valor de referencia y no como la formación estereotipada de dos formas, es perfectamente comprensible el concepto de ‘diversidad’. De ahí que la homosexualidad, la transexualidad, las identidades sexuales en general, sean también el resultado del proceso de sexuación cuyo origen parte de la génesis del dimorfismo (p. 26).

Mediante esta explicación propuesta se explica el componente biológico de la sexualidad, desde donde se pretende informar a los cuidadores, tanto primarios como secundarios, que las diferentes formas de expresión de la sexualidad tienen un origen evolutivo y que en la interacción con los componentes psicológicos y sociales conformarán sexualmente a cada individuo (Gómez, 2013). Por otra parte, en cuanto a la dimensión psicológica en los seres humanos, esta se liga al término de identidad, de la cual cada persona es consciente a partir del reconocimiento de su cuerpo sexuado que se desarrollará en un contexto social y cultural que va a determinar los comportamientos “normales” y aceptados para cada uno de los sexos desde donde surgen las ideas de masculinidad y feminidad. Esto quiere decir que cada ser, tratando de ajustarse a la “normalidad” de su grupo sociocultural, integrará a lo largo de toda su vida las formas de ser hombre o mujer (Gómez, 2013).

Es así como el lector puede reconocer que el concepto de sexualidad no se liga únicamente al apartado biológico, sino también al componente psicológico de la persona, al igual que a la sociedad y a la cultura en donde esta se desarrolle. De igual forma, se pone en evidencia que la idea respecto a la sexualidad, como ya se mencionó, no contempla únicamente la genitalidad, sino también comportamientos, creencias y afectos. Para comprender de manera integral la definición de sexualidad se cita el concepto aceptado por la OPS et al. (2000):

El término "sexualidad" se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones (p. 7).

En función de la definición propuesta, la sexualidad también se compone de una dimensión social, particularmente por las relaciones de interacción que los seres humanos, por su naturaleza social, deben mantener. Gómez (2013) dice que “la sexuación se expresa en relaciones interpersonales y comportamientos sexuales” (p. 26). El autor también refiere que las relaciones y los comportamientos sexuales han sido regulados de diferentes formas a lo largo del proceso evolutivo con la finalidad de favorecer el intercambio con otros grupos sociales y determinando también al desarrollo de la identidad sexual desde “las atribuciones que la cultura ha ido desarrollando respecto a la realidad sexo” (Gómez, 2013, p. 27).

Queda en claro que la sexualidad se entendería como un eje transversal que acompaña a la vida del ser humano a lo largo de su existencia, esta estará expresándose en nuestra corporeidad, las actividades que se realizan, el lenguaje utilizado, la forma de vestir, de interactuar, pensar y sentir en cada situación durante las distintas etapas de vida y por ello la importancia de su comprensión de manera integral como un concepto biopsicosocial integrado por diferentes aspectos que serán explicados a continuación.

### ***2.1.2.1 Sexo***

Previamente a la explicación del concepto de sexualidad se realizó ya una breve introducción al origen del término sexo, el cual tiene una connotación biológica a partir del dimorfismo de las especies. La existencia de las dos formas sexuadas de las especies tuvo éxito gracias al desarrollo conjunto de sistemas de atracción entre ambas partes, aspecto que se denominará impulso sexual y dentro del cual se expresan comportamientos relacionados de respuesta al erotismo y deseo sexual (Gómez, 2013). Fernández (1988), explica a la variable sexo como aquellos procesos evolutivos biológicos que se manifiestan desde antes del nacimiento, es decir, componentes genéticos, endócrinos y neurológicos que al integrarse a realidades psicosociales determinarán aspectos relacionados a la personalidad o aptitudes de cada persona.

Por su parte, la OPS et al. (2000) concuerda también con la esencia biológica que se ha destacado respecto al sexo al mencionar que “el término “sexo” se refiere al conjunto de características biológicas que definen al espectro de los seres humanos como hembras y machos” (p. 7). En función de esta sexuación biológica (constitución), el ser humano encuentra su modo de vivir la sexualidad en innumerables formas (diversidad) dentro de su realidad y así mismo, formas de expresar su sexualidad (erótica) en función del cuerpo sexuado mediante imágenes, sentimientos y símbolos (Amezúa, 1979/1991, en Gómez, 2013).

Como se ha descrito, el concepto de sexo se encuentra íntimamente ligado a la diferenciación biológica/ anatómica del ser humano y a cómo este vive su realidad en función de esta sexuación. Sin embargo, cabe reconocer que el uso del término sexo dentro del lenguaje común está relacionado al aspecto erótico (Amezúa, 1979/1991, en Gómez, 2013) o de actividad (OPS et al., 2000), es decir con una concepción del acto coital o de mantener relaciones sexuales. Debido a esto, es importante reconocer de manera adecuada la diferenciación del término para proporcionar la información correcta durante el proceso del desarrollo sexual de los adolescentes.

#### **2.1.2.2 Género**

Hacer alusión al término de género es importante ya que se constituye como otro aspecto dentro de la vivencia de la sexualidad humana y que en muchas ocasiones su significado suele comprenderse de manera errónea y causa confusión entre quienes lo utilizan inclusive dentro del campo académico como afirma Gómez (2013). ¿Hombre, mujer? ¿Macho, hembra? ¿Masculino, femenino? ¿Cuál es realmente la terminología consensuada para hablar de género? Para determinar a qué se hace referencia cuando se habla de género primero es necesario identificar su origen, Gómez (2013) menciona que aparece más o menos en la década de los años sesenta gracias a John Money, investigador que utilizó por primera vez el término cuando realizaba estudios con respecto a la adquisición de la identidad sexual (término que se explica posteriormente) en personas intersexuales. Sus resultados determinaron que la identidad sexual de la persona intersexual se constituía en base a la asignación de atributos culturalmente aceptados en función del sexo biológico. No obstante, con posteriores investigaciones referentes al tema, las afirmaciones de Money han perdido vigencia en la actualidad.

Gómez (2013) propone que el género, tiene sus inicios a partir del ambiente primitivo de socialización, cuando por supervivencia se asignaban roles para cada sexo, es decir: el macho

cazaba, defendía y protegía, mientras que la hembra tenía fines de reproducción y cuidado. De esta forma, los roles para cada ser humano se definían en medida de su genitalidad (componente biológico). Con el paso del tiempo, la sociedad ha determinado que aquellos roles, asignados en función de la socialización primitiva, no son completamente viables para sus necesidades actuales (aunque sigan vigentes dentro de la cultura), lo que ha llevado a que se asignen nuevos roles considerados “adecuados” para cada sexo. En función de esta explicación es que se puede comprender también la existencia de un componente cultural en lo que concierne al género. Con lo expuesto, y según Gómez (2013), se entiende que el género responde a una “realidad compleja basada fundamentalmente en el conjunto de atribuciones culturales que se vierten sobre el <<sexo>> biológico” (p. 65). En función de esta expresión cabe destacar que el género tiene un componente biocultural, es decir que, en función de la sexuación de la especie humana, la cultura determina los roles normalizados de comportamiento esperados para el macho y la hembra.

El aspecto al que se hace alusión previamente es una muestra de lo que menciona Núñez (2011) cuando explica que las investigaciones antropológicas han determinado que las concepciones respecto a lo masculino y lo femenino están asignadas de manera arbitraria debido a construcciones sociales heredadas y que estarán sujetas a cambios. El imaginario social de que la constitución corporal tenga relación con conductas, que en su mayoría son aprendidas en función de la sociedad, genera duda cuando el hombre actúa femenino o la mujer actúa masculina y permite poner en tela de duda la concepción de lo que en realidad se puede considerar masculino o femenino (Núñez, 2011).

Para resumir este aparatado es necesario considerar que, convencionalmente, se ha determinado que el género (lo masculino y lo femenino) se construye en función de parámetros socioculturales en donde se desarrollan los individuos. No obstante, limitar el género sólo a lo cultural sería una equivocación, pues es en función del sexo biológico que los parámetros de normalización de comportamiento son asignados e idealizados por la cultura. A pesar de esto, cada sujeto será libre de determinar, según sus vivencias, su forma personal de sentirse mujer u hombre, aun siendo que su comportamiento no se ajuste a los estereotipos de su sexo. La definición propuesta por la OPS et al. (2000) recoge lo mencionado: “El género es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo” (pp. 7-8).

### ***2.1.2.2.1 Roles de género***

Luego de haber determinado y tener clara la idea del concepto de género, bajo la cual se maneja convencionalmente la sociedad, se hace referencia a la terminología de los roles de género que también corresponde a la diversidad en que puede expresarse la sexualidad y cuyo conocimiento es indispensable para abordar una de las problemáticas dentro del contexto educativo como es bullying homofóbico que se abordará posteriormente.

Como los conceptos que se han trabajado previamente, los roles de género también parten desde la realidad histórica de socialización primitiva del ser humano donde se determinaban funciones para los sujetos en función de su sexo con el fin de perpetuar la especie. Anteriormente se había explicado que el hombre cumplía un rol de proveedor y protector (rol masculino) y la mujer un rol de reproducción y crianza (rol femenino). De este modo se puede reconocer que los roles de género se establecen en masculinidad para todas aquellas actividades y comportamientos “apropiados” para el hombre y feminidad para todas aquellas actividades y comportamientos “apropiados” para la mujer (Gómez, 2013).

Los dos términos, masculinidad y feminidad, desde entonces, se constituyen como referentes ideales psicosociales en la cultura, la cual conserva hasta la actualidad este estándar de normalización que se asocia a cada sexo. Frente a esto, cabe reconocer que los dos términos que determinan a los roles de género, se contraponen entre sí de manera asimétrica y estereotipada, es decir, aquello relacionado a la masculinidad socialmente tiene mayor aceptación debido a concepciones de superioridad por razones históricas de dominancia de los grupos, mientras que lo que se encuentra englobado dentro de lo femenino es categorizado como un rol de segundo orden, de poco valor y de servicio a la estabilidad de la masculinidad (Gómez, 2013). Frente a lo mencionado, Gómez (2013) describe al concepto de rol de género explicando que:

Se refiere al papel (en el sentido de actor o actriz) que desempeñan las personas respecto a su identidad sexual y de género. Se trata de la expresión comportamental de la propia identidad de género del modo en que cada persona se sitúa como mujer u hombre (p. 72).

En referencia al concepto y a las características ya mencionadas de los roles de género, concierne tomar en cuenta que, trabajar los desequilibrios existentes entre la masculinidad y la feminidad durante la adolescencia, es una parte fundamental para mejorar la inclusión y equidad

dentro de los espacios educativos, pues en estudios como el realizado por García-Pérez et al. (2010) sobre las actitudes hacia la igualdad de género en adolescentes, se identificó que durante esta etapa de desarrollo se asientan de sobremanera las diferencias entre chicos y chicas, y se llega a justificar la violencia hacia la mujer o hacia lo que ponga en duda la masculinidad del hombre. Por otra parte, Luzón-Encabo et al. (2011) mencionan que, en otro estudio con adolescentes en Andalucía, la interiorización sobre los roles de género respecto a las funciones, atribuciones, tareas, entre otros; se encuentra mucho más arraigada en chicos que en chicas. Bascón et al. (2013) en su estudio indica que los aspectos antes mencionados permiten identificar la existencia de conflictos respecto a estereotipos de género durante la adolescencia. Los estudios a los que se hace referencia pueden encontrarse en Subirats et al. (2018).

A partir de los estudios mencionados, se hace referencia al modelo de congruencia, el cual Gómez (2013) explica como una forma en que la sociedad asigna, espera y exige congruencia o relación entre sexo, género y rol de género. Es decir, un cuerpo de mujer no puede evidenciar características socialmente consideradas masculinas y del modo contrario en el hombre quien no debe evidenciar características femeninas. Si los comportamientos del cuerpo sexuado no se configuran con lo socialmente esperado, el ser humano sería considerado fuera de la norma, e inadaptado. Frente a esta afirmación, Núñez (2011) propone dentro de su estudio que “en muchas regiones de nuestro país y de América Latina lo que se castiga, fundamentalmente, es la transgresión pública de los géneros, no tanto la experiencia secreta de tipo homoerótico” (p. 52). Con esto se pone en evidencia la poca aceptación que existe dentro de la sociedad para cualquier persona que demuestra comportamientos de vida sexual diversos, aquellos que no se rigen a lo ideológicamente esperado y que muy particularmente intentan ser acallados si transgreden los roles de género.

Núñez (2011) menciona que, la intolerancia hacia personas que no se ajustan a los roles de género y la justificación de la discriminación en función de lo socialmente aceptado se presentan en comportamientos que pueden evidenciarse desde el mismo discurso, por ejemplo: “yo soy hombre y aunque sea *gay* me tengo que portar como varón, no como mujer” (p. 53). Expresiones como la mencionada demuestran la “incomprensión del valor del respeto y su importancia para la plena vigencia de los derechos humanos en la vida diaria” (p. 53).

La relevancia de trabajar en la aceptación de las diversas formas de expresar la sexualidad, como ya se ha venido mencionando a través de los diferentes apartados, es una

responsabilidad que concierne al adulto y, por lo tanto padres y docentes deben reconocer la importancia de abordar a la sexualidad dentro del aula en función de valores como el respeto, la inclusión, equidad entre los sexos y las diferentes expresiones de género y roles que se pueden encontrar; para esto, a continuación se explicará la realidad de los roles de género en el ámbito educativo.

#### ***2.1.2.2.1 Roles de género en la educación***

Parte importante del trabajo de los docentes consiste en la creación de ambientes donde primen valores que permitan la inclusión a la diversidad de la expresión de la sexualidad que, como ya se había abordado en el inicio del capítulo, es durante la adolescencia en donde este aspecto se desarrolla de manera particular. El rol del educador frente al adolescente consiste en ser un guía y un agente de cambio que ejemplifique la aceptación entre compañeros de clase para evitar actos de intolerancia y discriminación cuando la sexualidad no se ajusta a las normas estereotipadas convencionalmente. A continuación, se expone la realidad de la educación frente a los roles de género y la importancia de educar en función de la equidad, inclusión y aceptación.

En función del tema que se plantea, es primordial reconocer la importancia de la educación dentro del contexto social ecuatoriano. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2014) explica que “la Educación [sic] desde las políticas gubernamentales es considerada como uno de los medios más apropiados para consolidar regímenes democráticos que contribuyan a la erradicación de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales” (p.78). Tomando en cuenta esta realidad, han sido varios los estudios que han indagado respecto a las diferencias educativas entre hombres y mujeres y que han determinado que efectivamente existen dichas diferencias en su educación (UNESCO, 2016). Por lo tanto, se podría evidenciar el incumplimiento de aspectos como la erradicación de desigualdades referentes a lo social y cultural particularmente, debido a la influencia de los roles de género esperados para cada sexo en el ámbito educativo y también determinar la responsabilidad gubernamental en esta situación. En adelante, los aspectos mencionados tendrán la denominación de inequidad de género. Se tomará el aspecto de la inequidad de género en la educación en función al factor comportamental de los estudiantes adolescentes y sus docentes y de cómo la inequidad entre hombres y mujeres genera estereotipos y afecta la realidad vivencial de cada sexo. No obstante, cabe mencionar para interés del lector y futuras investigaciones que, parte de los datos propuestos por UNESCO (2016), revelan que la inequidad a nivel académico

se puede evidenciar en el hecho de que las mujeres rinden mejor en determinadas materias como lectura o escritura, mientras que los varones se desempeñan mejor en áreas numéricas.

La inequidad de género dentro de la educación hace referencia al incumplimiento del “derecho a tener acceso a la educación, participar en ella y disfrutar los beneficios asociados con entornos, procesos y logros educativos sensibles al género (...)” (UNESCO, 2016, p. 16). Frente a esta conceptualización, cabe reconocer que La Declaración Mundial de la UNESCO de la Educación para Todos (EPT), especifica que la “educación es un derecho humano fundamental y sostiene que la educación de calidad debería ser accesible para todos” (UNESCO, 2016, p. 16). Sin embargo, el mismo estudio revela que la inequidad de género se convierte en una de las barreras principales para el cumplimiento del derecho a la educación para todos cuando se toma en cuenta que los estereotipos dentro de la institución educativa pueden incidir en temas de acceso, desarrollo, interacción y deserción escolar tanto para hombres como para mujeres.

Al tomar en cuenta que los estereotipos de género determinan socialmente la manera “propia” de juego, vestimenta, comportamiento y ocupaciones de cada sexo; estos se convierten en una limitante al momento de desarrollar ciertas interacciones sociales en el espacio educativo cuando no existe la correspondencia esperada para el hombre o la mujer (Flores, 2006). La autora especifica que estos estereotipos “son producto de un aprendizaje y pueden modificarse si se toma una actitud crítica de ellos” (p. 11). Es por medio de las interacciones escolares, desde temprana edad, cuando las relaciones entre maestro y alumno determinan la enseñanza de valores relacionados al género, las actitudes, comportamientos, lenguaje, juegos, entre otras formas de enseñanza, el docente cumplirá un rol fundamental en la concepción subjetiva en el estudiante de lo que es “ser hombre” o “ser mujer” (Flores, 2006).

La misma autora hace referencia en su estudio a que los salones de clase, mediante la interacción docente-estudiante se convierten en espacios donde “se transmiten y refuerzan estereotipos de género que estructuran pautas de conducta en los/as alumnos/as y que marcarán su accionar durante toda la vida” (p. 13). Frente a esta proposición de Flores (2006) se propone al lector reflexionar sobre ¿qué pasa o qué va a pasar con aquellos adolescentes (hombres y mujeres) que no se ajustan a las expectativas del rol de género propuestas por la sociedad para su sexo biológico y que además son reforzadas en el entorno educativo? ¿Cómo puede el docente trabajar en función de la prevención de problemáticas sociales como el bullying, siendo él/ella

mismo/a quien ejemplifique a sus estudiantes los valores de equidad y aceptación a la diversidad?

La inequidad de género queda expuesta como una realidad en los sistemas educativos gracias a los aportes de la UNESCO (2016) y Subirats et al. (2018) que recogen las consecuencias a nivel académico y comportamental debido a las diferencias en los modelos de enseñanza hacia hombres y mujeres, creando actitudes sexistas que afectan a ambos géneros de diferente manera, por ejemplo, la UNESCO (2016) identifica que niñas y adolescentes mujeres tienen mayor riesgo de sufrir violencia sexual, mientras que niños y adolescentes varones tienen un riesgo mayor de sufrir violencia física. Estas diferencias se deben a estereotipos que muchas veces son interiorizados en los adolescentes como la pasividad, afectividad, dependencia e inseguridad para ellas y la agresión, fuerza y transgresión para ellos (Flores, 2006).

La responsabilidad de los docentes toma un papel fundamental en la educación de adolescentes hombres y mujeres con valores ligados a la equidad de género con la finalidad de reducir problemáticas ligadas al sexismo, la violencia de género y a la transgresión de estereotipos de género fuertemente establecidos en la cultura. Como parte de la responsabilidad gubernamental para la promoción de estos espacios educativos, se han propuesto decretos presidenciales en función de artículos de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 que respaldan la educación bajo una perspectiva de género como se explica en el siguiente apartado.

### **2.1.2.3 Nuevas masculinidades**

Antes de mencionar los decretos presidenciales que se han expedido sobre el enfoque de género en la educación, es necesario que se tome en cuenta que gran parte de las problemáticas ligadas a la violencia tanto entre hombres como hacia mujeres, tiene como punto principal la idea de una masculinidad hegemónica, es decir, una creencia interiorizada de que aquellos factores relacionados con lo masculino tienen un valor superior por sobre lo que se relaciona a lo femenino (García, 2015). Cabe recordar que ya se había mencionado anteriormente que el surgimiento de esta perspectiva inicia desde la socialización primitiva entre seres humanos y con el paso del tiempo se ha mantenido entre la sociedad (Gómez, 2013). El reconocimiento de la superioridad de lo masculino dentro de la cultura, según García (2015), permite identificar que en la sociedad no basta con haber nacido hombre, sino que es necesario cumplir parámetros para serlo; el autor menciona que socialmente se establece una “normativa que configura un tipo

localizado de masculinidad hegemónica: no llorar, no jugar con muñecas, no tener pelo largo, el que pelea (...), no tener miedo, dar placer a las hembras, pegarle a las mujeres (...), entre otras” (p. 121).

Se propone para reflexión del lector que mediante lo mencionado se considere que la masculinidad del hombre se encuentra en constante evaluación y jerarquización dentro de la sociedad; sin embargo, Connell (1997) explica que “las definiciones normativas permiten que diferentes hombres se acerquen en diversos grados a las normas” (p. 34), esto indica que alcanzar la masculinidad ideal sería un factor utópico para el hombre dado que, de uno u otro modo, no todos los hombres se ajustan a las normas establecidas de lo masculino tal como lo especifica Butler (2002): “las normas heterosexuales de género producen ideales que no pueden alcanzarse plenamente, podría decirse que la heterosexualidad opera a través de la producción regulada de versiones hiperbólicas del ‘hombre’” (p. 333). En función de la inalcanzable masculinidad total, aquellos hombres que se consideran o son considerados más cercanos al ideal masculino sean quienes “clasifiquen otras masculinidades con relación a la normativa” (García, 2015, p. 122). Debido a esta clasificación se pone en descubierto la disputa por lo que es realmente ser hombre y también se asigna el derecho de que aquellos que son “más hombres” puedan determinar quién entra realmente en esta categoría (Núñez, 2008, p. 55 en García, 2015). De esta realidad, se deriva que aquellos hombres que no cumplan con los estereotipos de lo masculino sean subordinados, considerados menos competentes o femeninos.

Las ideas expuestas dejan en manifiesto la contemplación de cómo lo femenino o lo “menos masculino y no heterosexual” socialmente se denigra y deja a la luz la potencialidad de que mujeres y hombres que no se ajustan a los roles de género ideales o que tienen una identidad y orientación sexual que sale de la heteronormatividad (términos que se explicarán más adelante) puedan ser víctimas de violencia y vulneración de derechos. En función de esta realidad, se debe hacer un énfasis particular en la adolescencia, etapa crítica en el contexto educativo, donde la interacción docente-estudiante es primordial en la reducción de los estereotipos culturales entre lo que es “ser hombre” y “ser mujer”, así como también en el cumplimiento y protección de derechos de estudiantes que por no ajustarse a los modelos hegemónicos de masculinidad puedan ser violentados.

Como ya se ha mencionado, parte de la responsabilidad gubernamental para reducir las problemáticas relacionadas con la violencia de género (que afecta a mujeres y hombres), ha sido

establecer decretos en base al artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) que indica:

El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público (p. 51).

En función de la existencia del artículo en mención, el 15 de mayo de 2018 el Presidente Lenín Moreno expide el decreto 395 respecto al Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en donde el literal “a” de la disposición transitoria quinta resalta que:

Los entes rectores de política pública en educación básica, secundaria y superior deberán realizar lo siguiente:

a) Elaborarán y/o actualizarán las mallas curriculares para todos los niveles educativos y de textos escolares y guías docentes que incluyan la transversalización de enfoque de género, nuevas masculinidades, mujeres en su diversidad, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, cambio de roles y eliminación de estereotipos de género (...) (p. 14).

El decreto propuesto por el Presidente de la República, despertó críticas por parte de grupos conservadores, particularmente por una de las dirigentes del grupo Pro-Vida, bajo la consigna de que se estarían ejerciendo acciones de adoctrinamiento en las instituciones educativas (El Comercio, Mayo 21, 2018). Este tipo de manifestaciones ideológicas visibilizan la problemática de la masculinidad hegemónica tanto en hombres como mujeres, situación que en cumplimiento de la Carta Magna del Ecuador y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible donde se especifica respecto a la igualdad de género en la educación como los de la ONU para 2030 (UNESCO, 2016), deberían ponerse en marcha. No obstante, frente al conflicto mediático, Lenín Moreno dispuso una reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres mediante el decreto 460 para ajustar el literal “a” de la disposición transitoria quinta exponiendo que:

a) Elaborarán y/o actualizarán las mallas curriculares para todos los niveles educativos y de textos escolares y guías docentes que incluyan la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas políticas, económicas y sociales; la construcción sociocultural sobre

roles y valores asociados al comportamiento de los hombres libre de machismo o supremacía hacia las mujeres; la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; el desarrollo de conductas no discriminatorias; y, la eliminación de toda forma de estereotipos (...) (p.2).

Mediante la propuesta por parte del Gobierno, se puede rescatar que existe la intención de trabajar desde las aulas a modo de prevención sobre la problemática de la violencia en relación con el género y, tratar de modificar el modelo hegemónico dominante en la cultura, aspectos que podrían denominarse nuevas masculinidades en el sistema educativo en función de lo que propone García (2015).

Los colectivos de hombres están introduciendo un cambio (...) en las formas sociales y organizativas de posicionar el tema de las masculinidades, de problematizar el patriarcado y de orientar el trabajo con hombres en América Latina. Tradicionalmente, este campo se ha desarrollado en tres niveles: la eliminación de la violencia contra las mujeres; el cuestionamiento del proceso de ser y hacerse hombre, y la deconstrucción del modelo hegemónico de masculinidad (p. 3).

Los progresos socioculturales y tecnológicos entre los seres humanos han dejado ver que el modelo tradicional de socialización primitiva entre hombre y mujer no es vigente en la actualidad debido al rol que ha tomado la mujer como agente de cambio en la sociedad, así como también debido a la idealización de un modelo de masculinidad inalcanzable que problematiza las diferentes expresiones de la sexualidad humana, particularmente entre los hombres (Gómez, 2013).

#### **2.1.2.4 Actitudes hacia la sexualidad**

Parte del cambio que todo profesional que desempeña funciones en el campo educativo, particularmente con adolescentes, tiene como punto de partida el reconocimiento de ciertas actitudes que pueden influir de manera negativa o positiva respecto a las temáticas relacionadas con la sexualidad y sus diversas formas de expresión. Como ya se ha abordado en algunos apartados previos, existen posiciones ideológicas tanto en contra como a favor de la enseñanza de aspectos que transformen las ideologías hegemónicas desde donde se originan problemáticas relacionadas a la violencia hacia mujeres y hombres que no cumplen los roles estandarizados culturalmente.

Gómez (2013) ofrece una enriquecedora propuesta para explicar esta temática muy útil al momento de reconocer aquellos aspectos que se aceptan o no en el campo de la sexualidad a partir de la explicación de lo que es una actitud: “la actitud es una predisposición hacia el comportamiento (...). Son disposiciones para valorar favorable o desfavorablemente determinados eventos” (p. 35). Con esta conceptualización, es necesario que el lector reconozca a las actitudes como una forma de juzgar, evaluar o calificar ciertas vivencias del ser humano y que, dependiendo de la implicación que tenga cada persona con una u otra temática, como puede ser la sexualidad, estas podrán ser positivas o negativas.

Gómez (2013) explica que las actitudes positivas sobre la sexualidad (erotofilia) tendrán relación a que la persona es capaz de comprender que la dimensión de la sexualidad es amplia, diversa, sin limitaciones para ser vivida a plenitud “son abiertas, y respetuosas hacia las opciones sexuales de los demás, no tienen dificultades para verbalizar cuestiones relacionadas con el sexo y consideran que la educación sexual es necesaria” (p. 42). Por otra parte, aquellas personas cuya actitud hacia la sexualidad se considera negativa (erotofobia) tienden a mostrar actitudes de rechazo hacia las diferentes temáticas relacionadas con el tema; para estas personas “todo lo relacionado con el sexo es peligroso (...), puede provocar dolor y sufrimiento, surgen (...) sentimientos de culpa exagerados, miedo, vergüenza, (...)” (Gómez, 2013, p. 42). Este tipo de actitud, por parte de cualquier adulto, puede repercutir en los procesos de enseñanza de la sexualidad al descontextualizar con información y conclusiones erróneas las diversas realidades de este campo.

Uno de los argumentos plenamente válidos de Gómez (2013) y que se comparte al lector es que es esencial reconocer si su actitud a la sexualidad entra en la conceptualización de la erotofilia o la erotofobia previo al desarrollo de procesos de enseñanza del campo de la sexualidad, pues, como bien se ha dicho, la información errónea y poco objetiva alteraría las vivencias de la sexualidad de quienes reciben esta información especialmente en edades

tempranas. Para una mejor comprensión respecto a los constructos de erotofobia-erotofilia puede apreciarse la figura a continuación.

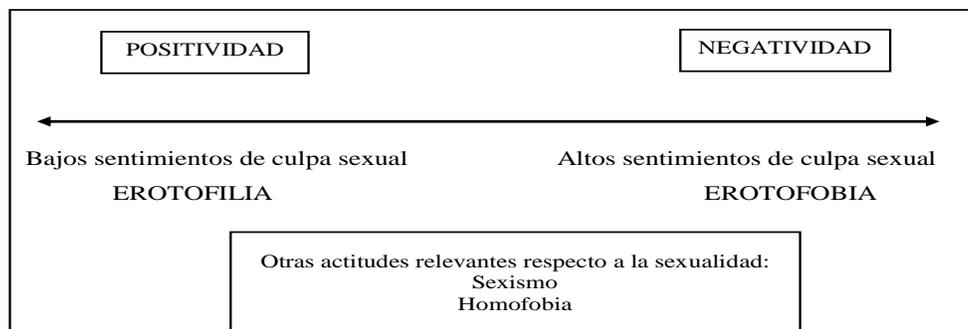


Figura 1. Actitudes hacia la sexualidad.

Fuente: Gómez Zapiain, J. (2013). Psicología de la sexualidad. Madrid: Alianza Editorial, S. A.

Las dimensiones de erotofobia y erotofilia son propuestas por Fisher, Byrne, White y Kelley (1998) y recogidas en la obra de Gómez (2013) donde se explica que las disposiciones positivas o negativas hacia los diversos aspectos de la sexualidad son aprendidos y, por lo tanto, una persona podría situarse en mayor o menor medida hacia una de las dimensiones según el grado de sentimiento de culpa o incomodidad que pueda llegar a sentir. Quienes proponen los constructos de erotofobia-erotofilia explican su origen en función de tres componentes que se desencadenan secuencialmente y se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 3

*Componentes en la actitud a la sexualidad*

<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>
Afectivo	Frente a una situación relacionada a la sexualidad se producen respuestas emocionales que evalúan la situación entre placer o displacer.
Cognitivo	Una vez evaluada la situación, se generan respuestas informativas en función de creencias y aprendizajes, clasificando el estímulo en categorías de bueno o malo (positivo o negativo).
Comportamental	En función de las evaluaciones procesadas, se generan respuestas/conductas de aceptación o rechazo frente a la situación presenciada.

Nota: Elaboración propia

Fuente: Gómez Zapiain, J. (2013). Psicología de la sexualidad. Madrid: Alianza Editorial, S. A.

Frente a la explicación de los componentes que inciden en el comportamiento erotofílico o erotofóbico de una persona, cabe resaltar que siempre existirán respuestas evaluativas previas

de las situaciones sexuales frente a las cuales esta se exponga. Gómez (2013) hace un énfasis particular en el componente afectivo a manera de refuerzo ante las vivencias relacionadas a la sexualidad, pues una experiencia de gusto o disgusto dispondrá al sujeto a posicionarse más hacia el extremo erotofóbico o erotofílico con sus ideas y comportamientos. “En la pubertad, esta predisposición es suficientemente poderosa como para influir en la adquisición, retención y utilización de la información sexual y en la tendencia de acercamiento e integración o evitación del erotismo” (Gómez, 2013, p. 46).

La idea previamente expuesta permite respaldar nuevamente la importancia de educadores que reconozcan sus actitudes hacia la sexualidad y que proporcionen información oportuna y adecuada durante el desarrollo del adolescente con la intención de que se puedan generar comportamientos direccionados hacia la erotofilia. Por otro lado, se debe considerar que, en casos de que la información sea inadecuada, existe la posibilidad de incrementar problemáticas de orden social relacionadas con sexismo, machismo (aspectos que se han explicado en los apartados de género) y la homofobia (Gómez, 2013). Con respecto a la homofobia, término que será imperante durante este trabajo, se puede explicar de manera breve que surge como una actitud erotofóbica debido a evaluaciones afectivas y cognitivas negativas que generan comportamientos de rechazo hacia personas de quienes se tiene certeza o creencia de que son homosexuales y que no cumplen con los roles socialmente esperados de masculinidad o feminidad. El término como tal, refiere Borrillo (2001) en Gómez (2013), fue utilizado por primera vez por K. T. Smith quien la definió como “el temor de estar con un homosexual en un espacio cerrado y, en lo que concierne a los homosexuales, el odio hacia sí mismos” (p. 51).

La explicación de las actitudes a la sexualidad permite comprender la génesis de los diferentes comportamientos de aceptación o negación de las diversas formas de expresión de la sexualidad. Se recoge como aspecto significativo la introspección que el adulto debe realizar respecto a sus propias actitudes antes de abordar este ámbito, sobre todo si se toma en cuenta el peso de la influencia que tiene el docente como cuidador secundario frente a sus estudiantes, ya que la información mal proporcionada puede originar y agravar problemáticas de orden social como el sexismo y la homofobia que, según Gómez (2013), esta última se contempla como una actitud de rechazo psicológico y social hacia la homosexualidad.

A lo largo de este apartado se ha proporcionado información al lector respecto a la importancia de la sexualidad en la adolescencia. En primera instancia sobre el desarrollo de los

adolescentes respecto a los cambios en la imagen corporal, psíquica y social, que permiten comprender de mejor manera la nueva realidad con la cual se encuentran. Asimismo, se han diferenciado algunas terminologías que deben ser reconocidas por quienes pretendan abordar la temática de sexualidad con chicos y chicas desde un discurso que ejemplifique en el espacio educativo la aceptación y convivencia con las diversas formas de expresión de la sexualidad. A continuación, se procede con la explicación de las temáticas de diversidad sexual y derechos que amparan a los adolescentes en su vivencia de una sexualidad libre.

## **2.2 Diversidad sexual y derechos humanos**

### **2.2.1 ¿Qué se entiende por diversidad sexual?**

Una vez que se han aclarado los conceptos relacionados a la adolescencia, sexualidad y algunos de los componentes que la integran, compete dar paso a la explicación sobre las diferentes manifestaciones de la sexualidad, pues, ya se ha expuesto que no necesariamente las expresiones del ser humano se regirán a los sistemas binarios de hombre masculino con pene o mujer femenina con vulva. Para comprender a la diversidad de expresiones que pueden tener lugar dentro de la sexualidad es que se hace referencia al término de “diversidad sexual”, cuya comprensión será clave para cualquier persona que pretenda abordar temáticas relacionadas a esta terminología.

Para explicar la diversidad sexual, Núñez (2011) permite comprender las diferentes acepciones para el uso del término en cuestión. Como primer punto, el autor refiere la aparición de la expresión de diversidad sexual, dentro del contexto latinoamericano, a partir de la última década de los años noventa bajo “la idea de que existe una pluralidad de sexualidades que deben ser respetadas” (p. 15). Particularmente en México, las organizaciones no gubernamentales y personas que han alzado su voz por el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos han influido para que esta terminología comience a ser utilizada como sinónimo de demandas sociales, políticas y culturales de “la realidad compleja de los afectos, los placeres y los deseos eróticos en su diversidad” (p. 23). Núñez (1999, p. 57) en Núñez (2011) explica que, dentro de la sociedad actual, existen tres usos comunes del término “diversidad sexual” de la siguiente manera:

1. Su uso como eufemismo o forma ‘decente’ para referirse públicamente a individuos o grupos estigmatizados con palabras consideradas vulgares;
2. Su uso como término sombrilla para agrupar a esos individuos o grupos estigmatizados por sus prácticas

sexuales o su identidad sexo-genérica; 3. Su uso para referirse a la otredad de la trilogía de prestigio ‘macho-masculino-heterosexual’ (p. 33).

Cabe recalcar que, desde la perspectiva del autor, si bien el uso del término “diversidad sexual” tiene un bagaje cargado de historia “que ha sido impulsado desde los movimientos de resistencia a esa concepción dominante de la sexualidad y el género” (p. 30) y se reconoce la existencia de grupos cuyas formas de vida sexual no se ajustaban al sistema sociocultural establecido, se hace una crítica a los tres usos comunes del término pues, al referirse únicamente a “ciertos grupos” se hace alusión de manera implícita a la práctica e identidad heterosexual como superior sobre otras formas de expresar la sexualidad (heterosexismo), al grado de que se “coloca en el plano simbólico a la heterosexualidad como la identidad central, única, normal, natural (...)” (pp. 38-39). Por lo tanto, el autor refiere que la terminología de “diversidad sexual” establecería un lenguaje dicotómico diferencial entre “los diversos” y los “no diversos”.

Es relevante rescatar que, frente a la crítica propuesta por Núñez (2011), la conceptualización a la cual los profesionales pueden hacer referencia cuando utilizan el término de “diversidad sexual” es a la población de seres humanos en general, quienes poseen absoluta libertad para vivir y expresar su sexualidad, sin regirse a modelos heteronormativos, patriarcales, machistas y binarios, sino más bien tomando en cuenta, como propone la Fundación Sexpol (2017), la infinidad de posibilidades que se pueden expresar en los modos de vida sexuales en función de aspectos como el sexo, el género, la identidad y orientación sexual.

Cuando se habla del abordaje que pueden realizar los tutores de bachillerato sobre la diversidad sexual, se debe tomar en cuenta que mediante el uso de esta terminología el docente utilizará un enfoque psicoeducativo donde se reconozca a la sexualidad en sus diferentes formas de identidad, comportamiento, afecto y deseo para todos los seres humanos evitando términos direccionados a lo “normal”, “diferente”, “común” o “no común”.

### **2.2.2 Identidad sexual y de género**

La conformación de la identidad sexual es un pilar clave en la vivencia de la sexualidad, no sólo del adolescente, sino de todos los seres humanos en sus distintas etapas de desarrollo. No obstante, partimos de la premisa de que la adolescencia es un momento crítico en la vida del ser humano, como bien se había mencionado en el capítulo uno al citar a Dolto (1990) y su metáfora de los bogavantes y langostas, Es así que este apartado se direcciona hacia el proceso

de identidad sexual en el adolescente y su conceptualización, rescatando aspectos de la conformación de la identidad sexual en la infancia.

En el apartado relacionado al género, se habían recogido las aportaciones realizadas por John Money, quien concluyó, a partir de sus investigaciones, que la identidad del individuo se construye principalmente en función de variables de tipo sociocultural y del modo de crianza que los cuidadores den al infante, más que en función de la sexuación biológica (Gómez, 2013). Money, a partir de sus conclusiones, aporta el término de “rotulación”, el cual refiere que, los padres y la sociedad proveerán de todas las “cargas apropiadas” en función de la genitalidad del bebé para que este crezca como niño o niña, siendo alrededor de los tres años el período crítico donde estos adquirirán su identidad sexual básica (Gómez, 2013). En función de esta explicación previa respecto a la adquisición de la identidad sexual en la infancia, se presenta al lector un resumen de las principales aportaciones teóricas desde la psicología sobre esta temática que se encuentran recopiladas en la obra de (Gómez, 2013).

Tabla 4

*Teorías psicológicas sobre la identidad sexual y de género en la infancia*

<b>Teoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Representantes</b>
Psicoanálisis	Etapas de desarrollo psicosexual: oral (18 meses), anal (3 años), fálica (3-6 años) (complejo de Edipo), latencia (7 -pubertad) y genital (desde la pubertad). No se hace referencia a la identidad sexual como tal, pero esta se lograría al superar el Edipo mediante la identificación con el progenitor del mismo sexo.	Sigmund Freud
Teoría cognitiva	El ser humano posee estructuras cognitivas internas que al interactuar con el medio receptan información (experiencia) que es referente para la realidad del individuo. La identidad sexual y de género se forman por la cognición del niño según las vivencias procesadas en las diferencias de sexo y género del entorno.	Jean Piaget Lawrence Kohlberg
Teorías del aprendizaje	La identidad sexual del niño dependerá de respuestas y refuerzos según el sexo que le es asignado. La conducta (respuesta) que se genera al interactuar con el ambiente y las consecuencias positivas, negativas o neutras (refuerzos) que se deriven.	Psicólogos conductistas
Teorías del aprendizaje	Desde el aprendizaje social, los procesos psicológicos (percepción, motivación, atención, memoria) influyen en el procesamiento de los refuerzos ambientales que recibe la persona. Esta corriente no menciona a la identidad sexual como tal, sino a la integración de los contenidos de género en la identidad según el establecimiento de conductas coherentes con uno u otro sexo a manera de modelos de comportamiento.	Albert Bandura

*Nota:* Elaboración propia

*Fuente:* Gómez Zapiain, J. (2013). Psicología de la sexualidad. Madrid: Alianza Editorial, S. A.

Pere, F. (s/f). Desarrollo psicosexual. Barcelona: Instituto de Estudios de la Sexualidad y la Pareja.

Es importante que el lector sea crítico frente a las teorías propuestas respecto a la conformación de la identidad sexual y de género pues, determinar cómo absoluta a una u otra teoría, sería poco objetivo para el trabajo profesional. Desde la obra de Gómez (2013) se destaca el hecho de considerar los aportes que cada corriente ha establecido ya que no se puede negar la interrelación entre lo biológico, psicológico y ambiental para la configuración de la identidad sexual. El autor, citando a Félix López (1988), agrega que la identidad sexual y de género tiene lugar mediante tres procesos complementarios entre sí que son: la identidad (reconocerse como niño o niña), la identificación (valoración de características del otro para incorporarlas a uno mismo; también se incluye el vínculo de apego) y la tipificación (reconocimiento de patrones de comportamiento diferenciados a cada sexo y puestos en práctica).

Una vez que se ha diferenciado la adquisición de la identidad sexual y de género en la infancia, se presentan al lector las definiciones de estas, tomando en cuenta que Gómez (2013) indica que la diferenciación entre estos dos términos tendría una connotación simplemente teórica, ya que tanto la identidad sexual como la de género se conforman de manera simultánea. En referencia a la identidad sexual, la OPS et al. (2000) indica que esta “(...) incluye la manera como la persona se identifica como hombre o mujer, o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona” (p. 8). Por otro lado, en cuanto a la identidad de género, se indica que esta “define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos” (p. 8). A partir de estas definiciones se determina que, tanto la identidad sexual como de género, se consolidan como marcos de referencia del ser sexuado para desenvolverse dentro de la sociedad en función de su autoconcepto e identidad.

Ahora que se han clarificado las definiciones, el proceso y los factores de la conformación de la identidad sexual y de género, a continuación, se explica cómo este proceso se desarrolla en la adolescencia y el porqué de su importancia en la vida sexual durante esta etapa de desarrollo y en la posterior adultez de cada persona. Para esto, se debe tomar en cuenta que al adquirirse la identidad sexual y de género básica durante la infancia, alrededor de los tres años, los niños y niñas reconocen por primera vez su identidad sexuada (López, 1988; Kohlberg, 1973 en Gómez, 2013). No obstante, se reconoce a la adolescencia como la etapa en la cual la identidad sexual madurará a partir de dos aspectos fundamentales que son: los cambios en la imagen corporal (cambios biológicos) y los cambios en las nuevas capacidades (cambios psicológicos) (Gómez, 2013).

Si se considera que la identidad sexual básica en la infancia ocurre en referencia al cuerpo sexuado, los cambios a nivel biológico en el adolescente configuran una estructura corporal “nueva” a la del cuerpo del niño o la niña, obligando a una reestructuración de la identidad sexual respecto al cuerpo adolescente (Gómez, 2013). Por lo tanto, en la medida en que el adolescente integre y acepte su nueva imagen corporal, su autoconcepto e identidad se configuran de manera integral en el desarrollo de esta etapa evolutiva. Cabe añadir que, dentro de esta variable corporal, el rol del autoestima cumple un papel importante debido a que esta valoración subjetiva podrá ser positiva o negativa en función de las expectativas de cada persona, es decir que “la autoestima puede ser seriamente dañada en función de la expectativa del modelo de ser mujer u hombre que cada persona utilice como referencia” (Gómez, 2013, pp. 109-110).

El impacto que puede tener el docente frente a los daños que pueden generarse en la autoestima de los adolescentes es primordial para reducir los riesgos emocionales que podrían producirse a partir de la presión familiar y, más aún en los casos donde la sexualidad se muestra “diferente” de los modelos socialmente establecidos. Gómez (2013) propone la educación afectivo-sexual como una forma de solucionar estas dificultades que pueden interferir en la configuración de la identidad del adolescente mediante el “desarrollo y cultivo de valores y cualidades personales que resulten atractivos y seductores para uno mismo y para los demás” (p. 110). Por otra parte, en lo que se refiere a los cambios psicológicos del adolescente para la configuración madura de su identidad sexual, cabe mencionar que, si mientras esta es básica a los tres años y se fundamenta en la materialización del cuerpo debido al desarrollo cognitivo, durante la adolescencia se desarrolla el pensamiento abstracto según la propuesta de Piaget, lo que permite al adolescente ver más allá de lo concreto, es decir, reconocer que la realidad material no lo es todo, que esta puede cambiar, de modo que “estos cambios cognitivos permiten relativizar los contenidos de género” (Gómez, 2013, p. 110), es decir de que existe una amplia gama de los modos de ser mujer u hombre. Por lo tanto, personas heterosexuales, homosexuales, transexuales y transgénicas, independientemente de las exigencias socioculturales, deberán configurar su identidad sexual y de género durante la adolescencia (Gómez, 2013).

Como se ha explicado, la configuración de la identidad sexual y de género tiene su inicio desde la infancia de manera básica y diferentes teorías respaldan su desarrollo. No obstante, es durante la adolescencia, mediante los cambios biológicos y psicológicos, donde la maduración

y consolidación de la identidad tendrá lugar en función de aceptar la nueva imagen corporal y de la capacidad de reconocer que los modelos rígidos sociales esperados para la mujer o el hombre pueden modificarse. Debido a estas razones, la adolescencia se reconoce como una etapa clave para trabajar la aceptación de la identidad en sus diversas manifestaciones bajo la guía de un adulto que maneje adecuadamente esta información.

### **2.2.3 El deseo erótico del adolescente**

El recorrido que se ha realizado sobre la construcción de la identidad del adolescente no estaría completo sin reconocer la manifestación del deseo durante la adolescencia, factor que se suma a la configuración y reconocimiento de la identidad sexual del adolescente. Este hecho, muy particular en esta etapa, tiene un precedente inicialmente biológico ya que la diferenciación sexual a nivel genital (gónadas) dará inicio a la segregación de hormonas, tanto en hombres como en mujeres, que, no sólo propiciarán la aparición de los caracteres sexuales secundarios en cada cuerpo, sino también al erotismo puberal, el cual activa el deseo erótico del adolescente para buscar satisfacción sexual de manera autoerótica o compartida (Gómez, 2013).

Durante la infancia el erotismo se caracteriza por ser un modelo autoerótico y egocéntrico debido al desarrollo evolutivo del niño o la niña. Sin embargo, llegada la pubertad y durante la adolescencia el erotismo, aparte de poder ser autoerótico, es decir individual, se configura también bajo una modalidad heteroerótica, es decir que el adolescente iniciará un proceso de búsqueda de placer sexual en otra persona que podrá ser del sexo opuesto, del mismo sexo o de ambos (Gómez, 2013).

#### **2.2.3.1 Orientación del deseo y orientación sexual**

La aparición del deseo estará condicionada por estímulos con carga erótica que producirán una respuesta emocional en el adolescente quien asignará un valor erótico a aquellos estímulos que produzcan una activación de su deseo, el cual se orientará hacia personas del sexo opuesto (heteroerotismo), del mismo sexo (homoerotismo) o de ambos sexos (bierotismo) (Gómez, 2013). En palabras del autor, “(...) la orientación del deseo se definiría como la capacidad de responder eróticamente a determinados estímulos que poseen valencia erótica, es decir, del incremento de las ganas de vivir una experiencia de placer erótico” (p. 160). Esta orientación del deseo “(...) debe ser integrada en el conjunto de la identidad personal en general, y de la identidad sexual y de género en particular” (Gómez, 2013, p. 112). Según el autor, “(...) la homosexualidad debe ser considerada como una forma de orientación del deseo” (p. 152).

Por lo tanto, bajo la premisa del autor, se infiere que de igual manera lo serían la heterosexualidad y la bisexualidad. En referencia al postulado de Gómez, es necesario conceptualizar a la orientación sexual, pues dentro de este término también se hace alusión a la hetero, homo y bisexualidad. Según Savin-Williams (2009) “la orientación sexual se define por el predominio de los sentimientos, los pensamientos y las fantasías eróticas de uno respecto a un sexo determinado, a ambos sexos, o a ninguno de los dos” (p. 35).

En contraparte a la propuesta de Gómez (2013) donde se habla del deseo erótico como la búsqueda del placer en sus diferentes formas, la orientación sexual, si bien considera aspectos relacionados al erotismo y el placer sexual, también considera la dimensión afectiva en las relaciones con el otro, aspecto que permitiría delimitar la diferencia entre la orientación del deseo y la orientación sexual. No obstante, valga destacar que ambos aspectos se integran en la identidad del adolescente. Para respaldar esta diferenciación que se ha propuesto entre ambos términos, se expone también la definición considerada por la OPS et al. (2000):

La orientación sexual es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo con relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos (p. 8).

Con referencia a la orientación sexual, muchos han sido los estudios que se han realizado con la intención de descubrir la génesis de su existencia, sobre todo considerando que estos han pretendido comprender el origen de la homosexualidad debido a concepciones médicas pasadas donde esta se consideraba patológica (Savin-Williams, 2009). En función de investigaciones realizadas, el autor menciona que las pruebas más confiables se direccionan a la genética y al desarrollo fetal de la persona, es decir que esta no puede ser escogida, decidida o cambiada. No obstante, también pueden encontrarse explicaciones desde el psicoanálisis y la teoría del aprendizaje (Ardilla, 2008).

### **2.2.3.2 ¿Qué es la homosexualidad?**

Debido a la consternación que puede causar el término dentro de los diferentes espacios sociales, se ha decidido propiciar este apartado para entregar información al lector respecto a este concepto con la intención de que se pueda reconocer la comprensión del mismo, su existencia desde tiempos históricos, las posibles razones por las cuáles esta sería entendida como algo “anormal” en la sociedad y las razones por las que la homosexualidad debería considerarse

como una forma de expresión natural de la sexualidad entre los seres humanos. Antes de realizar una revisión histórica de la homosexualidad, es necesario conceptualizar este término, al igual que la bisexualidad y heterosexualidad para una mejor comprensión de este apartado. Ardilla (2008) propone que:

Por *homosexual* se entiende la persona cuyas atracciones primarias afectivoeróticas son con personas del mismo género. *Bisexual* es la persona cuyas atracciones afectivoeróticas son por miembros de ambos géneros, tanto varones como mujeres. *Heterosexual* es la persona cuyas atracciones afectivoeróticas son con personas del otro género (p. 9).

Una vez esclarecidos los conceptos para cada uno de los términos y tomando en cuenta que la homosexualidad hace referencia a la atracción con personas del mismo género, tanto en hombres como en mujeres, se debe tomar en cuenta que esta expresión de la sexualidad humana “ha sido considerada como un [sic] grave patología, una degeneración del impulso sexual” (Gómez, 2013, p. 150), al menos hasta 1973 como se había mencionado en el capítulo 1. No obstante, el autor recoge que los epicúreos consideraban a la relación homosexual como una de las formas más cualificadas, “una actividad exquisita” pues era una forma de alcanzar la perfección. Relegaban al acto coital con la mujer al sentido de reproducción pues las relaciones heterosexuales eran una forma de minimizar el estatus del hombre ya que la mujer era considerada imperfecta<sup>5</sup> (Gómez, 2013, p. 151).

Del ejemplo provisto, se puede notar la naturalidad y aceptación del comportamiento homosexual entre hombres en aquel entonces. A pesar de aquello, cuando la tradición judeocristiana se expandió debido a los desplazamientos de los pueblos hebreos cuyo nivel cultural se cree era mínimo, debieron recurrir al establecimiento de políticas sexuales dirigidas a la reproducción y a la prohibición de comportamientos no relacionados a esta (homosexualidad, masturbación) debido a la reducción de su población, la muerte de los niños y la esclavitud (Gómez, 2013). En un inicio, estos comportamientos habrían cumplido un fin de supervivencia; sin embargo, con el paso del tiempo, las políticas de este pueblo se habrían convertido en códigos morales (costumbres) que delimitarían los comportamientos sexuales y

---

<sup>5</sup> Nótese la existencia de la ideología predominantemente machista desde esta época.

se transmitirían de generación en generación hasta la actualidad para establecer lo “normal” a nivel sexual (Gómez, 2013).

Desde los aportes de Gómez (2013), la homosexualidad es una variante de la sexualidad como lo serían la heterosexualidad, bisexualidad u otras identidades sexuales. Esta ha existido desde tiempos inmemorables y su aceptación o rechazo ha estado ligada a factores culturales. Según el autor, “es preciso constatar que existe una evidente actitud de rechazo hacia ella” (p. 151) debido a las ideologías dominantes de la sociedad. Se ha hecho referencia previamente a este rechazo mencionado por Gómez bajo el término de homofobia, el cual se retomará posteriormente para referirse a los actos de bullying que pueden generarse por esta razón.

#### **2.2.4 Diversidad sexual y Teoría Queer**

Se ha propuesto en reiteradas ocasiones que el lector debe recordar la enorme variedad de expresiones que pueden tener lugar en la sexualidad. Por lo tanto, se ha destinado este apartado para dar una breve explicación respecto a la Teoría Queer, término que durante los últimos años se ha integrado a los modos en que ciertas personas viven su sexualidad, por esto, se considera pertinente su explicación para quien trabaje o esté interesado en abordar estas temáticas, tomando en cuenta a este término como una variante más de la diversidad sexual.

Se cree conveniente partir desde el reconocimiento de que “queer” como tal, es un término anglosajón que se utilizaba para referirse de manera despectiva hacia personas cuyos comportamientos o expresiones sexuales no se ajustaban las ideologías dominantes bajo el significado de “rarito” (Gallardo & Escolano, 2009). Los autores recogen conceptualmente que esta “es una perspectiva sobre el género donde se afirma que la orientación sexual y la identidad sexual (o de género) de las personas son el resultado de una construcción social” (p. 52). Esta teoría, que en la obra de Gómez (2013) toma el nombre de perspectiva de género, es entendida como un enfoque netamente culturalista, que reduce la acción del componente biológico en las formas de vivir la sexualidad humana.

La Teoría Queer, desde su perspectiva, rechaza las categorizaciones de los individuos en grupos de homosexuales, heterosexuales, hombres, mujeres, entre otro; aludiendo que estas asignaciones están cargadas de “variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras” (Gallardo & Escolano, 2009, p. 53). Mediante lo referido por los autores, se explica también que, parte de la Teoría Queer, se remite a deconstruir la identidad mediante la evitación de la autoclasificación en una u otra categoría que socialmente

se ha aceptado en la cultura. Bravo (2011), mediante un reportaje de Revista Vistazo del 29 de abril de 2010 indica que la Teoría Queer cuestiona también al movimiento homosexual hegemónico.

A partir de lo expuesto, se puede entender que la Teoría Queer cuestiona de sobremanera las ideologías dominantes en cuanto a la categorización y vivencia en función de la identidad sexual, aspectos que también se recogen dentro de la obra de Savin-Williams (2009) donde se menciona que un amplio número de adolescentes en la actualidad no se identifican dentro de alguna de las categorías socialmente establecidas debido a sus prácticas o experiencias sexuales. Es así que expresa:

(...) creo que el adolescente gay<sup>6</sup> acabará por desaparecer. No se esfumarán los adolescentes que sienten deseo por personas de su mismo sexo. Pero no necesitarán identificarse como gays. Es posible que ni siquiera deban tener una orientación predominante o significativa hacia el mismo sexo (p. 29).

Mediante la propuesta previa, se motiva al lector a reflexionar con respecto a las ventajas de la teoría Queer como tal, que pueden estar ligadas a la resignificación y reapropiación de un término que, en un pasado pretendía señalar y menospreciar a quien no encajaba en el mundo heterosexual como lo menciona Butler (2002), quien también rescata que la reapropiación del término permite cuestionar los discursos de poder socialmente establecidos pues “emerge como una interpelación que plantea la cuestión del lugar que ocupan la fuerza y la oposición, la estabilidad y la variabilidad (...)” (p. 318). Desde la reflexión de Fonseca y Hernández (2009) esta teoría permite “reafirmar que la opción sexual distinta es un derecho humano” (p. 43), tal como se explica a continuación.

### **2.2.5 ¿En qué consisten los derechos humanos?**

Como primer referente en el marco de protección y respeto a las diferencias de expresión de la sexualidad se toma a los derechos humanos, cuya declaración, vigente desde 1948 hasta la actualidad, enuncia los derechos para todos los seres humanos sin distinción de nacionalidad, sexo, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos se contemplan como aspectos válidos internacionalmente para cualquier persona, desde donde se insta a los gobiernos

---

<sup>6</sup> El autor refiere el uso del término gay como sinónimo de homosexual, en donde incluye a todas las personas no heterosexuales.

de cada país a velar por el cumplimiento de estos y de proteger a sus ciudadanos respetando sus libertades fundamentales (ONU, 2018).

Algunos de los derechos humanos transversales bajo los cuales todos los seres humanos se encuentran respaldados incluyen que estos son universales e inalienables, interdependientes e indivisibles, iguales y no discriminatorios (ONU, 2018). En función de estos ejes, se establece que los Estados se encuentran en la obligación de proteger los derechos humanos de las personas GLBTI “todas las personas, independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género, tienen derecho a gozar de las protecciones previstas por los instrumentos internacionales de derechos humanos” (ONU, s/f, p. 4).

La ONU (s/f) argumenta que en materia de derechos humanos para la protección de personas que pueden sufrir discriminación por su orientación sexual o identidad de género, se ha aprobado la Resolución 17/19 (A/HRC/RES/17/19), así como el informe *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. Estos aportes formalizan la protección de los derechos ya que según el Organismo:

En muchos casos, la sola percepción de homosexualidad o identidad transgénero pone a las personas en situación de riesgo. Las vulneraciones consisten, entre otras, en asesinatos, violaciones y agresiones físicas, torturas, detenciones arbitrarias, denegación de los derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, la salud y la educación (p. 4).

La ONU (s/f) pone de manifiesto la realidad y vulneración de derechos de la cual son víctimas las personas con expresiones sexuales que salen del marco heteronormativo, evidencia que la discriminación hacia estas personas las pone en situación de riesgo, aspecto que debe considerarse aún más si está direccionado hacia un adolescente, pues ya se han puesto en evidencia los riesgos emocionales en esta etapa. Los derechos humanos ratifican la obligación que tienen los Estados, y nosotros como profesionales, de permitir el cumplimiento de los derechos de las personas con diferente orientación sexual o identidad de género, sobre todo si son estudiantes de los entornos educativos donde se ejecutan nuestras actividades laborales.

### **2.2.6 Derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador**

En referencia a este apartado, cabe destacar que, como parte de los derechos sexuales y reproductivos, se encuentra el respeto a la diversidad sexual. Históricamente la manifestación

con respecto a este particular surge gracias a las demandas políticas de grupos feministas y el movimiento GLBTI (anteriormente llamado movimiento gay u homófilo) (Núñez, 2011). En función de normativas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas Ecuador (UNFPA) (2017) han elaborado el *Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021* (PNSSSR) bajo el cual se pretende promover la inclusión, igualdad y respeto de los Derechos Humanos en el país.

El plan del MSP y UNFPA (2017) parte de un enfoque que propone abordar integralmente, es decir considerando todas las variables y componentes en el desarrollo del ser humano, las diferentes problemáticas en torno a temas de salud sexual y reproductiva en el contexto nacional. Asimismo, el plan “tiene como su marco de actuación los enfoques en salud (...), derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, intergeneracional, inclusión social, promoción, participación y ciudadanía, considerando la diversidad étnica y cultural; etaria, identidad sexogenérica (...)” (p. 15).

En función de lo propuesto en el PNSSSR del MSP Y UNFPA (2017), se puede reconocer que este pretende mantener un eje transversal en lo que respecta al cumplimiento de derechos, haciendo garante del cumplimiento de estos al Estado ecuatoriano. Por su parte, el plan conceptualiza a los derechos sexuales y reproductivos como “derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todas las personas. Están relacionados entre sí y coexisten en la vida de los seres humanos, en sus cuerpos y mentes” (p. 16). Se estipula que estos sean para todas las personas y sin discriminación de ningún tipo.

El cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos garantiza que las personas, en particular las mujeres o grupos socialmente discriminados, puedan acceder a la salud, educación y al mercado laboral. Para el cumplimiento de estos derechos, se proponen diferentes enfoques que se explican a continuación:

Tabla 5

*Enfoques del PNSSSR 2017-2021*

<b>Enfoque</b>	<b>Descripción</b>
Enfoque de igualdad	Abordaje de las inequidades en la sociedad. Intenta disminuir las grandes diferencias sociales.
Enfoque de género	Garantiza la equidad entre hombres y mujeres en los diferentes espacios de la esfera nacional.
Enfoque de sexualidad integral	Se reconoce a la sexualidad no como un aspecto únicamente reproductivo, sino como parte del desarrollo personal donde no debe existir violencia ni discriminación.
Enfoque de inclusión social	Se busca identificar las situaciones de injusticia hacia los grupos sociales históricamente discriminados y respetar su diversidad.
Enfoque de interculturalidad	Reconoce a la diversidad de culturas y entiende a la salud sexual y reproductiva desde su cosmovisión.
Enfoque inter-generacional	Propone superar mitos y estereotipos relacionados a la sexualidad de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores y reconoce a la sexualidad como parte de su desarrollo vital.

*Nota:* Elaboración propia

*Fuente:* Ministerio de Salud Pública [MSP] & Fondo de Población de las Naciones Unidas Ecuador [UNFPA]. (2017). Plan nacional de salud sexual y salud reproductiva 2017-2021. Quito.

De los diferentes enfoques planteados para los derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador, se rescata la intención y la dirección de estos al tomar en cuenta a las diferentes poblaciones que pueden ser víctimas de algún tipo de violencia, entre estos niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres y personas con diferente orientación sexual o de género. No obstante, el portal web *ecuadorchequea* (s/f) explica que hasta la fecha aún no se han arrojado resultados respecto a la aplicación de este plan en el país.

Los derechos sexuales y reproductivos en el país mediante la aplicación del PNSSSR permite ver la existencia de interés respecto a esta temática. Sin embargo, el poco tiempo de aplicabilidad de este es un factor que aún no permite obtener datos respecto a las problemáticas que se ha pretendido dar solución, el cual podría ser un futuro tema de investigación.

### **2.2.7 Derechos del adolescente ecuatoriano**

A partir de los aspectos previos, se puede tener una idea referencial de que el adolescente ecuatoriano se ampara bajo derechos de normativas internacionales como los Derechos Humanos, y nacionales como los contemplados en la Constitución de la República del 2008 o el Código de la Niñez y Adolescencia. Por otro lado, se hará un breve repaso respecto a las problemáticas que se pretende reducir en la población adolescente y se expondrán también los

principales derechos bajo los cuales se busca proveer un mejor estilo de vida para los y las adolescentes.

En el reconocimiento de los derechos de los adolescentes, el Estado Ecuatoriano, mediante el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) ha identificado que la falta de información con respecto a educación sexual y reproductiva es una de las causantes del incremento de casos de embarazo adolescente, así como de la violencia sexual y de género<sup>7</sup>. Mediante la educación de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y de derechos humanos se pretenden reducir esta problemáticas, así como también informar a los adolescentes respecto a métodos anticonceptivos, la inclusión de la población GLBTI y los servicios de salud a los que tienen acceso (CNII, 2017).

El CNII (2017) reconoce también la problemática que se abordará más adelante, con respecto a la violencia dentro del espacio educativo de los adolescentes, aspecto que se ha incrementado según menciona y que está relacionado al personal de la comunidad educativa, así como a los grupos de compañeros de las y los alumnos. Frente a la visualización de estas realidades, el Ecuador cuenta con garantías legales de protección hacia este grupo que podría considerarse vulnerable debido a su edad y, particularmente, se cuenta con artículos que respaldan la no discriminación hacia adolescentes por su orientación sexual. A continuación, se exponen algunos de estos.

El Código de la Niñez y adolescencia resalta lo siguiente:

Art. 1.- Finalidad. – Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad (p. 1).

Art. 6. - Igualdad y no discriminación. - Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad

---

<sup>7</sup> La violencia de género está dirigida hacia mujeres y personas con diferente orientación sexual (MSP & UNFPA, 2017).

cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares (p. 1).

Por su parte, la Constitución de la República del 2008 recoge una serie de artículos relacionados con la protección de NNA y la violencia de género y la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Algunos de estos artículos son: 3, 11, 46, 57, 66, 341 y 416. De manera particular, el art. 46 indica que:

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (p. 21).

De esta manera, se deja en evidencia que frente a cualquier tipo de situación discriminatoria hacia los adolescentes debido a su orientación sexual o identidad de género se incurriría en una completa vulneración a sus derechos legalmente establecidos en la República del Ecuador y dentro del marco de los Derechos Humanos. Es recomendable que las comunidades educativas se rijan a estas normativas legales a fin de evitar sanciones de cualquier índole y trabajar en función de la prevención de la violencia y de la creación de espacios que propicien la convivencia entre los estudiantes y sus diferentes expresiones de la sexualidad.

### **2.2.8 La institución educativa como garante de los derechos sexuales y reproductivos del estudiante**

Previamente se mencionó que la educación afectivo-sexual ayudaría a mejorar los aspectos de baja autoestima en los adolescentes que no cumplen con los estereotipos de sexualización debido a la presión social (Gómez, 2013). El autor propone que esto es factible siempre y cuando en los centros de estudio se “flexibilicen los contenidos de género, se comprendan en profundidad y se acepte la diversidad de la sexualidad humana” (p. 110).

Dentro de las instituciones educativas del país se han empezado a dar pequeños pasos con referencia a la propuesta de Gómez (2013) ya que desde la Constitución del 2008 se reglamenta una educación en sexualidad con enfoque de género con la intención de que a través de las aulas se pueda trabajar la igualdad entre mujeres y hombres y, por ende, disminuir la

violencia de género; esto se recoge en artículos como el 70 y 347, numeral 4. Anteriormente, en el apartado dedicado a las nuevas masculinidades, se hizo referencia a los decretos ejecutivos 395 y 460 que establecían la puesta en marcha estos artículos; no obstante, la mala información respecto a estos términos y las actitudes erotofóbicas por parte de grupos conservadores han puesto de manifiesto su desacuerdo con integrar este tipo de enfoques en la educación.

La institución educativa, en función de los decretos y artículos constitucionales tiene la obligación de garantizar la proporción de información a sus estudiantes de sus derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género como bien mencionaba el CNII (2017), a fin de avalar el cumplimiento de sus derechos y reducir la prolongación de problemáticas con relación a la falta de información en este campo.

Cabe retomar el aspecto mencionado por el mismo CNII (2017) sobre la violencia en las aulas para hacer un llamado de atención a la comunidad educativa con respecto a los casos de discriminación por orientación sexual, que sin lugar a dudas se presentan debido a la baja tolerancia al comportamiento homosexual como mencionaba Gómez (2013), aspecto que se respalda con la propuesta de la ONU (s/f) sobre la vulneración que pueden sufrir las personas con distinta orientación sexual o de género en el contexto educativo y que irían en contra de las garantías de respeto a los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes en el espacio educativo.

La vulneración de derechos a los adolescentes se puede evidenciar en datos recientes del estudio con respecto a casos de acoso escolar en el Ecuador realizado por UNICEF (2015) donde se refleja que en el país las cifras de esta problemática son altas, pues 6 de cada 10 estudiantes entre los 11 y 18 años ha experimentado algún tipo de acoso en el espacio educativo y fuera de este a través de las redes sociales. Las razones por las que los y las estudiantes pueden ser acosados/as son diversas, entre estas se pueden rescatar: el aspecto físico, la falta de amigos, la identidad sexual o de género, entre otras. Diario El Telégrafo (septiembre 28 de 2018) recoge el testimonio de Nicolás Reyes, secretario ejecutivo para el CNII, quien menciona que han existido casos de suicidio en menores que están vinculados a “*bullying*” en los centros escolares.

Los aspectos tratados a lo largo de estos apartados permiten al lector reconocer la conceptualización de la diversidad sexual y el enfoque bajo el cual se utiliza este término en el presente proyecto. De igual manera se han podido visibilizar otras dimensiones que integran a la sexualidad del adolescente como la identidad, el deseo y la orientación sexual. Conjuntamente

a esto se ha propuesto el reconocimiento de los derechos que amparan al adolescente nacional e internacionalmente para que la vivencia de su sexualidad pueda desarrollarse de manera adecuada en los centros educativos; no obstante, con datos actuales del país se ha puesto en evidencia la existencia de la problemática de acoso escolar por diversas razones, entre estas por identidad sexual o de género, que es el tema que se aborda en el siguiente espacio.

## **2.3 Bullying y homofobia en la educación**

### **2.3.1 ¿Qué es el bullying?**

Una vez que se han introducido las distintas terminologías para que el docente pueda tener conocimiento respecto a la adolescencia, la sexualidad y los derechos del adolescente, es necesario dar paso a la explicación de una de las problemáticas que, mediante la revisión bibliográfica, se evidencia como una realidad en las diferentes instituciones educativas alrededor del mundo. Con esto, se hace referencia al bullying homofóbico, temática respecto a la cual todo docente o cualquier miembro de la comunidad educativa debería tener información para propiciar ambientes educativos de calidad a los estudiantes, a partir del ejemplo de aceptación y convivencia que estas figuras demuestren al alumnado.

Para comenzar, es importante conceptualizar al término bullying, el cual procede de un anglicismo (término inglés) que hace referencia a “toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo” (UNESCO, 2015, p. 15). Cerezo (2015) recoge que la UNESCO acepta el uso del término bullying a nivel internacional y entre los Ministerios de Educación de América Latina como sinónimo de acoso escolar. Como tal, el concepto de bullying es aportado por Olweus (1996) quien propuso esta terminología a partir de sus estudios con respecto a los casos de violencia entre estudiantes de colegios en Suecia y Noruega que preocuparon a las autoridades desde 1970.

Frente a la definición de bullying, cabe destacar que, en Ecuador país, el primer estudio lo realizó UNICEF (2015), especificando que cuando se trata de acoso escolar, los actos violentos o intimidatorios ejercidos de un estudiante a otro deben ser reiterativos e intencionales por más de tres veces durante un quimestre. Ante esto, cabe considerar que los resultados del estudio indican que un 60% de estudiantes entre 11 a 18 años ha sufrido de algún acto violento en la institución educativa sin diferenciarse entre instituciones públicas o privadas. Por otro lado, Cerezo (2015) indica que el bullying se identifica como una problemática que alcanza su

máxima incidencia durante la adolescencia en donde los actos violentos pueden afectar al desarrollo de la identidad, el autoestima, el proyecto de vida y las relaciones sociales de los adolescentes.

En función de la definición provista respecto al bullying y a las estadísticas en Ecuador, se puede rescatar que es una problemática que compete a toda la comunidad educativa. Esta se encuentra en la obligación de estar alerta frente a comportamientos violentos que no deben ser ignorados, pues según Sassu, Elinoff, Bray y Kehle (2004), muchas veces los cuidadores tienden a pensar que “la violencia o intimidación es un aspecto inevitable de la niñez y adolescencia” (p. 21), por lo que cualquier conducta de carácter violento no suele ser considerada relevante. A continuación, se recogen las formas más comunes en que el acoso escolar se puede presentar.

### 2.3.1.1 Tipos de bullying, involucrados y características

Sobre las formas de bullying o acoso escolar, Hevia (2016) presenta una completa recopilación descriptiva de los tipos de bullying y sus características que a continuación se exponen:

Tabla 6

#### *Tipos de bullying*

<b>Tipo</b>	<b>Características</b>
Verbal	Violencia mediante palabras. Pueden ser insultos, apodos, chantajes, bromas de mal gusto, rumores, entre otros.
Físico	Existe la intención de ocasionar daño a la integridad física de la víctima. Puede incurrir en puñetazos, patadas, pinchazos, empujones, zancadillas.
Social	Tiene como fin excluir o aislar al individuo del resto del grupo para incrementar su sentimiento de soledad y reducir los apoyos del resto de compañeros. Se evidencia cuando la víctima queda en último lugar en actividades grupales y se limita su libertad de expresión.
Ciberbullying	Uno de los tipos más actuales que se vale del uso de las redes sociales, correos electrónicos u otros medios tecnológicos para insultar, chantajear, acusar, divulgar información personal o falsa y suplantar la identidad. Una de las características que destaca es que el agresor puede esconderse y no ser identificado, logrando violentar a la víctima incluso fuera del contexto escolar.
Psicológico	Es la afectación emocional que deriva de las diferentes conductas violentas mencionadas anteriormente. La víctima puede sentir humillación, miedo, angustia y sentimientos constantes de amenaza que derivan en bloqueos de reacción en los diferentes ámbitos de desarrollo, sea familiar, escolar o laboral.

*Nota:* Elaboración propia

*Fuente:* Hevia, M. (2016). Análisis de la violencia escolar percibida por alumnado de educación primaria para la prevención del acoso escolar (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Los actos de bullying tienen de por medio la interacción entre varios protagonistas, sin los cuales esta problemática simplemente no existiría. No obstante, la presencia de estos incide en la ejecución y sostenimiento de los actos violentos. A continuación, se describe a los actores o participantes en el acoso escolar según Hevia (2016).

Tabla 7

*Involucrados en los actos de bullying*

<b>Involucrado</b>	<b>Características</b>
Víctima	Es la persona violentada. Generalmente es tímida, insegura y físicamente se percibe menos fuerte. Puede ser activa si reacciona de manera desafiante ante las agresiones recibidas o pasiva si actúa con sumisión e indefensión ante las acciones que se realizan en su contra.
Agresor/ victimario	Es la persona que ejerce los actos violentos. Pretende abusar de su poder y actuar como gusta sobre la víctima. Emocionalmente se evidencia como alguien impulsivo, dominante, con poca sociabilidad y empatía frente al resto. Físicamente suele percibirse fuerte físicamente.
Espectador	Puede ser uno o varios. Son aquellas personas que resultan ser testigos de los actos violentos del agresor hacia la víctima. Su tipo de reacción los diferencia como: cómplices si ayudan al agresor directamente a ejercer los actos; pasivos cuando observan el daño que sufre la víctima y no actúan ante la situación, pero refuerzan lo ocurrido con halagos o aplausos; son observadores cuando evidencian su malestar con la violencia, pero no ejecutan acciones para ayudar a la víctima; los defensores actúan para detener el acoso de manera directa o acudiendo donde un adulto.

*Nota:* Elaboración propia

*Fuente:* Hevia, M. (2016). Análisis de la violencia escolar percibida por alumnado de educación primaria para la prevención del acoso escolar (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La identificación de los diferentes tipos de acoso escolar, así como de los involucrados en esta problemática, es una tarea que concierne a toda la comunidad educativa ya que, las consecuencias pueden interferir en el adecuado proceso de desarrollo de los adolescentes a nivel físico o psicológico, como explican Sassu, Elinoff, Bray, & Kehle (2004) “las víctimas constantes de intimidación declaran tener problemas de salud físicos y mentales” (p. 21). Estas consecuencias también aparecen en estudiantes víctimas de bullying homofóbico como se explica a continuación.

### **2.3.2 Bullying homofóbico**

Según la UNESCO (2015), el bullying homofóbico se caracteriza por ser un tipo específico de violencia que tiende a ser común en el medio escolar y tiene como objetivo violentar a las personas por su orientación sexual o identidad de género, sea esta percibida o

real. Este tipo de bullying se origina debido a la homofobia, aspecto que previamente se explicó que tiene base en las actitudes hacia la sexualidad de los individuos. Las características en este tipo de acoso pueden ser muy similares a las del tipo verbal, físico, social, psicológico o cyberbullying. No obstante, la UNESCO (2015) ha identificado ciertas particularidades que determinan las razones para que esta problemática sea abordada más específicamente y deje de ser invisibilizada. Para aclarar la idea respecto al bullying homofóbico, Platero y Gómez (2007) mencionan lo siguiente:

Con los términos ‘Acoso escolar homofóbico’ o ‘bullying homofóbico’ nos referimos a aquellos comportamientos violentos por los que un alumno o alumna se expone y/o queda expuesto repetidamente a la exclusión, aislamiento, amenaza, insultos y agresiones por parte de sus iguales, una o varias personas que están en su entorno más próximo, en una relación desigual de poder, donde los agresores o “bullies” se sirven de la homofobia, el sexismo, y los valores asociados al heterosexismo. La víctima será descalificada y deshumanizada, y en general, no podrá salir por sí sola de esta situación, en la que se incluye tanto a jóvenes gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, pero también a cualquier persona que sea percibida o representada fuera de los patrones de género más normativos (p. 14).

Según la UNESCO (2015), el bullying homofóbico debe ser considerado como un tipo de violencia particular debido a características específicas como las que se exponen a continuación:

Tabla 8

*Características del bullying homofóbico*

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
Invisibilidad	En vista de la invisibilidad que aún existe sobre la diversidad sexual, las agresiones hacia personas con diferentes expresiones sexuales también son invisibilizadas.
Violencia estructural	La cultura homofóbica y heteronormada aprueba la violencia. El agresor se encuentra amparado por el silencio y la complicidad.
Contagio del estigma	Quien se aproxime al agredido es susceptible de convertirse también en víctima.
Continuo de la exclusión	Los actos discriminatorios no quedan sólo en el aula, también se extienden a otras áreas.
Desempoderamiento	Las personas agredidas reconocen la violencia sufrida, pero no actúan para evitar que el acoso homofóbico incremente.

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
Propagación de la injuria	Los insultos debido a la orientación sexual son constantes y censuran a la libertad de vivencia de las personas.

*Nota:* Elaborado por UNESCO

*Fuente:* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015). El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos. Taller de sensibilización para su prevención. Santiago de Chile.

Según la UNESCO (2015), una de las dificultades que se identifican en la invisibilización del bullying homofóbico, radica en que las personas acosadas prefieren no ser reconocidas como sujetos con identidades sexuales no heteronormadas, pues en un contexto homofóbico, esto podría generar mayores consecuencias para sus vivencias individuales. La problemática a la cual se hace alusión existe en menor o mayor grado en todas las instituciones educativas, no obstante, el tema no suele ser abordado por las resistencias de la comunidad a reconocer esta realidad. Cabe destacar que, frente a las dificultades y con la intención de no señalar a uno u otro sujeto por su orientación sexual, la mejor manera de trabajar según propone la UNESCO (2015) es la prevención y el mantenimiento de espacios que garanticen el cumplimiento de los derechos de los adolescentes sin que la expresión sexual individual sea una limitante en el desarrollo.

En Ecuador no se registran datos específicos sobre la prevalencia de bullying homofóbico entre los estudiantes; sin embargo, el estudio de UNICEF (2015) engloba de manera general al acoso escolar y reconoce al bullying por orientación sexual, como una de las razones por la que los estudiantes son violentados en la institución educativa. Los datos que el estudio refleja indican que un 2% de los estudiantes entre los 11 a 14 años han acosado a un hombre por ser gay, mientras que ninguno en este rango de edad ha acosado a una mujer por ser lesbiana. Por otro lado, entre estudiantes de 15 a 18 años un 3,3% han acosado a un hombre por ser gay y un 2% ha acosado a una mujer por ser lesbiana. Los datos presentados dejan en evidencia la necesidad de trabajar la problemática con mayor énfasis durante la adolescencia.

La idea negativa con respecto a la feminidad, sumado a las actitudes y desconocimiento de la homosexualidad que se traducen en homofobia (Gómez, 2013) son aspectos que se relacionan con la problemática del acoso homofóbico, que particularmente, según los datos anteriores, estaría mayormente direccionado hacia adolescentes varones, situación que se ve reforzada por los establecimientos educativos debido a prejuicios relacionados a la muestra de feminidad en varones o de masculinidad en mujeres como lo explica Costales (2011) al referir

que en algunos colegios “las autoridades del plantel sí otorgan la matrícula a jóvenes no heterosexuales, pero a aquellas/os que *pasan por heteros*, es decir a aquellos cuyo género no contradiga su sexo” (p. 177).

Como se puede apreciar, en la cita extraída, existen ocasiones en las que la comunidad educativa puede incurrir en actos discriminatorios que llegan a convertirse en la ejemplificación para los estudiantes sobre el tipo de tolerancia (una tolerancia limitada) que debería haber sobre las formas de vivir la sexualidad. Así también, Costales (2011) indica que desde la institución educativa se controlan los aspectos para fomentar la heterosexualidad entre los estudiantes, es decir hombres sin aretes, con cabello corto y sin otro aspecto que denote relación a la feminidad; mientras que otras son las reglas que se aplican para las adolescentes.

En función de lo mencionado por Costales (2011) se puede reconocer que el bullying homofóbico, también se vería reforzado debido a exigencias institucionales basadas en estereotipos de género para chicos y chicas; es aquí, en la deconstrucción de prejuicios, donde el rol del docente juega un papel importante ya que la ejemplificación del adulto conformará un modelo comportamental de buena convivencia y respeto a la diversidad para reducir las causas y consecuencias del acoso homofóbico que serán tratadas a continuación.

### **2.3.2.1 Causas y consecuencias del bullying homofóbico**

Cuando se trata de reconocer las causas y consecuencias del bullying, Teruel (2007) indica que existe un patrón conductual que se rige bajo una secuencia de: amenaza, defensa, respuesta y acoso. Si se toma en cuenta al factor de amenaza como sinónimo de origen de la problemática del bullying, se puede entender el desarrollo del comportamiento acosador, pues se ha puesto en evidencia que los prejuicios existentes y rechazo hacia la población GLBTI que se acarrearán como consecuencia de una historia religiosa, moral y médica, bajo el término de homofobia, serían la raíz del factor de considerar como amenaza a quienes no encajan en los modelos heteronormativos. Así lo sustenta el estudio realizado por el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM) (2016) donde de una muestra de 5.600 alumnos de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, el 40% considera que “la orientación sexual (...) puede cambiarse a base de esfuerzo” (p. 51). Estos resultados serían producto de una visión pecaminosa o patológica de la homosexualidad según refiere el mismo estudio.

Las causas para el bullying homofóbico tendrían como origen un conjunto de ideas erróneas (erotofóbicas) sobre la homosexualidad. No obstante, también es importante recopilar otros factores de riesgo que pueden convertir a un niño, niña o adolescente en potencial victimario. Teruel (2007, p. 49) menciona los siguientes aspectos:

- Espera y quiere que hagan siempre su voluntad.
- Le gusta probar la sensación de poder.
- No se siente bien o no disfruta con otros compañeros.
- Sufre intimidaciones o algún tipo de abuso en casa, en la escuela o en la familia.
- Es frecuentemente humillado por los adultos.
- Vive bajo constante presión para que tenga éxito en sus actividades.

Teruel (2007) explica que las conductas violentas que desarrolla el agresor tienden a conformarse en entornos familiares problemáticos, con falta de atención y de control de los cuidadores, así como también por la influencia del entorno (televisión, video juegos). Cabe destacar que el victimario tiende a suplir las dificultades de su hogar utilizando la violencia para conseguir respeto o atención del grupo escolar. Sin embargo, la autora recoge que esta conducta conlleva a que el agresor también experimente rechazo de ciertos grupos, por lo que sus acciones generarían el mismo entorno que encuentran en sus hogares, tornándose así en un círculo sin salida que se complejizará si no es detectado pronto y de manera adecuada por los miembros de la comunidad educativa.

Una vez que se han esclarecido los factores más frecuentes como generadores de la problemática del bullying homofóbico, es fundamental reconocer las consecuencias que este comportamiento deja en la víctima. Cabe destacar que, de manera muy particular, artículos como los de Savage (2010, p. 2) refieren que las víctimas de acoso homofóbico, a comparación del acoso que pueden sufrir NNA heterosexuales, presentan mayores índices respecto a:

- Sentimientos de soledad, tanto en el colegio como en casa.
- Dificultades de concentración en las actividades escolares.
- Expulsión de sus hogares (cuando los padres se enteran de que el acoso se debe a que sus hijos son homosexuales).
- Uso de alcohol y drogas para lidiar con sus sentimientos.

- Incremento de comportamientos de riesgo como tener relaciones sexuales sin protección.
- Mayores índices de ideas y actos suicidas.

Por otra parte, la Fundación Iguales Chile (2014), también recoge algunas de las consecuencias, sobre todo a nivel escolar, de los efectos del bullying homofóbico sobre los estudiantes. A continuación, se mencionan algunas de ellas:

- Sentimientos de no pertenencia a su comunidad educativa e incapacidad de ser ellos/as mismos/as.
- Sentimientos de inseguridad en su entorno educativo, no disfrutan su asistencia al colegio e inclusive optan por cambiar de institución.
- Los estudiantes que sufren de acoso homofóbico sienten que no se desempeñan bien en clase, lo que se refleja en su rendimiento escolar.
- Elevados índices de ausentismo escolar.
- Sentimientos de culpa, los estudiantes acosados por su orientación sexual o identidad de género creen merecer el acoso recibido.
- Autolesiones mediante cortes o quemaduras (las lesiones son mayores en mujeres lesbianas o bisexuales que en varones).
- Casi la mitad de los adolescentes que sufren de acoso homofóbico presenta síntomas de depresión.
- Elevados índices de baja autoestima.
- Uno de cada cuatro adolescentes que sufre de bullying homofóbico ha intentado quitarse la vida, mientras que el resto ha pensado en cometer este acto.

Otras consecuencias que también se deben considerar, menciona Teruel (2007), son los elevados índices de estrés, ansiedad, frustración e indefensión que al mantenerse por tiempos prolongados provocan en las víctimas la sensación de no sentirse capaces de solucionar el acoso, lo que conlleva a la presencia de pensamientos y actos suicidas. Por otra parte, otros estudios demuestran que las víctimas reducen sus habilidades e interacciones sociales, así como también carecen de capacidades para defenderse por cuenta propia, también presentan consecuencias a nivel somático con enfermedades que involucran dolor de cabeza, malestar estomacal, alteraciones del sueño y falta de apetito. Otro aspecto de suma relevancia indica que el acoso

durante la adolescencia puede originar huellas difíciles de borrar hasta por diez años después de ocurrido el evento, sobre todo con cuadros crónicos de depresión y baja autoestima (Sassu, Elinoff, Bray & Kehle, 2004; Lazarus & Pfohl, 2010).

Las consecuencias hacia adolescentes víctimas de bullying homofóbico deben alertar a la comunidad educativa con el fin de salvaguardar la integridad emocional, física y académica de cada uno de los estudiantes, más aún si estos muestran abiertamente o son percibidos como sujetos con una diferente orientación sexual o identidad de género pues ha quedado claro que el riesgo de acoso hacia esta población es aún mayor que hacia quienes sí se ajustan a los estereotipos heteronormativos. A continuación, se realizará una breve reseña de cómo se vive esta problemática en los centros educativos.

### **2.3.3 Homofobia y discriminación en la institución educativa.**

Como se había propuesto en el capítulo 1, los datos con respecto a cifras de bullying homofóbico en Ecuador no se han evidenciado; sin embargo, esto no desmerece la existencia de esta problemática, que como ya se verá, muestra elevados niveles en países como España. Como ya se había expuesto en el apartado de bullying homofóbico, en base al estudio de UNICEF (2015) sobre bullying en Ecuador, existe la presencia de acoso hacia adolescentes por su orientación sexual; no obstante, cabe rescatar que la mirada a la problemática en este estudio no llega a ofrecer mayores datos sobre el bullying homofóbico en las instituciones educativas del Ecuador.

Se ha tomado como referente para conocer la percepción de estudiantes adolescentes sobre la problemática al estudio realizado en España por COGAM (2016). A continuación, se enuncian algunos de los datos más relevantes, tomando en cuenta que la muestra es de 5.600 estudiantes de secundaria.

- 5% de los estudiantes menciona haber sufrido agresiones físicas debido a su orientación afectivo-sexual; en mayor proporción la han sufrido varones.
- 17% de estudiantes sufre de agresiones verbales por su orientación sexual.
- 32% de estudiantes GLBTI mencionan percibir discriminación en su centro educativo hacia quienes son o parecen tener una orientación sexual no heterosexual.
- Más del 60% de las víctimas menciona que los maestros no actúan lo suficiente ante los actos de acoso.

- 60.5% de estudiantes GLBTI no se siente suficientemente protegido por sus maestros.
- 51% de estudiantes heterosexuales considera que el profesorado no actúa lo suficiente en defensa de sus compañeros GLBTI.

Si se toma en cuenta las causas del bullying homofóbico, un potencial agresor puede centrar en un adolescente GLBTI el foco de su atención para cometer diferentes actos violentos que no deben ser pasados por alto por los miembros de la comunidad educativa pues ya se han puesto de manifiesto las graves consecuencias que se pueden generar. Las cifras con respecto al bullying homofóbico en otras partes del mundo pueden ser indicadores de que hacen falta procesos de información y sensibilización con respecto a esta realidad tanto a docentes como a estudiantes. El estudio de COGAM (2016) explica que la falta de atención de los docentes “permite en mayor o menor grado los comportamientos y agresiones GLBTI-fóbicos (...) en consecuencia, se perpetúan estas prácticas entre el alumnado generación tras generación” (p. 31).

El estudio de Lazarus y Pfohl (2010) explica que una de las razones para la presencia de bullying en las instituciones educativas, se debe a que este ocurre en espacios poco frecuentados por el docente y debido a que este no puede encontrarse presente en cada rincón, la idea de la prevalencia de bullying en los centros educativos podría ser subestimada a la frecuencia con que estos actos ocurren en realidad, muy particularmente se consideran los casos de cyberbullying y del tipo de exclusión social. Así también, los autores indican la existencia de evidencia respecto a que algunos maestros se muestran reacios a intervenir en casos de acoso, razón por la cual los estudiantes refieren que sus profesores necesitan mayor preparación en cuanto a prevención y manejo de los casos de bullying en la institución; estos enunciados pueden ser comparados con los porcentajes propuestos anteriormente del estudio de COGAM (2016).

En este apartado se han propuesto explicaciones para conceptualizar al bullying o acoso como tal y al bullying homofóbico como una problemática que debe ser considerada particularmente debido a las características que lo diferencian de otros tipos de acoso. Así mismo, se han determinado las causas y graves consecuencias para el estado integral de los adolescentes que son víctimas del acoso por orientación sexual y se ha reconocido la importancia fundamental de la preparación y actuación del profesorado para reducir los niveles de esta realidad que dificulta el desarrollo de adolescentes homosexuales en las instituciones

educativas. Para ello, en el siguiente punto se expondrán aspectos para trabajar la inclusión y el respeto a la diversidad sexual en el aula.

#### **2.4 Diversidad sexual e inclusión en el aula**

A lo largo de este trabajo, se ha insistido en la relevancia del rol del docente como cuidador secundario al momento de constituirse como figura de referencia para los adolescentes en el contexto escolar. De igual manera, considerando a la sexualidad como un eje transversal en la vida de los seres humanos que puede ser vivida, expresada y experimentada de innumerables maneras, se presentan a continuación recomendaciones generales con respecto a las habilidades que debe tener el docente para trabajar la buena convivencia, el desarrollo de habilidades sociales, buena autoestima y resolución de conflictos con los estudiantes para fomentar el respeto y aceptación a la diversidad sexual entre los estudiantes y así mejorar los procesos de inclusión educativa en base al cumplimiento de derechos. En la guía anexa las recomendaciones serán ampliadas con actividades a realizarse.

Como punto de partida, Gómez (2013) propone que el docente que pretenda trabajar las temáticas relacionadas a la sexualidad humana debe realizar una introspección con respecto a sus actitudes a la sexualidad, es decir que, mientras exista un mayor grado de erotofilia, la aceptación para abordar temáticas concernientes a la diversidad sexual será mejor; de esto se puede inferir también que una apropiada ejemplificación hacia los estudiantes, estará ligada a la buena predisposición del docente y a los valores de respeto que este fomente hacia el otro. Una vez que el docente tiene claro este aspecto, pueden aplicarse las recomendaciones que proponen Teruel (2007) y Boggino (2005) y que se enumeran a continuación para una buena convivencia:

- Transmitir siempre confianza al estudiante.
- Mantener una comunicación constante.
- Reconocer creencias, marcas sociales y culturales, normas y valores de los alumnos.
- Controlar y supervisar las conductas.
- Determinar límites claros y consecuencias frente al incumplimiento de estos.
- Propiciar la resolución de problemas mediante el diálogo, no fomentar actos de venganza o agresividad mediante el discurso.
- En caso de ser víctima de violencia o presenciar actos que pongan en peligro la integridad de un compañero se debe denunciar al profesor o tutor.

- Dejar clara la no tolerancia a conductas violentas entre compañeros por cualquier motivo.

En lo que respecta a las habilidades sociales Teruel (2007) menciona que estas “contribuyen a prevenir conflictos, a evitarlos y a solucionarlos cuando se presentan” (p. 79). La autora propone que el docente debe trabajar los siguientes aspectos para mejorar estas habilidades en los estudiantes:

- Pedir favores o cambios de comportamiento que el estudiante considere molestos de su compañero.
- Aceptación o rechazo de las críticas de los demás.
- Ponerse en el lugar de los demás.
- Ser capaces de expresar quejas y de hacer cumplidos.
- Trabajar en equipo, sobre todo cuando existen conflictos o enfrentamientos.
- Trabajar individualmente con los estudiantes con casos inventados ante cuáles situaciones se sentiría débil y ante cuáles fuerte.
- Realizar actividades grupales donde todos tengan la misma oportunidad para participar, expresar y compartir experiencias.

Para el desarrollo de la autoestima con los estudiantes, Teruel (2007, p. 82) propone incorporar el trabajo del autoconcepto y la asertividad. Se plantea que el docente trabaje estos aspectos:

- Saber cuánto conoce el estudiante sobre sí mismo.
- Identificar la correspondencia que existe entre la percepción propia y la que tienen los demás.
- Fortalecer el discurso de que deben sentirse a gusto consigo mismos.
- Mencionar lo importantes que son.
- Reforzar que cada uno es diferente y eso enriquece el entorno.
- Indicar que deben sentirse felices por las cosas adecuadas que hacen.
- Fomentar a que acepten las dificultades e intenten solucionarlas.
- Animar a mantener el ánimo cuando las cosas no van bien reforzando el lazo de confianza para comunicarse con el profesor o tutor.
- Trabajar en el proyecto de vida de cada estudiante.

- Realizar ejercicios donde puedan expresar entre compañeros lo que les gusta del otro.

El trabajo en cuanto a la resolución de conflictos en el aula, para casos donde puedan darse indicios de malentendidos o comportamientos no deseados, es esencial para fortalecer los aspectos que se han mencionado previamente para mantener una buena convivencia entre los adolescentes. Es así como Teruel (2007, p. 81) propone los siguientes pasos para solucionar dificultades entre estudiantes:

- Crear una atmósfera efectiva.
- Clarificar percepciones.
- Apuntar a necesidades individuales y grupales.
- Determinar un aspecto positivo entre ambas partes.
- Fomentar el aprendizaje del error.
- Generar diversas propuestas de solución que pueden salir también de otros compañeros del curso.
- Realizar acuerdos beneficiosos.
- Ejecutar las acciones propuestas.

La puesta en práctica de estas recomendaciones permite trabajar en función de la prevención de los casos de acoso tanto por orientación sexual como de cualquier otra índole. Es necesario reconocer que abordar los ámbitos que se han mencionado en este apartado favorece al buen trato entre compañeros y al respeto de la individualidad de cada estudiante, haciendo énfasis en que la diversidad permite enriquecer el aprendizaje y las vivencias propias. El docente siempre tendrá que reconocer sus capacidades y limitaciones para poder abordar las diferentes temáticas con sus estudiantes, sobre todo si estas van relacionadas a la vivencia de la sexualidad.

Los temas que se han desarrollado a lo largo de este capítulo son de referencia para la elaboración de la guía que es el producto de esta disertación, la cual contiene módulos de trabajo para sensibilizar a docentes respecto a las temáticas de adolescencia y sexualidad, derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual, bullying homofóbico y actividades para la buena convivencia, habilidades sociales y el buen desarrollo del autoestima. Mediante estas temáticas se pretende trabajar el respeto a la diversidad en todas sus formas y la inclusión desde un enfoque psicoeducativo de prevención a través del conocimiento individual, del otro y el fortalecimiento de los vínculos entre compañeros.

## **CAPÍTULO 3**

### **MARCO METODOLÓGICO**

Este capítulo aborda diferentes puntos que respaldan la elaboración de la guía de sensibilización propuesta en la presente disertación. De igual manera, se exponen aspectos relacionados a los procesos que se llevaron a cabo para la fase diagnóstica y los parámetros bajo los cuales se ha elaborado el producto.

#### **3.1 Fase diagnóstica**

##### **3.1.1 Metodología**

Se ha utilizado una metodología de trabajo cualitativa y transversal ya que la información se recopiló mediante entrevistas semiestructuradas en diciembre del año 2018. Para la propuesta metodológica se elaboraron guías de entrevista semiestructurada con preguntas generales y específicas dirigidas a tres profesionales expertos en temáticas de educación, derechos y prevención del bullying homofóbico. Las guías de entrevista fueron sometidas a una revisión previa por parte de docentes de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) para identificar la pertinencia de las preguntas a realizarse. Una vez que se tomaron en cuenta las observaciones realizadas, se procedió a la elaboración final de la guía de entrevista semiestructurada (anexo 1). Las entrevistas se realizaron a los tres profesionales bajo un previo consentimiento informado (anexo 2) y tuvieron una duración aproximada de 47 a 80 minutos. Cuando se obtuvo la información necesaria, se procedió a la respectiva transcripción de los audios (anexos 3 al 5) para que consten como respaldo de la necesidad de realizar una guía de sensibilización sobre el abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico para tutores de bachillerato.

##### **3.1.2 Participantes**

Los participantes de la fase diagnóstica fueron tres profesionales que se desempeñan en los siguientes campos:

1. Inés Almeida; Psicóloga Educativa en Colegio Alemán y docente universitaria.
2. Sybel Martínez; Abogada y directora del Grupo Rescate Escolar.
3. Édgar Zúñiga; docente universitario, médico y terapeuta sistémico, director del centro psicológico Psykhé y de la Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad Sexual (REPsiD).

Los tres profesionales fueron contactados previamente para coordinar una cita y proceder con la entrevista.

### 3.1.3 Instrumentos

Para la ejecución de la fase diagnóstica se hizo uso de la técnica de la entrevista semiestructurada y como instrumento una guía de entrevista semiestructurada que constó de preguntas generales para los tres expertos, así como de preguntas específicas según el campo de experiencia profesional de cada uno, con la intención de poder abordar la necesidad de la creación de la guía de sensibilización desde diferentes enfoques.

### 3.1.4 Resultados

El análisis cualitativo que se presenta responde a la interpretación de preguntas transversales respecto a la problemática del bullying homofóbico en el Ecuador y a la necesidad del desarrollo de un producto para sensibilizar a docentes con el fin de reducir los índices de bullying homofóbico en los espacios educativos. Las respuestas completas a las preguntas generales y específicas realizadas a cada profesional han sido transcritas y se encuentran en los anexos 3 al 5.

Tabla 9

*Interpretación cualitativa de entrevistas semiestructuradas.*

<b>Pregunta</b>	<b>Interpretación de respuestas</b>
<i>¿Cómo definiría al bullying?</i>	Los tres profesionales concuerdan al reconocer a este término como un sinónimo de acoso escolar, el cual cuenta con las siguientes características: violencia premeditada entre pares, se mantiene durante el tiempo, es intencional y causa angustia a la víctima, hay presencia de desequilibrio de poder y se manifiesta de diferentes maneras: verbal, física, social y psicológica.
<i>¿Cómo definiría el bullying homofóbico?</i>	Todos coinciden en referir que es la suma de características del bullying hacia una persona con orientación sexual homosexual real o percibida. Es decir, también pueden ser víctimas de bullying homofóbico aquellos adolescentes cuya masculinidad o feminidad no cumpla con los estereotipos sociales.
<i>¿Cree usted que el bullying homofóbico es una problemática no reconocida, invisibilizada e incluso desmentida? ¿Por qué?</i>	Los tres profesionales concuerdan en que el bullying homofóbico es una problemática invisibilizada en el país, debido a la dificultad que presentan las víctimas de denunciar este tipo de violencia en la institución por temor a ser “identificados” como homosexuales. Además, dos de los entrevistados (Sybel Martínez y Édgar Zúñiga) reconocen la dificultad que existe de obtener datos reales sobre cuántos estudiantes son víctimas de bullying homofóbico debido a la naturalización de la discriminación hacia la población GLBTI en las instituciones educativas y las interacciones sociales; así como también el temor de los padres a reconocer que sus hijos son víctimas de este tipo de violencia.

<b>Pregunta</b>	<b>Interpretación de respuestas</b>
<p><i>¿Conoce usted de propuestas que se hayan llevado a cabo en el país para confrontar la problemática del bullying homofóbico?</i></p> <p><i>¿Cuáles?</i></p>	<p>En las tres entrevistas se hace mención de que conocen que el Ministerio de Educación ha tratado de implementar programas para la disminución de la violencia escolar; a pesar de aquello, de manera particular, Édgar Zúñiga comenta que el Ministerio lanzó un protocolo de actuación ante casos de violencia cometidos y detectados en el sistema educativo donde se enuncia que una de las causas de acoso escolar es la orientación sexual o identidad de género. Así también, Zúñiga reconoce que el Ministerio de Educación ha venido trabajando de la mano con diferentes instancias el lanzamiento de una guía sobre la prevención y manejo de bullying homofóbico y de discriminación por diversidad sexo-genérica; sin embargo, por motivos internos de la entidad estatal, el lanzamiento de la guía se ha postergado constantemente.</p>
<p><i>¿Cree usted que las instituciones educativas, en general, han brindado la debida atención a la problemática del bullying homofóbico?</i></p>	<p>Todos los entrevistados coinciden en responder que no. Las respuestas se fundamentan en factores como: es un tema del que todavía no se habla abiertamente, aún no hay preparación suficiente para abordar el bullying en general, menos para bullying homofóbico y que resulta ser un tema de poca relevancia para las autoridades y los DECE debido a la cantidad de otras ocupaciones en las instituciones educativas.</p>
<p><i>¿Cree que las autoridades y personal docente están sensibilizados para trabajar con adolescentes y abordar temáticas como: sexualidad, bullying, diversidad sexual y bullying homofóbico?</i></p>	<p>Las tres respuestas dicen que autoridades y docentes no se encuentran preparados para abordar los temas propuestos en la pregunta. Se menciona que aún existen muchos prejuicios cuando se trata abordar temáticas relacionadas a la sexualidad y la diversidad que existe en esta, debido a la mala concepción de relacionar al coito con lo sexual. De igual manera, la situación es igual en lo que respecta a los temas de bullying y bullying homofóbico, debido a la falta de información sobre estas temáticas entre los educadores. No obstante, Inés Almeida, comenta que, desde su percepción, los docentes se encuentran mejor capacitados para abordar la temática de bullying en general, ya que es un tema que ha surgido mucho últimamente en las instituciones educativas. Frente a estas situaciones, los profesionales proponen la importancia de sensibilizar y capacitar a los docentes sobre estas temáticas ya que los docentes son actores clave en el cambio del comportamiento de los adolescentes, sobre todo si se realiza un enfoque en los derechos de NNA. Sybel Martínez añade que es importante sensibilizar al docente ya que cuando el maestro no hace nada frente a la presencia de actos de bullying, la víctima cree que merece lo que le ocurre.</p>
<p><i>Según su opinión, ¿cuáles son los actores de la comunidad educativa que son responsables de revelar o denunciar los casos de bullying homofóbico?</i></p>	<p>Los tres expertos responden de manera contundente a que cualquier miembro de la comunidad educativa tiene total responsabilidad de denunciar cualquier acto violento, indistintamente del tipo de este. Inés Almeida agrega que particularmente son los mismos estudiantes quienes tienen mayor probabilidad de denunciar los actos violentos debido a que ellos presencian y viven diariamente las interacciones con sus compañeros. Sybel Martínez agrega que se debe hacer énfasis en que es necesario formar testigos activos para que sean ellos quienes tengan la capacidad de denunciar el bullying que sufre algún compañero que, en su posición de víctima tiende a perder la voz y creer que merece las agresiones, sea que provengan de sus compañeros o del profesor.</p>

<b>Pregunta</b>	<b>Interpretación de respuestas</b>
<i>¿Existe algún caso de bullying homofóbico que considere relevante y que lo pueda compartir?</i>	Todos los entrevistados comentaron diferentes casos que han tenido que abordar en su trabajo profesional. Los casos se encuentran transcritos en los anexos 3 al 5.
<i>¿Conoce si los docentes han recibido capacitaciones respecto a las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico?</i>	Los tres profesionales responden a esta pregunta con ciertas especificaciones. Inés Almeida responde que conoce sobre capacitaciones que recibieron los docentes de la institución donde labora por parte de la REPsiD, mas no tiene conocimiento si otros colegios hayan recibido capacitaciones. Sybel Martínez comenta que tiene conocimiento de que el Ministerio empezó a hacer cierto trabajo; sin embargo, la metodología utilizada en donde una persona debe replicar la información recibida al resto no es efectiva. Édgar Zúñiga añade que desde el Ministerio se ha solicitado a los docentes que realicen una capacitación virtual sobre la temática de diversidad sexual; pese a esto, conoce que, en muchos casos, los docentes pagan a otras personas para que les realicen el curso y solamente obtienen el certificado sin tener conocimiento de la temática.
<i>Otros aspectos importantes mencionados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los tres profesionales han reconocido que en los casos que han evidenciado en su trayectoria laboral, los mayores conflictos se han presentado con grupos con vínculos religiosos.</li> <li>-Se hace énfasis en que el trabajo con los adultos respecto a la homosexualidad es esencial para desmentir los prejuicios en NNA.</li> <li>-Es necesario empoderar a los NNA en sus derechos.</li> <li>-El no abordar la temática del bullying homofóbico en las instituciones educativas sostiene a la problemática, si la temática no se aborda, la situación no cambiará.</li> </ul>

*Nota:* Elaboración propia.

## **3.2 Producto**

### **3.2.1 Objetivo del proyecto**

Promocionar la importancia del respeto y la buena convivencia para prevenir la discriminación por orientación sexual en los espacios educativos.

### **3.2.2 Destinatarios**

Se propone que la población primaria a la que se dirige la guía de sensibilización, sean profesionales involucrados en el campo de la educación secundaria de bachillerato, específicamente tutores, debido a su relación de cercanía y tiempo con el curso del cual son responsables. Es importante que el tutor considere el apoyo de psicólogos educativos o clínicos del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) para desarrollar de manera óptima su taller. Los destinatarios secundarios son los estudiantes de niveles de bachillerato, quienes recibirán la información y talleres que el docente o personal del DECE replique en base a la guía.

### **3.2.3 Medios o insumos**

A continuación, se detallan los medios necesarios para la adecuada aplicación de la guía de sensibilización:

- Profesionales (tutores, psicólogos educativos o clínicos) implicados en el campo educativo con adolescentes de años de bachillerato y que conozcan previamente los temas que se abordarán con los estudiantes.
- Estudiantes de años de bachillerato.
- Aulas o salas con disponibilidad de sillas, computador, audio, video y que sean lo suficientemente amplias para ejecutar actividades de un máximo de 20 participantes.
- Otros materiales necesarios para ejecutar cada actividad estarán detallados en las planificaciones de los talleres de la guía que consta en el anexo 8.

### **3.2.4 Matriz de marco lógico**

Tabla 10

*Matriz de marco lógico*

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>			
F1. Promover conductas del cuidado entre compañeros.	I1. El 80% de los estudiantes de bachillerato promueven el cuidado de sus pares.	M.V.1. Registro de observaciones en clase o recreo.	
F2. Promover la denuncia de comportamientos violentos entre estudiantes.	I2. El 80 % de las víctimas o testigos de actos violentos denuncian al personal educativo sus vivencias.	M.V.2 Denuncias recibidas por parte de autoridades, docentes o DECE.	
F3. Promover la reducción de comportamientos de exclusión.	I3. El 80% de tutores de bachillerato reconoce la integración en grupos de trabajo de los estudiantes con orientación sexual homosexual real o percibida.	M.V.3. Registros de baterías aplicadas a estudiantes: tests de autoestima, test de depresión y ansiedad de Beck.	-Los estudiantes y tutores de bachillerato proporcionan información real
F4. Los niveles de autoestima en estudiantes de bachillerato con orientación sexual homosexual o percibida han mejorado.	I4. El 80% de tutores de bachillerato identifican mejores niveles de autoestima en estudiantes con orientación sexual homosexual real o percibida.	M.V.4. Informes del DECE sobre resultados de los registros de tutores y evaluaciones aplicadas a estudiantes de bachillerato.	
F5. Los niveles de depresión y ansiedad en estudiantes de bachillerato con orientación sexual homosexual o percibida han disminuido.	I5. El 80% de tutores de bachillerato identifican menos conductas de posible depresión en estudiantes con orientación sexual homosexual real o percibida.		
<b>PROPÓSITO</b>			
Reducir los índices de bullying a adolescentes con orientación sexual homosexual real o percibida en sus centros educativos	I1. Al finalizar el proyecto 5 de cada 10 estudiantes que han sido víctimas de bullying homofóbico confirman sentirse menos acosados.	M.V.1. Encuestas sobre satisfacción y percepción escolar.	-Los estudiantes y docentes proporcionan información real.
	I2. Un 50% de los estudiantes de bachillerato reconoce que identifica una reducción del acoso a compañeros con orientación sexual homosexual real o percibida.	M.V.2.Registros de observación en clase o recreo.	-Las evaluaciones a docentes reflejan un adecuado conocimiento de las temáticas sobre sexualidad y diversidad sexual.
	I3. Un 70% de docentes manifiesta identificar mejores índices de respeto hacia estudiantes con orientación sexual homosexual real o percibida.	M.V.3. Entrevistas de personal DECE a estudiantes que hayan sido víctimas de bullying homofóbico.	
	I4. Un 80% de docentes menciona sentir mayor seguridad y sensibilidad para abordar temáticas de diversidad sexual con sus estudiantes.	M.V.4. Evaluaciones a tutores sobre temáticas competentes a sexualidad y diversidad sexual.	
		M.V.5. Informes del DECE sobre resultados de las encuestas, registros y evaluaciones aplicadas.	

<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>COMPONENTES</b>			
C1. Tutores de bachillerato ejemplifican comportamientos de respeto hacia estudiantes con orientación sexual homosexual real o percibida	I1. El 80% de tutores promueve el respeto hacia estudiantes con orientación sexual homosexual real o percibida.	M.V.1. Encuestas sobre satisfacción y percepción escolar a estudiantes de bachillerato.	
C2. Tutores de bachillerato comparten información sobre los derechos de los adolescentes.	I2. El 70% de estudiantes de bachillerato promueve el respeto hacia compañeros con orientación sexual homosexual real o percibida.	M.V.2. Evaluaciones a tutores y estudiantes sobre mitos y verdades respecto a la homosexualidad.	
C3. Tutores de bachillerato informan a estudiantes sobre las consecuencias del bullying en general y del bullying homofóbico.	I3. El 80% de tutores de bachillerato es capaz de identificar mitos y verdades sobre la diversidad sexual.	M.V.3. Informes del DECE sobre los resultados obtenidos de las encuestas y evaluaciones aplicadas a los estudiantes y tutores de bachillerato.	Estudiantes y docentes proporcionan información real.
C4. Los tutores de bachillerato proporcionan información científica a estudiantes sobre diversidad sexual.	I4. El 70% de estudiantes y tutores es capaz de identificar mitos y verdades sobre la diversidad sexual.		
<b>ACTIVIDADES</b>			
A1. Talleres a estudiantes de bachillerato sobre adolescencia y sexualidad.			
A2. Talleres a estudiantes de bachillerato sobre derechos humanos.		M.V.1. Hojas de registro de asistencia	Los tutores de bachillerato con apoyo de personal DECE ejecutan de manera óptima los talleres.
A3. Talleres a estudiantes de bachillerato sobre diversidad sexual.	I1. El 100% de estudiantes de bachillerato asiste a los talleres.	M.V.2. Hojas de evaluación de los talleres	
A4. Talleres a estudiantes de bachillerato sobre bullying homofóbico.			
A5. Talleres a estudiantes de bachillerato sobre convivencia y bienestar en la diversidad.			

*Nota:* Elaboración propia

### 3.2.5 Presupuesto

El presupuesto que se detalla a continuación es un aproximado del gasto que se requeriría para aplicar cinco talleres de sensibilización con estudiantes de los años de bachillerato (de un curso). Cabe resaltar que la variabilidad de los gastos estará sujeta al número de participantes, la conformación de grupos de trabajo y la calidad de los materiales que el facilitador decida utilizar. Los talleres cuentan con la flexibilidad para hacer uso de otro tipo de insumos si el facilitador lo considera conveniente. Para exponer los costos se ha tomado en cuenta el número máximo de participantes recomendado (20) y el valor mínimo de insumos de papelería.

Tabla 11

*Presupuesto para el desarrollo de los talleres de sensibilización con estudiantes de bachillerato.*

<b>Taller</b>	<b>Materiales</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Total</b>
Taller 1: Adolescencia y sexualidad	Papelógrafos	20	\$0.10	\$2.00
	Marcador de pizarra	20	\$0.75	\$15.00
	Papel bond A4	20	\$0.02	\$0.40
	Copias	40	\$0.02	\$0.80
	Borrador de pizarra	1	\$1.00	\$1.00
Taller 2: Derechos humanos	Papelógrafos	20	\$0.10	\$2.00
	Papel bond A4	20	\$0.02	\$0.40
	Copias	40	\$0.02	\$0.80
Taller 3: Diversidad sexual	Papelógrafos	20	\$0.10	\$2.00
	Papel bond A4	20	\$0.02	\$0.40
	Copias	40	\$0.02	\$0.80
Taller 4: Bullying homofóbico	Papelógrafos	20	\$0.10	\$2.00
	Papel bond A4	20	\$0.02	\$0.40
	Copias	40	\$0.02	\$0.80
Taller 5: Convivencia y bienestar en la diversidad	Papelógrafos	20	\$0.10	\$2.00
	Papel bond A4	20	\$0.02	\$0.40
	Copias	40	\$0.02	\$0.80
			<b>Total</b>	<b>\$32.00</b>

*Nota:* Elaboración propia

### 3.2.6 Sostenibilidad

Mediante el sustento teórico y los resultados de la fase metodológica de esta disertación, se ha puesto en evidencia la existencia de una problemática que se mantiene en silencio dentro de las instituciones educativas, la cual es difícilmente abordada debido a posibles temores de los estudiantes y adultos de evidenciar casos de homosexualidad real o percibida. Sin embargo, desde la propuesta que se presenta, se pretende trabajar desde la ejemplificación del docente

como actor de la no discriminación, la prevención del bullying homofóbico y la psicoeducación, sin afán de identificar la orientación sexual de uno u otro estudiante en particular.

Con este breve preámbulo, se propone que la sostenibilidad de este proyecto es económicamente viable debido a que el costo de aplicación de los diferentes talleres no es alto. Así también, el proyecto cuenta con la flexibilidad para utilizar diferentes insumos y ser aplicado en cualquier período escolar. A manera de ejemplo y recomendación se propone al lector la aplicación ordenada de un taller semanal durante el primer o segundo mes del inicio del año escolar con la intención de que las conductas de sensibilización puedan ser replicadas durante los siguientes meses del período académico.

Se espera que, mediante la ejemplificación del docente y la puesta en práctica de los talleres de sensibilización, los índices de bullying y, particularmente bullying homofóbico, disminuyan. No obstante, tomando en cuenta la probabilidad de que, a pesar de que se ejecuten los procesos de sensibilización propuestos, todavía existan comportamientos discriminatorios por parte de docentes o estudiantes, las víctimas o espectadores sean capaces de denunciar cualquier tipo de acontecimiento violento en su entorno.

### **3.2.7 Monitoreo**

Es importante que para el monitoreo de la puesta en práctica de la guía de sensibilización considere la importancia del trabajo interdisciplinario, es decir, docentes de bachillerato, psicólogos del DECE y autoridades con la intención de que los actores de la comunidad educativa puedan reconocer las ventajas de trabajar con un enfoque de ejemplificación, prevención y psicoeducación con los estudiantes de niveles de bachillerato frente a temáticas que puedan ser factores que originen comportamientos violentos entre pares.

El monitoreo puede ser llevado a cabo por psicólogos del DECE mediante registros de satisfacción o percepción escolar (anexos 6 y 7) realizados a los docentes y estudiantes al iniciar el año escolar, a mediados (luego de la ejecución de los talleres) y cerca de finalizar el último quimestre. Mediante el análisis de las evaluaciones de satisfacción o percepción escolar, los psicólogos tendrían la opción de identificar si han existido incidencias positivas luego de que se hayan ejecutado los talleres a los estudiantes. A continuación, se proponen otras opciones de monitoreo para el proyecto:

- Explicar a las autoridades educativas las ventajas de trabajar sobre problemáticas sociales desde la prevención y la ejemplificación.

- Observación y registro de las actitudes de los estudiantes durante los talleres.
- Conversación con docentes sobre las temáticas propuestas en la guía.
- Evaluación de los talleres por parte de los estudiantes (anexos en la guía).

### **3.2.8 Evaluación**

El proceso de evaluación del proyecto que se propone deberá estar a cargo del psicólogo/a de las instituciones educativas; es decir que, mediante las respuestas a los anexos de evaluación de cada taller impartido (anexo consta dentro de la guía), se tendrán guías con respecto a la necesidad de reforzar un tema en particular o la de buscar otras técnicas metodológicas para sensibilizar. Así también, la evaluación periódica de la percepción escolar será clave para identificar situaciones de violencia relacionadas al bullying en general y bullying homofóbico; en los anexos 6 y 7 se presentan opciones de cuestionarios de percepción escolar para docentes y estudiantes que pueden ser utilizados por el personal del DECE.

### **3.2.9 Cronograma**

A continuación, se presenta al lector una propuesta de cronograma para un curso de bachillerato que puede ser puesta en práctica al momento de aplicar la guía de sensibilización mediante actividades semanales y que tendrán una duración aproximada de 90 minutos. Se propone establecer un día semanal por un mes para cada curso, de preferencia martes (4to de bachillerato), miércoles (5to de bachillerato) y jueves (6to de bachillerato) del mes de octubre, debido a la facilidad para realizar las actividades de manera continua (no existen fechas de corte por feriados) y a que los estudiantes ya han se han conocido durante el mes de septiembre. También se recomienda que las actividades se realicen en un horario de 08:00 – 09:30 pues al ejecutarse un taller durante estas horas existe mayor seguridad de que todos los estudiantes se encuentren presentes y con buenos niveles de atención. En caso de que existan varios paralelos, los talleres pueden realizarse durante otras horas del día según la disponibilidad que tengan los docentes. Otra sugerencia es que, si el docente responsable de cada taller debe impartir clase en otros cursos durante las horas de ejecución, asigne un proyecto pequeño de una temática particular que pueda desarrollarse durante los cinco días que no estará presente bajo la tutela de alguna de las autoridades institucionales u otro maestro que con disponibilidad.

Tabla 12

Propuesta de cronograma de talleres Octubre 2019

<b>Curso</b>	<b>4to de bachillerato “A”</b>
<b>Lugar</b>	Sala de audiovisuales
<b>Hora</b>	8:00 – 9:30
<b>Responsables</b>	Tutora: María Torres Psicólogo: Diego Ruiz

<b>Taller</b>	<b>Fecha</b>
Adolescencia y sexualidad	Martes 1 – Oct – 2019
Derechos Humanos	Martes 8 – Oct – 2019
Diversidad sexual	Martes 15 – Oct – 2019
Bullying homofóbico	Martes 22 – Oct – 2019
Convivencia y bienestar en la diversidad	Martes 29 – Oct – 2019

*Nota:* Elaboración propia

A lo largo de este capítulo se han desarrollado apartados que muestran la metodología utilizada en la investigación, la selección de participantes, los instrumentos utilizados para obtener información para la realización del producto y los resultados cualitativos que respaldan la necesidad de la elaboración de este. Así también, se han desglosado aspectos básicos en función del desarrollo de la guía, los destinatarios, las temáticas que se abordarán dentro del mismo y propuestas que pueden ser flexibles en cuanto al presupuesto, sostenibilidad, monitoreo, evaluación y cronograma de aplicación.

Al final de los anexos de esta disertación se puede encontrar la guía de sensibilización construida en función del contexto ecuatoriano para trabajar desde la prevención los casos de bullying homofóbico en las instituciones educativas a través de estrategias técnicas e intervenciones a modo de taller para replicar la información a los estudiantes de años de bachillerato.

## CONCLUSIONES

- Frente a la escasa bibliografía que aborde la problemática del bullying homofóbico en Ecuador, la disertación planteada surge como una propuesta para visibilizar la temática de la diversidad sexual y prevenir el bullying homofóbico en los contextos educativos para sensibilizar a tutores de años de bachillerato o personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) que hagan uso del material anexo.
- El enfoque psicoeducativo utilizado en la guía de sensibilización facilita al lector (docente) la comprensión de temáticas que podrían resultar complejas. De este modo los educadores tendrán el conocimiento adecuado con un lenguaje sencillo para replicar la información a través de talleres a sus estudiantes.
- Los estudios revisados dan cuenta de que no se cuenta con información estadística sobre casos de bullying homofóbico en el país. Sin embargo, el estudio *Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos humanos en la población GLBTI en Ecuador*, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2013, determinó que adultos y menores de edad han sido víctimas de acoso en diferentes contextos, entre estos, en el sistema educativo. Adicionalmente, el estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), del año 2015, menciona que una de las razones por las que los estudiantes son violentados en sus centros educativos es la orientación sexual o identidad de género.
- De las entrevistas realizadas se rescata que los datos del estudio realizado por UNICEF (2015) no revelan cifras reales sobre el bullying en Ecuador; particularmente sobre el bullying homofóbico, puesto que existe mayor dificultad de que las víctimas lo denuncien, debido al temor de ser descubiertas e identificadas como “homosexuales” en sus contextos cercanos.
- La adolescencia es una etapa de transición de la niñez hacia la adultez en la que tienen lugar diferentes cambios físicos, psicológicos y sociales que si son adecuadamente manejados por el cuidador (padres o maestros) no derivarán en mayores dificultades. Sin embargo, dado que existen temáticas que en ocasiones son complejas de abordar, la propuesta se ha centrado en trabajar la diversidad sexual y

prevención del bullying homofóbico con tutores de años de bachillerato debido al acercamiento que estos tienen con sus estudiantes adolescentes.

- La sexualidad debe ser entendida como un eje transversal biopsicosocial del proceso vital del ser humano con características particulares en la niñez, adolescencia y adultez, de los cuales se desprenden aspectos como el sexo, género, orientación e identidad sexual estas se expresan en dimensiones afectivas, espirituales, éticas, culturales, religiosas, eróticas, entre otras.
- El uso del término de diversidad sexual ha derivado en la diferenciación de “los diversos” y los “no diversos”, reflejando una aparente superioridad estereotípica de la heterosexualidad frente a cualquier otra expresión de la sexualidad. El empleo del término en mención debe ser utilizado de manera adecuada para hacer referencia a la pluralidad de expresiones que pueden vivirse en la sexualidad, mas no como un sinónimo para diferenciar entre “normal” y lo “diferente”; es decir, se debe reconocer que todos los seres humanos somos diversos sexualmente ya que cada persona expresa un modo de vida sexual particular.
- Las instituciones educativas deben ser garantes del cumplimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en cuanto a la no discriminación, acceso, seguridad y permanencia en el sistema educativo. Sin embargo, la existencia del bullying homofóbico y su invisibilización indican que existe un desconocimiento en materia de derechos por parte de autoridades educativas, personal docente, administrativo, así como también de los estudiantes.
- El bullying homofóbico se caracteriza por los actos violentos hacia estudiantes con una orientación sexual o identidad de género real o percibida como distinta a la heterosexual. Según la UNESCO (2015), esta debe ser considerada como un tipo de violencia particular frente al bullying en general, debido a características como la invisibilidad, violencia estructural, contagio del estigma, entre otras. Los estudios revisados dan cuenta de que las consecuencias para las víctimas de bullying homofóbico se incrementan en relación a los pares heterosexuales que han sufrido de bullying. Ecuador cuenta con protocolos de actuación frente a los casos de bullying indistintamente de su tipo.

- La sensibilización de los tutores de bachillerato y la réplica de información a sus estudiantes es fundamental para trabajar desde un enfoque preventivo sobre la problemática del bullying homofóbico y para comprender y promover el respeto a la diversidad sexual. Estudios realizados en España, revelan que los estudiantes que han sido víctimas de bullying homofóbico, así como estudiantes que se identifican como heterosexuales, reconocen la falta de acción del profesorado cuando evidencian situaciones de maltrato. Por esta razón, es necesario que, desde los docentes, con apoyo del personal del DECE, se trabajen aspectos de la buena convivencia, respeto en el espacio educativo y resolución de conflictos.
- Se optó por una metodología de trabajo cualitativa con entrevistas semiestructuradas a profesionales que han trabajado la problemática del bullying y que conocen el funcionamiento y realidad de los entornos educativos debido a la complejidad de identificar a estudiantes que sean víctimas de bullying homofóbico actualmente. Este trabajo se ha podido complementar con la recolección de testimonios anónimos de personas adultas que se identifican como homosexuales y bisexuales que vivieron dificultades durante su educación secundaria debido a su orientación sexual o, que, en casos particulares, reconocieron las ventajas de que, en sus establecimientos educativos, hayan existido entornos amigables y de respeto hacia la diversidad.<sup>0</sup>
- Los testimonios de los entrevistados dan cuenta de que actualmente el trabajo sobre temáticas de sensibilización o acciones frente a problemáticas de orden social con estudiantes o personal docente desde el DECE representa un reto debido a la sobrecarga de actividades administrativas.
- Durante la realización de este trabajo, se consultó a los entrevistados si conocían de alguna propuesta gubernamental para abordar el bullying homofóbico. De manera particular, el profesional Édgar Zúñiga comentó que se estaba desarrollando una guía en conjunto con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y varias organizaciones para abordar esta problemática y que la entrega de esta guía se había postergado constantemente. Cerca de la culminación de la presente disertación, se dio a conocer el lanzamiento de la guía por parte del Ministerio de Educación, el 21 de febrero de 2019, bajo el título de *Guía de Orientaciones Técnicas*

*para Prevenir y Combatir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género en el Ámbito Educativo.* Cabe aclarar que el presente trabajo académico se desarrolló de manera independiente a la propuesta del Ministerio de Educación, por consiguiente, ningún aspecto de dicha guía ha sido utilizado para la elaboración de este trabajo.

- Mediante la revisión bibliográfica, la contextualización de la problemática en Ecuador y la metodología utilizada se ha podido cumplir con el objetivo de elaborar una guía de sensibilización que aborde las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, dirigida a tutores de bachillerato para promover entornos educativos saludables e inclusivos con la diversidad sexo-genérica. El producto ha sido anexado al final del trabajo para facilitar su uso.
- Las propuestas que se realizan en la guía de sensibilización donde se entrega información directa y de fácil comprensión al docente, así como las planificaciones para realizar talleres suficientemente flexibles con estudiantes de bachillerato en temáticas de adolescencia, sexualidad, derechos humanos, diversidad sexual, bullying homofóbico, convivencia y bienestar en la diversidad; permiten cumplir con el objetivo del producto de promocionar la importancia del respeto y la buena convivencia para prevenir la discriminación por orientación sexual en los espacios educativos.

## RECOMENDACIONES

- El uso de la guía de sensibilización cuenta con cinco temáticas con las que se pretende trabajar sobre la diversidad sexual y el bullying homofóbico. Quien haga uso del material debe tomar en cuenta que para desarrollar un proceso de sensibilización completo se deben abordar todas las temáticas propuestas; sin embargo, la guía es flexible en su uso y la información y talleres también pueden ejecutarse individualmente. Es recomendable que cualquiera de los talleres se ejecute con apoyo del personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) para lograr un mejor manejo de los grupos.
- Como parte del enfoque psicoeducativo del producto, se recomienda que el facilitador utilice un lenguaje sencillo y adecuado para la edad del grupo con el que se encuentre trabajando. De igual manera, es primordial que se permita a los estudiantes construir sus propios conceptos y compromisos en función de las temáticas que se aborden.
- Se propone como recomendación, para un futuro estudio, identificar la población adulta que ha sufrido discriminación por orientación sexual en el espacio educativo en Quito, en los últimos 5 años. El levantamiento de información podría llevarse a cabo con una metodología de bola de nieve con el apoyo de organizaciones que trabajan con población LGBTI. De esta manera, se podría obtener una aproximación a la realidad actual del bullying homofóbico de manera local y ser comparada con estudios de otras localidades. Dentro de esta propuesta de investigación, podrían incluirse las razones por las cuales las víctimas de bullying homofóbico no denunciaron los hechos.
- Es necesario que los docentes trabajen sobre los proyectos de vida de sus alumnos y notificar al DECE si evidencian falta de interés sobre el futuro en alguno de los estudiantes. El maestro también debe reconocer que su ejemplo, como cuidador secundario, será clave durante la adolescencia para trabajar el respeto y la convivencia entre compañeros. Además, se sugiere reflexionar con los estudiantes

sobre la adolescencia, contemplada como una etapa de promesa para el futuro y de cambio para la sociedad.

- Para el abordaje de la sexualidad con adolescentes, es importante, en primer lugar, que la persona a cargo identifique sus actitudes hacia esta temática con la intención de que sea capaz de proporcionar información científica, sin mitos, prejuicios ni criterios de valor. Es necesario también clarificar las diferentes terminologías y centrar las explicaciones considerando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que inciden en las formas de desarrollo y vivencia de la sexualidad de cada individuo durante toda su vida.
- Se recomienda que cuando se hable de diversidad sexual, se reconozca a este término como un sinónimo de pluralidad para todos los seres humanos sobre las diferentes formas en que se puede expresar y vivir la sexualidad. El adecuado uso del lenguaje, cuando se habla de la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad, entre otras identidades, es fundamental para realizar un buen proceso de sensibilización. Se debe tener claro que ninguna de estas es una opción, decisión o estilo de vida, simplemente son algunas de las diversas formas en que la sexualidad se puede manifestar.
- Cuando se trabajan procesos de sensibilización sobre temáticas como la diversidad sexual, que pueden resultar incómodas para algunos sectores sociales, es necesario rescatar que, sobre cualquier ideología, lo que prima, en cualquier espacio, son los Derechos Humanos, y para evitar su vulneración, es necesario que se trabajen procesos de sensibilización y prevención frente a temáticas de orden social como puede ser el bullying homofóbico. Las instituciones educativas deben socializar a sus estudiantes los derechos que los amparan para que, en caso de vulneración, estos sepan cómo actuar y a dónde acudir para realizar la denuncia respectiva.
- Con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, las instituciones educativas deben regirse a las normativas nacionales que expresan la obligación de proporcionar información adecuada a los estudiantes sobre la sexualidad humana. Desde la guía propuesta, se sugiere que estos aspectos sean abordados; sin embargo, también se debe atender las inquietudes de los estudiantes sobre el tema, que pudieran ser identificadas por el personal del DECE o los tutores de cada curso.

- Existe un largo trayecto para la eliminación del bullying y, de manera particular, el bullying homofóbico. Sin embargo, los docentes y el personal del DECE deben trabajar mediante la sensibilización a los estudiantes, informando sobre las delicadas repercusiones que cualquier tipo de violencia entre compañeros puede tener. Para lograr lo propuesto se recomienda trabajar en la formación de espectadores activos, quienes tengan la capacidad de actuar, frenar o denunciar los actos de bullying evidenciados, dado que, muchas veces, la víctima pierde su voz y teme denunciarlos. Los procesos de sensibilización con los estudiantes deben ser claros sobre esta temática, se debe especificar que ninguno querrá ser culpable de la pérdida de una vida, puesto que los índices de suicidio debido al bullying son elevados y se intensifican cuando se debe a bullying homofóbico.
- Trabajar la buena convivencia y el respeto en el espacio educativo es primordial para fortalecer el conocimiento sobre los aspectos que se han mencionado anteriormente (adolescencia, sexualidad, derechos humanos, diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico), con el propósito de que estos puedan desarrollarse de manera óptima. Mejorar las habilidades sociales, una buena autoestima en el estudiante y el conocimiento sobre manejo de conflictos por parte del docente facilitarán la puesta en marcha de un discurso que rescate la importancia de aceptar, respetar y vivir en diversidad.
- Adicionalmente, se propone como futuro tema de investigación, identificar la percepción sobre el bullying homofóbico en los espacios educativos, por parte de personal del DECE, docentes y de los estudiantes, mediante encuestas o entrevistas. Se recomienda contar con muestras de colegios de diferente estrato socioeconómico para contrarrestar los resultados del estudio. Se plantea esta investigación debido a que este trabajo contó con la percepción de profesionales que han abordado casos sobre esta temática desde lo psicológico y legal, así como también de una profesional del DECE de una institución educativa particular de nivel socioeconómico medio-alto.
- En función de la entrevista realizada al profesional Édgar Zúñiga sobre la sobrecarga de trabajo administrativo con la que actualmente debe lidiar el personal del DECE,

se plantea que se pueda realizar una investigación sobre *burn out* (estrés laboral) en los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil y cómo esto ha limitado la puesta en práctica de procesos para trabajar la prevención y sensibilización en diferentes temáticas de orden social en los centro educativos.

- La guía del Ministerio de Educación para Prevenir y Combatir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género en el Ámbito Educativo es un enorme avance en materia de derechos dentro del contexto educativo del Ecuador. Quien ponga en práctica las propuestas desde el Ministerio de Educación, debe identificar la pertinencia de utilizar una u otra actividad en función de la edad del grupo con el que se trabaje. Desde la guía que se entrega en esta disertación las actividades se han enfocado para el trabajo con adolescentes y bien podrían integrarse o combinarse con lo que se ha propuesto desde esta Cartera de Estado.
- El objetivo de la disertación se ha enfocado en entregar un producto destinado al trabajo con población adolescente. Se recomienda que, para trabajar temáticas relacionadas a la diversidad sexual, buena convivencia y prevención de la discriminación por orientación sexual en edades más tempranas, se lo haga desde la temática de los roles de género en la actualidad.
- Para mantener vigente el objetivo de la guía de sensibilización sobre la promoción del respeto y la buena convivencia para prevenir la discriminación por orientación sexual en los entornos educativos, se recomienda al docente o al personal DECE aplicar todos los talleres propuestos y realizar seguimientos periódicos sobre la percepción del clima escolar por parte de los docentes y estudiantes; para esto se han adjuntado cuestionarios de percepción escolar en los anexos 6 y 7.

## Referencias Bibliográficas

- Aberastury, A., Lustig De Ferrer, E., Zak, R., De Jarast, S., Kalina, E., Knobel, M., . . . Rolla, E. (1973). *Adolescencia*. Buenos Aires: Ediciones Kargieman.
- Academia Nacional de Medicina de Colombia. (s.f.). *Diccionario académico de la medicina*. Obtenido de <http://dic.idiomamedico.net/telarquia>
- Amnistía Internacional. (29 de Junio de 2017). *Bullying homofóbico: una realidad creciente en los centros educativos*. Obtenido de <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/06/2970/bullying-homofobico-una-realidad-creciente-en-los-centros-educativos>
- Ardilla, R. (2008). *Homosexualidad y psicología*. Bogotá: Manual Moderno.
- Barriga, D. (2017). *Implementación de programa de apoyo entre iguales para reducción de acoso escolar en colegios del Ecuador (Tesis de pregrado)*. Quito: Universidad San Francisco de Quito. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/6515/1/131556.pdf>
- Boggino, N. (2005). *Cómo prevenir la violencia en la escuela*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Bravo, R. (2011). *Comunicación, sexualidad y homofobia: Los procesos comunicacionales de inclusión y exclusión sexual del colectivo GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales) en el imaginario de la ciudad de Quito (Tesis de pregrado)*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2003).
- Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid [COGAM]. (2016). *LGBT-fobia en las aulas 2015. ¿Educamos en la diversidad afectivo-sexual?* Madrid: Grupo de Educación de COGAM. Obtenido de <https://cogameduca.files.wordpress.com/2016/03/1-lgbt-fobia-en-las-aulas-2015-informe-completo-web.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). *Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Connell, R. (1997). *"La organización social de la masculinidad"*. En *masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional-FLACSO.

- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional [CNII]. (2018). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021*. Quito. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1na3pE2hLkPiFICR91oHsKnWsZqEGQMFD/view>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Costales Villarroel, M. A. (2009). *Sexualidad educada: discursos de educación sexual desde el colegio y el estado*. Quito: Abya-Yala.
- Dolto, F. (1990). *La causa de los adolescentes: el verdadero lenguaje para dialogar con los jóvenes*. Barcelona: Editorial Seix Barral, S. A.
- El Comercio. (21 de Mayo de 2015). 'Todo Mejora' combate el suicidio por bullying homofóbico en Ecuador. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/tendencias/todomejora-suicidio-jovenes-homofobia-gbti.html>
- El Comercio. (21 de Mayo de 2018). Reglamento a la Ley contra la violencia a las mujeres generó reacción en grupos Provida. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/reglamento-violenciadegenere-reaccion-grupos-provida.html>
- Elmundo.es. (21 de Junio de 2005). Los psicólogos niegan que la homosexualidad sea una enfermedad. Obtenido de <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/06/21/neuropsiquiatria/1119356356.html>
- Fernández, J. (1988). *Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y el género*. Madrid: Pirámide.
- Firpo, S. (Septiembre de 2009). *Adolescentes: entre responsabilidades y castigos*. Obtenido de <https://www.topia.com.ar/articulos/adolescentes-entre-responsabilidades-y-castigos>
- Flores, N. (2006). *Las interacciones escolares y los estereotipos de género. Dos estudios de caso (Tesis de maestría)*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/440/4/TFLACSO-01-2006NFS.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2015). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador. Violencia entre pares en el sistema educativo*. Obtenido de [https://www.unicef.org/ecuador/acoso\\_escolar.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/acoso_escolar.pdf)
- Fundación Iguales Chile. (1 de Septiembre de 2014). *Bullying homofóbico: características, consecuencias y recomendaciones*. Obtenido de <https://www.iguales.cl/bullying-homofobico-caracteristicas-consecuencias-y-recomendaciones/>
- García, L. (2015). *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*. Quito: FLACSO Ecuador.

- Gómez Zapiain, J. (2013). *Psicología de la sexualidad*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Güemes-Hidalgo, M., Ceñal, M., & Hidalgo, M. (2017). Pubertad y adolescencia. *Adolescere*, V(1), 7-22. Obtenido de <https://www.adolescenciasema.org/ficheros/REVISTA%20ADOLESCERE/vol5num1-2017/07-22%20Pubertad%20y%20adolescencia.pdf>
- Hevia, M. (2016). Análisis de la violencia escolar percibida por alumnado de educación primaria para la prevención del acoso escolar (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Informe al Comité de los Derechos del niño/a. (2017). *Bullying a niñas, niños y adolescentes LGBTTIQ en Ecuador*. Ecuador. Obtenido de [http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/EQU/INT\\_CRC\\_NGO\\_ECU\\_25914\\_S.pdf](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/EQU/INT_CRC_NGO_ECU_25914_S.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Quito. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/LGBTI/Analisis\\_situacion\\_LGBTI.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf)
- Lazarus, P., & Pfohl, W. (2010). Bullying prevention and intervention: information for educators. *National Association of School Psychologists*, 1-4.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP] & Fondo de Población de las Naciones Unidas Ecuador [UNFPA]. (2017). *Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SS%20Y%20SR%202017-2021.pdf>
- Nasio, J. D. (2011). *¿Cómo actuar con un adolescente difícil? Consejos para padres y profesionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Núñez Noriega, G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*. Quito: Abya-Yala.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948/2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de [http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2012). *Education Sector Responses to Homophobic Bullying*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002164/216493e.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2016). *Inequidad de género en los logros de aprendizaje en educación primaria ¿Qué*

- nos puede decir TERCE?* Santiago. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002443/244349s.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]; Organización Mundial de la Salud [OMS]; Asociación Mundial de Sexología [WAS]. (2000). Promoción de la salud sexual: recomendaciones para la acción., (págs. 1-49). Antigua Guatemala. Obtenido de [http://www.e-sanitas.edu.co/Diplomados/VIH/Modulo%201/lecturas/Promocion\\_de\\_Salud\\_Sexual%20OMS%202000.pdf](http://www.e-sanitas.edu.co/Diplomados/VIH/Modulo%201/lecturas/Promocion_de_Salud_Sexual%20OMS%202000.pdf)
- Pere, F. (s/f). Desarrollo psicosexual. Barcelona: Instituto de Estudios de la Sexualidad y la Pareja. Obtenido de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd90/0301fondes.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (15 de Mayo de 2018). Decreto Ejecutivo 395. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/REGLAMENTO-GENERAL-DE-LA-LEY-ORGANICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (19 de Julio de 2018). Decreto Ejecutivo 460. Obtenido de [https://www.eltelegrafo.com.ec/images/Fotos\\_ElTelegrafo/decreto\\_ejecutivo\\_460.pdf](https://www.eltelegrafo.com.ec/images/Fotos_ElTelegrafo/decreto_ejecutivo_460.pdf)
- Sassu, K., Elinoff, M., Bray, M., & Kehle, T. (2004). Los niños abusivos y sus víctimas: información para los padres. *National Association of School Psychologists*, 21-24.
- Savage, T. (2010). Lesbian, Gay, and Bisexual youth: preventing violence and harassment at school. *National Association of School Psychologists*, 1-3.
- Savin-Williams, R. (2009). *La nueva adolescencia homosexual*. Madrid: Morata.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES]. (2014). *Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género 2014-2017*. Quito. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf>
- Subirats, M., Simón, E., Melani, P., Arias, M. A., Sánchez, A., Ruíz, E., . . . Barranco, R. (2018). *Repensar la educación en clave de género*. Sevilla: Egregius.
- Teruel, J. (2007). *Estrategias para prevenir el bullying en las aulas*. Madrid: Pirámide.
- Ventura, R. (2013). *La sexualidad mediada: estudio de la heteronormatividad en los informativos de televisión (Tesis de maestría)*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra. Obtenido de [https://www.upf.edu/documents/4308891/8843585/TFM\\_RafaelVentura.pdf/b259507d-1536-841e-cf75-c06290d84903](https://www.upf.edu/documents/4308891/8843585/TFM_RafaelVentura.pdf/b259507d-1536-841e-cf75-c06290d84903)

# **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Guía de entrevista semiestructurada**

**ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y PREVENCIÓN DEL BULLYING HOMOFÓBICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DISEÑO DE UNA GUÍA DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A TUTORES DE BACHILLERATO EN LA CIUDAD DE QUITO, AÑO 2018.**

**Guía de entrevista semiestructurada**

### Bloque 1: Preguntas generales para los tres profesionales

N°	Pregunta
1	¿Cómo definiría el bullying?
2	¿Cómo definiría el bullying homofóbico?
3	¿Cree usted que el bullying homofóbico es una problemática no reconocida, invisibilizada e incluso desmentida? ¿Por qué?
4	¿Tomando en cuenta que, en el estudio sobre bullying en Ecuador, realizado por UNICEF, de una muestra de 5511 estudiantes, un 4 % (220) reconoce haber realizado bullying por orientación sexual, considera que los datos sobre bullying homofóbico reflejan la realidad? ¿Por qué?
5	¿Usted cree que existe suficiente información respecto a los casos de bullying homofóbico en el Ecuador? - En caso afirmativo, ¿qué fuentes tienen información respecto a la problemática? - En caso negativo, ¿a qué cree que se deba dicha falta de información?
6	¿Conoce usted de propuestas que se hayan llevado a cabo en el país para confrontar la problemática del bullying homofóbico? ¿Cuáles?
7	¿Qué puede decir usted sobre la intervención del Estado y el Ministerio de Educación en la problemática del bullying homofóbico? ¿Cómo y qué hace falta?
8	¿Cree usted que las instituciones educativas, en general, han brindado la debida atención a la problemática del bullying homofóbico? ¿Cómo y qué hace falta?
9	Cree que las autoridades y personal docente están sensibilizados para trabajar con adolescentes y abordar temáticas como: - Sexualidad - Bullying - Diversidad sexual - Bullying homofóbico ¿Por qué?
10	¿Cree usted que las autoridades y docentes, como referentes y modelos secundarios para los adolescentes, podrían reforzar o disminuir los casos de bullying homofóbico entre los estudiantes? ¿Por qué?
11	Según su opinión, ¿cuáles son los actores de la comunidad educativa que son responsables de revelar o denunciar los casos de bullying homofóbico?

## Bloque 2: Preguntas específicas para cada profesional

Édgar Zúñiga – terapeuta sistémico en Psykhé (trabaja en sensibilización a instituciones educativas sobre el bullying homofóbico)

N°	Pregunta
1	¿Cómo ha sido su experiencia de trabajo con respecto a la problemática del bullying homofóbico? (Se pueden añadir preguntas respecto a instituciones, estudios, casos y números y cómo surge la demanda de las instituciones donde han dado talleres de sensibilización).
2	¿Existe algún caso sobre bullying homofóbico que considere relevante y que lo pueda compartir?
3	¿Cuál es el abordaje que se debe realizar con: - La víctima de bullying homofóbico - El agresor - Los espectadores - Comunidad educativa
4	¿Qué metodología, técnicas o instrumentos recomendaría, desde su experiencia profesional, para sensibilizar respecto a la problemática a: - Autoridades - Docentes - Estudiantes
5	En caso de que se evidencie resistencia o rechazo por parte de la comunidad educativa a tratar la problemática ¿qué recomendaría desde su experiencia profesional?
6	¿Qué cree usted que se debe implementar en el país para confrontar la problemática del bullying homofóbico?
7	¿Cómo han intervenido los profesionales del DECE frente a los casos de?: -Bullying -Bullying homofóbico
8	¿Conoce si los docentes han recibido capacitaciones respecto a las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico?

Sybel Martínez – Abogada, Directora de grupo Rescate Escolar (atiende legalmente los casos de bullying)

N°	Pregunta
1	¿Cómo ha sido su experiencia de trabajo con respecto a la problemática del bullying homofóbico? (Se pueden añadir preguntas respecto a instituciones, estudios, casos y números).
2	¿Con qué frecuencia reciben casos de bullying relacionados a homofobia?
3	¿Existe algún caso sobre bullying homofóbico que considere relevante y que lo pueda compartir?
4	Con respecto a la temática de derechos, ¿qué reglamentos amparan a quienes son víctimas de bullying homofóbico?
5	¿Existen normativas legales en el país que sancionen o tipifiquen al bullying como una contravención o delito?
6	De qué manera se sanciona a: - Un agresor - Espectadores
7	¿Qué medidas o sanciones legales existen cuando docentes o personal administrativo incurren en casos de discriminación por orientación sexual a los estudiantes?
8	¿En qué consistiría una reparación integral para la víctima?
9	¿Cuál es la ruta de acción a seguir en caso de que la institución educativa detecte un caso de bullying, indistintamente del tipo de este?
10	¿Cuál es la ruta de acción a seguir en caso de que la institución educativa no atienda los casos de bullying?
11	¿Cómo han intervenido los profesionales del DECE frente a los casos de?: -Bullying -Bullying homofóbico
12	¿Conoce si los docentes han recibido capacitaciones respecto a las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico?

**Inés Almeida – Psicóloga Educativa en Colegio Alemán, Docente universitaria**

N°	Pregunta
1	¿Cómo ha sido su experiencia de trabajo con respecto a la problemática del bullying homofóbico? (Se pueden añadir preguntas respecto a instituciones, estudios, casos y números).
2	¿Existe algún caso sobre bullying homofóbico que considere relevante y que lo pueda compartir?
3	Desde su ejercicio profesional, cómo se evidencia el bullying homofóbico desde: - Las autoridades educativas - Los docentes - Los estudiantes
4	¿Qué metodología, técnicas o instrumentos recomendaría, desde su experiencia profesional, para sensibilizar respecto a la problemática a: - Autoridades - Docentes - Personal administrativo - Estudiantes
5	En caso de que se evidencie resistencia o rechazo por parte de la comunidad educativa a tratar la problemática ¿qué recomendaría desde su experiencia profesional?
6	¿Cómo cree usted que se valora dentro de la institución educativa a las personas con diversidad sexual o que “parecen homosexuales”?
7	¿Cómo debe abordar el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) un caso de bullying homofóbico? ¿Existen rutas o protocolos para estos casos?
8	¿Conoce si los docentes han recibido capacitaciones respecto a las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico?

**Anexo 2**  
**Consentimiento informado utilizado**

**FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

- **TÍTULO DEL ESTUDIO:** Abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico en instituciones educativas. Diseño de una guía de sensibilización dirigida a tutores de bachillerato en la ciudad de Quito, año 2018.
- **NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL:** David Alejandro Rivadeneira Espinosa (Investigador principal). Mgt. Liliana Maribel Jayo Suquillo (Directora de investigación).
- **INSTITUCIONES:** El estudio se realiza de manera general por lo que no se trabaja dentro de una institución en particular.
- **SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO:** A través del presente documento, se le solicita su participación en un estudio de investigación para una disertación de grado de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Este documento describirá en detalle el objetivo del proyecto, los procedimientos que se utilizarán, así como los posibles riesgos y beneficios de su participación. Además de la información proporcionada en este documento, usted puede solicitar al responsable del proyecto de investigación cualquier información extra que le ayude a entender el objetivo de su participación; si decide participar, por favor firme al final del documento. También, se le proporcionará a usted una copia de este formulario.
- **OBJETIVO DEL PROYECTO:** Elaborar una guía de sensibilización sobre el abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, dirigida a tutores de bachillerato con la finalidad de promover entornos educativos más inclusivos con la diversidad sexogenérica.
- **PROCEDIMIENTOS:** Si decide participar, usted será partícipe de una entrevista semiestructurada de aproximadamente 45 minutos de duración que tendrá la intención de recopilar información para la elaboración de la guía de la disertación.
- **RIESGOS Y BENEFICIOS:** Su participación en esta investigación no implica ningún tipo de riesgo a su integridad. Si usted participa de esta investigación, permitirá que se amplíe y actualice el conocimiento respecto a la problemática del bullying homofóbico y las posibles

vías de solución para disminuirla dentro de las instituciones educativas; esto repercute positivamente en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA).

- **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Si usted tiene alguna pregunta acerca de este proyecto, por favor ponerse en contacto con David Alejandro Rivadeneira Espinosa, telf.: 0987073266, e-mail: [david.rivadeneira93@gmail.com](mailto:david.rivadeneira93@gmail.com) o con Liliana Maribel Jayo Suquillo, telf. 299 1700 ext. 2889, email: [ljayo@puce.edu.ec](mailto:ljayo@puce.edu.ec)

Yo, \_\_\_\_\_ confirmo que he sido informado/a verbalmente sobre la investigación denominada: Abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico en instituciones educativas. Diseño de una guía de sensibilización dirigida a tutores de bachillerato en la ciudad de Quito, año 2018. Aseguro que he leído la información adjunta, que he podido hacer preguntas y discutir sobre su contenido. Doy mi consentimiento para participar en esta investigación y soy consciente de que mi participación es enteramente voluntaria. Comprendo que puedo finalizar mi participación en el estudio en cualquier momento, sin que esto represente algún perjuicio para mí.

Firma del participante:	Investigador: David Rivadeneira
CC.	CC. 1725379398
Fecha:	Fecha:
Correo electrónico:	

### **Anexo 3**

#### **Transcripción de entrevista a Inés Almeida**

**En función de ya lo previamente explicado, voy a empezar con las preguntas. La primera de estas es ¿Cómo definiría al bullying?**

Inés: A ver, el bullying es la palabra en inglés que se refiere al acoso escolar, que tiene que ver con el maltrato o violencia entre pares. Las características del bullying son: que existe algún tipo de violencia, la otra que sucede a lo largo del tiempo, es decir, no es algo que ocurre una vez y luego no, sino algo que ocurre repetidamente durante un tiempo, y el otro elemento es la intencionalidad; es decir, quien ejerce el bullying, quien hace de acosador o quien violenta al par es alguien que está premeditando, planificando, organizando los hechos de violencia. Me refiero a violencia en el sentido de que hay una vulneración de los derechos del otro, hay una falta de respeto, hay diferentes modalidades, pero es, bueno, la cuarta condición es que es entre pares, no se puede hablar de un bullying del profesor al alumno, eso es un abuso, se le puede poner cualquier otro término, pero el bullying en sí está concebido como entre pares. Entonces, tiene que haber esta condición porque se da un desequilibrio de poder. Esos serían un poco los elementos que conceptualizan al bullying.

**Ya, ok. En función de estas características del bullying, ¿cómo se definiría al bullying homofóbico?**

Inés: bueno, sería todas estas situaciones que acabo de describir, donde la víctima sería una persona de orientación sexual homosexual, cuya orientación sea homosexual o que sea por su expresión de género, por su comportamiento, etc., sea calificado como homosexual; no necesariamente tenga que ser homosexual, sino que por todos estos estereotipos que existen en nuestra cultura, cierto tipo de expresiones de género que no corresponden a una identidad o a una orientación, digámoslo así, son interpretadas como homosexual y, de hecho, descalificadas. Entonces, el bullying homofóbico estaría dirigido hacia personas a las que se les califique de homosexuales, independientemente de que, si lo sean o no y, donde existe una discriminación y, aumentando a esto una violencia hacia estas personas, un rechazo, de hecho, se está vulnerando sus derechos como seres humanos. Eso sería.

**Vamos a la tercera pregunta que es ¿cree usted que el bullying homofóbico es una problemática no reconocida, invisibilizada e incluso desmentida?**

Inés: ¿Desmentida en qué sentido?

**Tal vez es en el hecho de que hay chicos a los que se les hace bullying por su orientación sexual, pero no se reconoce que es por eso, tal vez como que por otras características.**

Inés: Ah, sí. De hecho, sí. A ver, una de las cosas que yo he visto en mi experiencia en mi trabajo con chicos en colegio, chicos en niños, es que en nuestra cultura existe una carga homofóbica enorme, muy fuerte, que viene de nuestra historia, de generaciones anteriores. Existen todos estos estereotipos y estos prejuicios frente a diferentes formas de manifestación y ante la mera sospecha de que una persona pueda “disque” tener un tipo de comportamiento determinado, se sospecha que tiene ya cierta orientación; incluso en niños hay mucho desconocimiento y, de hecho, existen comportamientos de rechazo que pueden degenerar en un bullying si es que no se interviene a tiempo, comportamientos de rechazo hacia personas, incluso niños ¿no?, pensando que la orientación sexual en sí no es todavía muy clara en los niños, o sea, en la adolescencia puede ser más clara, pero en los niños aún no, es todavía indefinida, de alguna manera. Entonces, sí puede darse, y, por su puesto esto que pueden darse manifestaciones

maquilladas a través de otros tipos de comportamientos, pero que tienen una base en una sospecha de que existe. Eso existe, de hecho, lo que sí observo yo, es que las nuevas generaciones tienen mayor apertura a la homosexualidad, hacia las diferencias en diferentes aspectos de lo que es la sexualidad, no solamente de la orientación, sino también de la identidad. Sí hay un poco más de apertura, pero todavía no la suficiente. Yo veo que hay chicos, yo trabajo ahorita con chicos que están iniciando la adolescencia y observo menos prejuicios, un poco menos, incluso ha habido casos de chicos homosexuales, adolescentes en el colegio que han tenido su experiencia de ser protegidos por sus pares, de que les entienden, los quieren, les aceptan, pero también ha habido los rechazos. Pero yo creo que el mayor rechazo está en los adultos, todavía. Las generaciones que ahora somos adultos, todavía somos generaciones que arrastramos muchos prejuicios y eso se inculca en los niños. Entonces, depende, hay familias que más o que menos, pero todavía hay, sí existe.

**Esta apertura que menciona, ¿podría estar quizá un poco relacionada también al estatus económico de los adolescentes?**

Inés: Eso es difícil de saber. En la experiencia que yo tengo, vienen de un estatus económico medio, medio alto, en donde yo trabajo y también es bicultural; entonces, por el hecho de ser bicultural, donde hay una influencia fuerte de la cultura europea, hay más apertura en ciertos espacios, pero también veo más rigidez en grupos que tienen algún vínculo con ciertas religiones, religiones católicas; hay grupos religiosos católicos que son como mucho más radicales y extremos frente al no aceptar esta condición; entonces, no son muchos, pero sí hay influencia de estos grupos y es fuerte el choque ahí, bastante fuerte. Entonces, no tengo experiencia con estratos socioeconómicos más bajos, no tengo experiencia directa; entonces, no sé cómo se da allí, pero lo que te digo, la percepción que tengo en general es que hay un poco más de apertura en las nuevas generaciones; de todas maneras, pero cuando están en la adolescencia, cuando son niños, como tienen esta influencia de los adultos, hay más prejuicios, y los niños fácilmente al niño que no juega fútbol le dicen que es un gay o a la niña que juega fútbol le dicen lesbiana, a la que se lleva con los varones, pero porque hay un desconocimiento todavía, o sea, lo hacen desde el conocimiento y la repetición de lo que escuchan en el ambiente más que desde su convicción. En los adolescentes veo una mayor convicción, porque además ellos ya están viviendo eso y ya tienen amigos que empiezan a reconocerse con una identidad, sobre todo con una orientación distinta, lo de la identidad todavía está más cubierto, tal vez cuando sean más grandes saldrán, pero lo de la orientación cada vez veo más casos en que tranquilamente se cuentan entre ellos y se dicen: sí, yo siento que soy homosexual, le dicen a su mejor amigo; no esperan tanto como en las generaciones pasadas que se esperaban hasta que eran adultos para abrirse, sino ahora ya desde adolescentes. Entonces, esa vivencia hace que haya más apertura, que tengan una postura un poco distinta.

**Vamos con la siguiente pregunta que es, tomando en cuenta que, en el estudio sobre bullying en Ecuador, realizado por UNICEF, de una muestra de 5511 estudiantes, un 4% que viene a ser aproximadamente 220 estudiantes, reconocen haber realizado bullying por orientación sexual. ¿Considera que los datos sobre bullying homofóbico reflejan esta realidad?**

Inés: ¿De cuándo dices que es?

**Este estudio es del 2015.**

Inés: ¡Hum! Es bastante reciente. No, yo pensaría que es más alto, deberían ser más, o sea, yo, pero esto es pura intuición, o sea, no tengo datos, pero de lo que miro, yo creo que sí podría ser más alto, 4% me parece bajo. Porque bueno, también yo veo en la universidad, en la facultad de psicología debe haber mucha más apertura hacia la homosexualidad, pero no en las otras facultades que tienen una formación,

digamos, un poco más convencional. Yo me puedo imaginar que, en las facultades de carreras más convencionales, que están un poco alejadas del tema de salud podría haber más prejuicios sobre la homosexualidad, fácilmente y discriminación, de hecho.

**Vamos con la otra pregunta, ¿usted cree que existe suficiente información respecto a los casos de bullying homofóbico en el Ecuador?**

Inés: No, yo creo que no. Por el mismo hecho de que frente a lo sexual, y más a lo de la orientación sexual distinta a lo común, todavía existen resistencias; sin embargo, de lo que estoy viviendo yo a nivel de institución educativa, ya existe una propuesta desde el Ministerio para trabajar temas en general de género, en general, no es específico de la homosexualidad, sino en general de género y de no discriminación; entonces, ya hay como la imposición de hacerlo, o sea, ya, en este año, en estos meses, en este año lectivo, en estos meses en donde yo trabajo se han recibido las disposiciones de que se hagan cierto tipo de campañas, cierto tipo de trabajo, respecto al tema de la discriminación de género, o sea, de la vulneración de los derechos en cuanto a género.

**Conoce usted de propuestas, bueno, tomando esta que usted menciona del Ministerio de Educación, por ejemplo, ¿conoce usted de propuestas que se hayan llevado a cabo en el país para confrontar la problemática del bullying homofóbico específicamente?**

Inés: bueno, esto que te comento, eso es ahorita, fresquito, está pasando en el Ministerio, y lo otro es esta red REPSiD, ellos tengo entendido que trabajan con las instituciones educativas, es lo único que conozco. Ahora, hay una fundación que se llama la Fundación Azulado, es una fundación que se enfoca mucho en el tema del abuso sexual, pero está también topando temas de género y están ellos también trabajando temas de prevención, tienen una propuesta de un programa de prevención específicamente del abuso sexual, pero también están abriéndose un poco a los temas de género, están tratando también de meterse en las instituciones también. No conozco más.

**¿Nada más? ¿Desde el Gobierno alguna cosa que se haya hecho?**

Inés: No, no conozco.

**¿Qué puede decir usted sobre la intervención del Estado y del Ministerio de Educación en la problemática del bullying homofóbico?**

Inés: Bueno, lo único es esto que, en este momento se está manifestando sobre el género en general, no es específico sobre el bullying homofóbico, sino que es por todos estos movimientos que hay respecto a los femicidios, por eso, y por el tema del abuso sexual, hay como que está generando que el Ministerio se sienta forzado a proponer cosas y por eso lo han hecho, entonces hay algunas, digamos disposiciones sobre qué hacer en casos de abuso sexual, en casos de temas de género, no lo enfocan todavía al bullying homofóbico, o sea, no va por ahí, pero yo creo que el bullying homofóbico puede estarse viendo beneficiado, de alguna manera, en el sentido de que puede verse atendido como un rebote de esta intención del Ministerio de trabajar en los temas de género que entiendo que el motivo inicial, la causa inicial es atender el abuso sexual y el femicidio, o sea, bajar los índices de esto, pero eso le afecta en bien al tema del bullying homofóbico. Entonces, va a haber este rebote, este beneficio, digámoslo a largo plazo, de alguna manera, pero todavía falta.

**¿Y qué sería lo que falta como tal vez de esta parte del Estado?**

Inés: O sea, lo que yo creo es que falta el reconocer oficialmente a la homosexualidad como una condición del ser humano y reconocerlo en todos sus derechos, porque la Constitución habla de un reconocimiento de la diversidad, pero al mismo tiempo se contradice al no aceptar todavía el matrimonio homosexual como legal y la posibilidad de adopción de hijos desde parejas homoparentales. Entonces, desde ahí, yo creo que hay una contradicción, entonces, habría que todavía ubicar este artículo de la Constitución que habla del derecho de la diversidad sexual, digámoslo así, en general, y tiene que ser coherente con este tema de la familia, de las parejas y de la posibilidad de la adopción, o sea, el reconocimiento del matrimonio homosexual es necesario que se llegue a eso y el reconocimiento de la posibilidad de adopción de las parejas homoparentales. Entonces, el momento en que se dé eso, el Estado está actuando bien, pero ahorita está a medias, porque obviamente hay todavía muchos intereses de sectores conservadores que están detrás que todavía no permiten esto, o sea, yo sí creo que nuestra sociedad todavía no está lista, pero estamos en camino, o sea, va a pasar, o sea, el mundo se está dirigiendo hacia eso, tantos países que ya lo han hecho. Entonces, es como que ya vamos a llegar a eso, pero todavía no estamos listos, nuestra sociedad necesita madurar un poco más.

**¿Cree usted que las instituciones educativas, en general, han brindado la debida atención a la problemática del bullying homofóbico?**

Inés: me parece que no todavía, o sea, yo creo que, pero esto es una percepción, pero me parece que no, porque en general no es un tema del que se habla; así como el femicidio y el abuso sexual se habla, de esto todavía no. Sin embargo, es lógico que en todas las instituciones educativas debe haber adolescentes homosexuales y que, de hecho, esa condición va a plantear que se haga una intervención o que se maneje de alguna manera, ya depende de cada institución y de la línea y de la postura de cada institución. Obviamente, las instituciones públicas deben responder a esta postura oficial de respeto, pero si nos ponemos a mirar qué pasa en las instituciones religiosas, ahí sí habría que ver ¿no? Porque la iglesia todavía no ha aceptado abiertamente, oficial y formalmente la homosexualidad, aunque ya hay, desde el nuevo Papa, tiene una apertura, pero todavía no es oficial, ese es un poco el problema.

**Tal vez, ¿qué sería lo que les hace falta a las instituciones para que topen ese tema?**

Inés: capacitación, información, abrir espacios de discusión; y, sobre todo, yo creo que es como abrir espacio al conocimiento científico sobre estos temas, eso es lo más importante, porque la mayor parte de personas que no tienen información se mueven en función de sus creencias y esas creencias, muchas veces son equivocadas, no responden a lo que la ciencia habla sobre estos temas, entonces, el tema es ese, falta información, falta formación, falta conocimiento científico sobre esto.

**¿Cree que las autoridades y el personal docente están sensibilizados para trabajar con adolescentes y abordar temáticas como: la sexualidad, el bullying, la diversidad sexual y el bullying homofóbico?**

Inés: a ver, sobre el bullying sí, porque es un tema que ya se viene hablando del bullying, por ahí un par de décadas, más o menos es un tema, desde el inicio de este milenio, se está hablando de la palabra bullying, aunque antes existía sin que se le denomine así. Pero sobre el bullying homofóbico todavía hay un camino que recorrer, creo yo, porque justamente los adultos que somos los que podemos ser directivos o profesores, somos todavía generaciones que no tenemos claro el panorama, que todavía podemos tener muchos prejuicios sobre el tema, prejuicios heredados de nuestra cultura, propios de nuestra sociedad, herencia judeocristiana que nos impide, o sea, lo hablo en primera persona en plural, no porque yo lo piense así, sino porque soy parte de esa generación, pero que impide que exista una apertura hacia esto, y yo lo vi en esto que te decía; en esta capacitación, los profesores tuvieron más apertura, el personal

administrativo se sintió shockeado, entonces, también tiene que ver con la formación, o sea, definitivamente una persona que tiene una vocación de trabajo con los jóvenes, lo va a recibir más abiertamente, va a tener mayor apertura, pero personas que no tienen tanto esta vocación, pueden tener defensas ahí, les puede costar.

### **¿Y en cuanto al tema de sexualidad en general?**

Inés: a ver, yo creo que en eso sí hay apertura hasta un punto, hasta el punto en que se empiezan a topar con los prejuicios, con las posturas un poco rígidas que existen en nuestra sociedad frente a distintos temas, pero depende de cada sector, hay una variedad enorme ahí de posturas, o sea, puede haber personas súper abiertas y puede haber personas que no, pero, de hecho, en general, todavía hay dificultad para abordar estos temas, todavía les cuesta mucho, o sea, el tema sexualidad en general, es un tema que cuesta, cuesta a los adultos, y, por ende, eso lo transmiten a los niños. Los adolescentes son otra historia, ellos siempre están abiertos a saber, quieren saber, los niños todavía reciben eso de los adultos, replican esos silencios, esos no hablar que aprenden en su casa, el silencio y el no hablar de sexualidad es algo que aprenden en casa, entonces, cuando en el colegio se quiere hablar de sexualidad, se sienten raros, invadidos, nerviosos, vergonzosos, pero es porque viene de casa todo esto. Cuando hay niños en cuya casa se plantean el tema de la manera más natural, ellos no tienen lío, los otros sí.

### **Vamos con la otra pregunta ¿cree usted que las autoridades y docentes, como referentes y modelos secundarios para los adolescentes, podrían reforzar o disminuir los casos de bullying homofóbico entre los estudiantes?**

Inés: por supuesto. Si es que ellos establecen un compromiso y políticas de intervención, y, sobre todo, si es que desde la institución se implementa un sistema de trabajo en lo que son habilidades sociales, manejo de conflictos a través de mediaciones, lo que ahora llaman desde el Ministerio los círculos restaurativos, es un sistema de atender situaciones o problemáticas que se puedan dar en los grupos, entonces, si se implementa todo eso, claro que se puede prevenir un montón de cosas, no sólo el bullying homofóbico, sino muchas otras problemáticas que se pueden dar, pero se puede facilitar el que se evite que se den estas problemáticas.

### **Según su opinión ¿cuáles son los actores de la comunidad educativa que son responsables de revelar o denunciar los casos de bullying homofóbico?**

Inés: los mismos chicos, porque ellos son los que lo viven, no solamente los que son víctimas, sino también los espectadores, ellos son los que pueden evidenciarlo. Otras personas que lo pueden evidenciar son los profesores que están en el día a día con los muchachos, pueden percibir comportamientos discriminatorios y los mismos padres de familia cuando perciben que sus hijos están siendo vulnerados en sus derechos, Todas LAS Personas que están de cerca; ahora, los que están más cerca son ellos, los compañeros, los papás, los profesores, pero obviamente están los DECE, que son los psicólogos que trabajamos en las instituciones educativas que también podemos percibir algo, o recibimos información de algún lado, y, de hecho, debemos intervenir, y las autoridades, respaldando la intervención y la prevención, pero como a la cabeza de esto. Pero quienes están directamente en contacto con los chicos son los que más pueden darse cuenta y pedir ayuda, o hacer algo al respecto.

**Las preguntas que vamos a hacer a continuación son un poco más desde la experiencia profesional.**

**La primera es ¿cómo ha sido su experiencia de trabajo con respecto a la problemática del bullying homofóbico? Tal vez ha conocido de casos que han ocurrido en el colegio o algún otro caso de alguien que le haya comentado, alguna experiencia.**

Inés: sí, sí he tenido casos, sobre todo con niños pequeños cuando le califican a un varón como amanerado, por ejemplo, porque su comportamiento, su expresión de género es diferente al estereotipo, entonces, sí se dan situaciones, tal vez no llegan a ser un bullying en sí, pero sí pueden haber iniciado con reacciones o formas de agresión que van escalando y sí se ha dado, se ha dado y, lo que he visto es que han sido como, con solamente es por el tema cómo se comporta, sino que empiezan a sumarse otros elementos que ayudan a que el problema escale y que afectan obviamente a esta persona, y hemos tenido que hacer intervenciones con los niños, con los papás, con los compañeros para poder evitar, romper o parar el tema. Con niños yo he tenido mucha más experiencia. Con los adolescentes no he trabajado yo directamente, pero he sabido por mi colega que trabaja con ellos, sí, recuerdo, hubo un par de casos hace unos años donde se evidenció, o sea, no es que se evidenció, un chico que se reconoció como homosexual, ese reconocimiento oficial, digamos, social, produjo una división de grupos, y las chicas protegían al homosexual varón y los varones le rechazaron, claro, esa fue la primera reacción, y luego de eso se hizo una intervención y se logró que no haya agresiones, pero no se logró que se acepte la diferencia, siempre era como que quería alejarse, eran como casos complicados en ese sentido, o sea, porque, los varones, sobre todo, es como que se sentían amenazados y lo rechazaron, las mujeres lo defendían a capa y espada, así como mujeres luchadoras, le defendían, y fue eso algo que ayudó bastante, pero de todas maneras, no es fácil. De todas maneras, de lo que veo, los adolescentes lo toman, pero esto fue hace años, ahora veo que lo toman con mayor tranquilidad. La homosexualidad en mujeres ha sido tomada con total tranquilidad, mucho más que con los varones; ha habido casos de chicas lesbiana en donde yo trabajo y que incluso han tenido su pareja y es como que es una novedad, pero no una causa de discriminación; en los hombres sí, sí es causa de discriminación y puede haber rechazo y violencia, violentación de derechos, pero en mujeres no, eso es un hecho como así muy particular, me parece, en las mujeres se acepta, en los hombres no, menos en realidad. Hubo un chico que era además rebelde y además, muy afeminado en su expresión sexual y él se reconocía como homosexual, incluso le gustaba vestirse de una forma muy particular, llamativa, no como mujer, sino como, él quería como marcar una presencia, entonces, le gustaba como vestirse de manera estrafalaria, muy a la moda, pero así como muy llamativo, y él, yo creo que él abrió un espacio que estaba cerrado y es el visibilizar el asunto, él con su postura rebelde y confrontativa logró abrir, o sea, logró evidenciarse cosas que, hizo que luego ya es como que la gente se empezó a acostumbrarse a verle y ya no les llamaba tanto la atención, pero fue todo un acontecimiento, esto fue hace unos 5 años, más o menos; ya se graduó, ya salió del colegio, pero fue un personaje, muy lindo; claro, él se fue al exterior, él decidió no quedarse en el Ecuador porque se dio perfectamente cuenta que aquí él no podía vivir su sexualidad de una manera abierta y tranquila, él decidió irse fuera del país, se fue a Europa, donde él sabía que podía vivir su sexualidad sin que nadie le quede viendo, fue una decisión de él y, bueno, tenía los recursos para hacerlo, pero él fue muy confrontativo y provocó muchas reacciones de todo tipo.

**Interesante como eso puede dar origen a que se hable del tema.**

Inés: sí, también recuerdo una anécdota. En San Valentín hay muchas actividades, juegos y cosas ese día, y esto siempre organizaban los del consejo estudiantil, y, una cosa que ocurrió una vez fue que, había un juego que se llamaba el matrimonio, entonces, juego era que cualquiera pagaba \$1 para que les casen a dos personas, entonces era juego, entonces, siempre era fulanito con fulanita, fulanito con fulanita, y estos matrimonios los realizaban en el auditorio delante de todo el mundo; entonces era como un juego

para los chicos y, en medio de todo ese juego, a alguien se le ocurrió proponer matrimonio entre dos chicos de primer curso, o sea de 13 años y para muchos fue un juego y se mataron de la risa y les pareció chistoso y, como era un juego, no pasó más, pero al día siguiente, una madre de familia vino a hablar conmigo para decirme que su hijo estaba muy alterado porque no le pareció chistoso y no le pareció una broma que haya un matrimonio homosexual, y la mamá le apoyaba, entonces, claramente esta era una familia muy religiosa que estaba muy apegada a esto y que rechazaba totalmente el matrimonio homosexual y que ni siquiera en una situación de juego, totalmente superficial lo aceptaron, entonces, claro, yo tuve que decirle a esta señora: señora era un juego, además, si bien en este país no está aceptado el matrimonio homosexual, en otros países sí, y eso es algo que no podemos nosotros tapar, pero sí hubo esta reacción, claro, la señora vino a nombre de su hijo, yo no sé hasta dónde era real que su hijo estaba molesto, o era ella la que se molestó porque el hijo le contó el juego que hubo, pero hasta eso ha pasado. Esto también pasó hace unos 6 o 7 años; yo creo que ahora, ya no pasaría eso. Yo veo a las nuevas generaciones mucho más relajadas, descomplicadas respecto a este tema, pero hay sectores que no.

**Interesantes los casos. Vamos con otra pregunta. Desde su ejercicio profesional ¿cómo se evidencia el bullying homofóbico desde estas perspectivas como las autoridades educativas? O sea, ¿cómo se puede evidenciar el bullying homofóbico desde las autoridades educativas?**

Inés: ¿cómo desde las autoridades educativas?

**¿Qué hacen? Tal vez cuando ven un caso en el colegio de un chico que sea abiertamente homosexual, ¿qué reacción tienen las autoridades?**

Inés: Bueno, las autoridades, desde mi experiencia, no han reaccionado ni del todo bien ni del todo mal, es decir, ha habido como un discurso de decir: bueno, hay que respetarle a esta persona, no podemos hacerla a un lado, no está bien que le discriminen, no está bien que le moleste, pero le han pedido a esa persona que sea más discreta. Entonces, ha habido como un discurso oficial con una postura un poco contradictoria. Es como que oficialmente existe una postura de “tenemos que respetar”, pero en la práctica hay ciertos detalles como muy sutiles que hablan de que ahí hay una incoherencia. Si bien veo autoridades que son como abiertas, pero como te digo, hay ciertos temas sutiles que dicen “tienes que tener cuidado”. A este chico que te digo que era así como muy confrontativo, a él le dijeron “pero no seas tan obvio”, “disimula un poco”, “no tienes que llegar a hacer todo esto”. Entonces, es un poco esta postura contradictoria se siente que como autoridad ellos no pueden oficialmente decir que están en contra, entonces, dicen que están a favor, pero en el fondo hay pequeños detalles, pero que yo creo que tiene que ver con el tema cultural, con lo que arrastramos, pero que está en nuestro inconsciente. Creo que conscientemente ellos tienen claro que no pueden asumir una postura opuesta, porque son una autoridad y estarían yéndose en contra de un montón de derechos, leyes y de reglamentos, pero este tema cultural, que nosotros arrastramos, que nos enseñaron desde chiquitos que eso era malo y que estaba mal, entonces, esto sale, a veces, a través de estas sutilezas.

**¿Y cómo sería esta misma situación, pero con los docentes? ¿Se repite o es distinta?**

Inés: es igual, pero los docentes, como no tienen este rol de autoridad, pueden ser más naturales, y pueden ser, si es que ellos creen que eso no está bien, si tienen una postura opuesta, pueden manifestarlo más frontalmente.

**¿Cómo diciendo qué cosas?**

Inés: diciendo: ¡ay, pero eso no está bien! ¡Eso no es normal! O sea, yo he escuchado esas palabras, “eso no es normal”, ¡ay sí, es diferente, pero eso no es normal! O sea, este tema de lo normal y lo no normal es muy fuerte en ellos todavía. Entonces creo que va más bien por ahí.

**Bueno, vamos a la otra pregunta. ¿Qué metodología, técnicas o instrumentos, recomendaría desde su experiencia profesional para sensibilizar respecto a esta problemática, tanto a autoridades, docentes, personal o estudiantes?**

Inés: a ver, yo creo que es importante partir de la información científica, para no dar apertura a las creencias, a las creencias que se sostienen desde cualquier cosa, desde lo religioso, desde lo ideológico, desde lo que sea, creo que hay que partir de la información científica y plantearlo que la ciencia dice esto sobre la diversidad sexual, sobre la orientación sexual; y de allí, hay que explicar ¿por qué existen los homosexuales?, o sea, no sólo los homosexuales, sino ¿qué es la orientación sexual?, ¿de dónde viene?, ¿cómo se estructura?, ¿cómo se construye? Y al explicar, plantear también desde la historia, ¿por qué ahora ya no es algo penado?, ya no es parte de una lista de enfermedades mentales y por qué incluso la iglesia católica está cambiando ya estas posturas, o sea, un poco también que se evidencie esto, para que se entienda, un poco de qué se trata la orientación sexual. Y luego, yo creo que es súper importante plantear casos, ahora hay mil videos de diferentes experiencias, casos, situaciones, ejemplos, lo que sea, se pueden plantear y hablar sobre los diferentes casos, a esta persona, a esta persona le pasa esto y sensibilizar hacia el hecho de que todos somos seres humanos, y como seres humanos tenemos nuestros derechos y nadie puede discriminarnos por nuestra condición. Es necesario hacer a un lado los mitos y los prejuicios, o sea, yo creo que es importante hablar de los mitos y los prejuicios, ubicar cuáles son mitos y prejuicios, y cuáles son hechos reales, hechos científicos. Entonces, por ejemplo, el decir que todos los afeminados son homosexuales, o todos los afeminados tienen una identidad sexual distinta, cuando no es así, las estadísticas dicen que no es así; dicen que más bien la minoría se nota, la mayoría no se nota, por el comportamiento, por la expresión, eso, por un lado.; y por otro lado, creo que sí es necesario plantear situaciones paralelas que evidencien esta necesidad de respetar la diferencia, algo que a mí, me es súper útil, yo les digo, por ejemplo, cosas como: imagínense ustedes ¿quién de aquí es zurdo?, alcen la mano; les digo: imagínense que a inicios de 1900, en las escuelas a las personas zurdas les obligaban a escribir con la derecha porque decían que ser zurdo era malo, era diabólico, lo que sea, y ahora, ya se sabe que es normal, porque es un tema de funcionamiento cerebral, entonces, fíjense, eso ahora compárenlo con la homosexualidad, mucha gente ahorita cree que no es bueno, que es malo, que es anormal, pero después de un tiempo ya la gente no va a pensar eso, porque ya la ciencia explica que no es así. Entonces creo que es necesario explicar esto, pero siempre hacerles participar a los niños, a reflexionar, a que ellos expliquen, expresen sus posturas, lo que ellos han oído, lo que han oído en casa, si conocen a una persona que sea homosexual, etc. Todo esto es necesario como discutirlo, abrir la conversación hacia eso, abrir la discusión.

**Interesantes los ejemplos.**

**En caso de que se evidencie resistencia o rechazo por parte de la comunidad educativa a tratar la problemática ¿qué recomendaría desde su experiencia?**

Inés: o sea, yo creo que ese es un tema que no debe ser, no sé si la palabra sea negociado, la correcta, yo creo que es un tema que hay que abrir y hay que hablarlo, o sea, yo creo que las autoridades deben tomar conciencia de esa necesidad e invitar a personas expertas, personas que tengan como un respaldo de formación académica específico, que vengan a hablar del tema, para que sea como avalado desde lo científico, desde lo académico, eso me parece súper importante, porque de esa manera va a ser más

aceptado, y es mejor alguien de afuera; o sea, nadie es profeta en su propia tierra, eso yo por experiencia lo digo, yo puedo dar una conferencia y donde yo trabajo, bueno, está bien recibido, pero si la misma conferencia la da alguien de afuera, es como que ¡wow! Sí, lo aceptan más; es como una estrategia, digamos, no sé qué explicación tiene desde lo social, pero funciona mejor así.

**La otra pregunta es ¿cómo cree usted que se valora dentro de la institución educativa a las personas con diversidad sexual o qué parecen homosexuales?**

**Tal vez un poco ya lo fuimos topando, que hay esta apertura, esta percepción de mayor apertura.**

Inés: hay una percepción de mayor apertura, pero todavía hay prejuicios. Es como que, oficialmente, la gente se muestra abierta, pero ya en la cotidianeidad, salen los prejuicios de los chistes, las bromas, los cachos, salen los prejuicios. Entonces, a eso me refería cuando te decía que nosotros en nuestro inconsciente colectivo, tenemos todavía el prejuicio bien fuerte, y por eso sale en los chistes, en las bromas en el día a día, y todavía se siguen repitiendo los chistes donde se discrimina a las personas homosexuales, por ejemplo, o donde se refuerzan estos prejuicios, estos estereotipos de género, o sea, se repite todavía mucho eso. O, por ejemplo, un tema que es súper importante para mí ahorita, y que está en boga es el confrontar esta música que ahora los jóvenes baila, el reggaetón es terriblemente sexista y los chicos no toman consciencia de los mensajes que están bailando, entonces, esa es también una estrategia que se tiene que atender en todos los niveles, desde el profesor de literatura, el profesor de arte, el profesor de música, todos deberían como ubicar bien qué mensaje está dando esta canción, porque es totalmente sexista y refuerza terriblemente los prejuicios y los estereotipos.

**La siguiente es ¿cómo debe abordar el DECE un caso de bullying homofóbico? ¿Tal vez hay rutas o protocolos para estos casos particulares?**

Inés: o sea, hay rutas sobre el bullying, y el bullying homofóbico debería insertarse dentro de esas rutas. Entonces, las rutas están oficialmente determinadas. Lo que te puedo decir es, a ver, se utilizan los círculos restaurativos, se utiliza la mediación, se atiende el trabajo con la víctima, con el victimario, con el espectador, se hace intervenir a los padres de familia y, el objetivo es como resolver, tratar de buscar la resolución de la situación internamente, pero si es que no se logra con todos los mecanismos que están establecidos en las rutas y protocolos, se tiene que buscar el apoyo de una instancia del Ministerio que se llama algo así como la Junta Distrital de la Resolución de Conflictos, algo así se llama, pero es cuando el asunto ha escalado a tal nivel que, con todas las medidas y estrategias que la institución internamente ha implementado, no ha funcionado, entonces, se tiene que acudir a esta junta. Entonces, la ruta está totalmente establecida y todos los DECE tenemos la obligación de conocerla y de multiplicarla hacia los profesores.

**¿Y esta ruta está establecida desde el Ministerio?**

Inés: sí, desde el Ministerio. Se tiene que usar esas rutas, pero el Ministerio, dentro de la ruta está, por ejemplo, el tomar en cuenta lo establecido en el código de convivencia y, el código de convivencia es establecido internamente en la institución, es como el reglamento interno, como los pasos, las medidas ante faltas graves, faltas leves, ese tipo de cosas. Entonces, es como una combinación, pero sí está determinado desde el Ministerio, es oficial.

**La última pregunta es. ¿Conoce si los docentes han recibido capacitaciones respecto a las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico?**

Inés: bueno, sí, en donde yo trabajo sí, acabamos de recibir una capacitación muy interesante que pegó bastante, yo creo que llegó porque estuvo muy bien planteada, pero no sé si eso se esté haciendo, o sea, entiendo que hay esta red que está tratando de hacer este trabajo en muchas instituciones educativas, pero no tengo idea, no tengo información de hasta dónde han llegado, o sea, si todas las instituciones, o qué porcentaje de instituciones están al tanto de esto. No podría yo establecer un criterio ahí porque no tengo información.

**Tal vez, tomando un poco lo que ustedes vivieron, esta conferencia, ¿conoce cómo fue la demanda, o sea, para que ellos lleguen a dar esta conferencia a la institución?**

Inés: a ver, desde el Ministerio, ya desde hace un tiempo, se está pidiendo que se trabaje en tema de género, en temas de prevenir la vulneración de los derechos respecto al género, y, también las autoridades de la institución donde yo trabajo tienen esta inquietud, han tenido desde hace un tiempo esta inquietud de atender esta problemática. Eso, sumado a que desde el Ministerio de trabajo se ha obligado a las instituciones en general, educativas y no educativas a que se hagan capacitaciones anuales, un número determinado, y una de las capacitaciones que ellos plantearon, los temas que plantearon era sobre VIH/SIDA, pero la autoridad de la institución donde yo trabajo, dijo: bueno VIH/SIDA, es algo que ya tuvimos esa capacitación, entonces, pensó en ir más allá, en algún otro tema relacionado con sexualidad y se planteó esto, porque es un tema que está en el ambiente, entonces, de allí surgió, es como que muchas cosas confluyeron para que se dé desde las autoridades.

**No sé si en función del tema hay alguna otra cosa que quisiera aportar o algo importante.**

Inés: a ver, hemos hablado un montón de cosas, yo creo que sabes, algo que sería interesante es poder juntar todas estas actividades que se están haciendo a nivel de instituciones con estos grupos que están activamente trabajando por los derechos de los grupos LGBTI, sería interesante juntar esto, o sea, estos grupos que trabajan a nivel como más social, más macro, y enfocarlo a las personas que tienen una diversidad o una condición sexual distinta a la más común, se pudieran juntar con las instituciones educativas, pero antes de eso hay que botar muchos prejuicios de la sociedad.

## **Anexo 4**

### **Transcripción de entrevista a Sybel Martínez**

#### **Con la primera pregunta que vamos a empezar es ¿cómo definirías al bullying?**

Sybel: El acoso escolar es una interacción social, no necesariamente duradera, en donde un individuo, generalmente dominante exhibe un comportamiento cruel que pretende y, de hecho, logra causar angustia en un individuo menos dominante, la víctima. En esta interacción social pueden intervenir una o más víctimas o uno o más agresores y el comportamiento cruel puede tomar la forma de ataque físico, de ataque verbal, de exclusión social, pudiendo ser estos directos o indirectos. Ahora, si me preguntas qué concepto hemos desarrollado trabajando con los guaguas y preguntándoles qué es el acoso escolar, ellos te van a decir que, y nos han dicho a nosotros, que bullrear es saber exactamente lo que lastima al otro y aun así hacerlo una y otra vez.

#### **¿Cómo es que llegan saber qué es lo que le lastima al otro, los victimarios?**

Sybel: yo creo que es fácil, es un tema de pasar el día a día, cuando tú pasas e interactúas con una persona, llegas a saber qué no le gusta, qué le molesta, más si es que es tu compañero, más si es tu amigo y, así como el hermano mayor que te da donde más te duele y te hace llorar, así mismo, cuando llegan estos procesos, o esta escalada violenta a no ser detenida cuando es un conflicto, entonces comienzan a buscar qué es lo que más te duele y te dan donde más te duele. Entonces, es eso, saber qué es lo que te duele; y los niños, como en general, son muy hábiles para conocer esas debilidades, y por supuesto, ver incluso tu reacción y no parar si es que eso te molesta.

#### **En base a estas características que me cuentas del bullying, ¿cómo definirías al bullying homofóbico?**

Sybel: es un maltrato que se da en contra de una persona por su orientación sexual real o percibida; y eso es lo interesante pues, no necesariamente tienes que ser gay para sufrir de bullying homofóbico, las personas que son leídas, ya sea desprovistas de poca masculinidad o feminidad, según sea el caso, o que tengan una vena artística, por ejemplo, muy latente, son leídas como gays y son víctimas de bullying homofóbico, ya sea por su orientación sexual real o percibida.

#### **¿Crees que el bullying homofóbico es una problemática no reconocida, invisibilizada e incluso desmentida?**

Sybel: sí, yo creo que sí, y en esta sociedad llena de tapujos, invisibilidades, además, porque hay muchas violencias en contra de los niños que no son visibilizadas, el bullying homofóbico es una de ellas. Tanto es no visibilizada que, por ejemplo, nosotros, que trabajamos en estos temas, no hemos podido hasta ahora consultar abiertamente si es que los niños sufren de bullying homofóbico, justamente por lo que conversábamos antes, porque entrar de una forma “disruptiva” a hacer encuestas sobre si usted ha sufrido bullying homofóbico es como disparar alarmas en las que todavía no estamos preparados como sociedad. Entonces, nosotros entramos con una pregunta por default que dice si usted ha sufrido otras formas de violencia, en donde hacemos una lectura que no es la real, que no tienes un dato real.

**Tomando en cuenta que hay un estudio sobre el bullying en el Ecuador que se realizó por UNICEF, hay una muestra de 5511 estudiantes que tomó este estudio, un 4% que son como 220 chicos, reconoce haber realizado bullying por orientación sexual a sus compañeros. ¿Consideras que estos datos sobre bullying homofóbico reflejarían la realidad?**

Sybel: no, yo creo que siempre hay un subregistro, y es así como en temas de intentos de suicidio, por ejemplo, tú no tienes un registro real, o como cuando preguntas a los padres, porque lo que es interesante en todo esto, ¿sabes cuándo realmente vamos a tener un dato real? Cuando tú cruzas encuestas, es decir cuando a una comunidad educativa la ves como un verdadero ecosistema y entonces vas a trabajar tanto con autoridades, con docentes y padres como con alumnos; y en el momento que tú cruzas y haces esta pregunta, por ejemplo, ¿tú hijo es gay?, ¿tú eres gay?, ¿usted piensa que su alumno es gay? Y entonces puedes cruzar esta información quizá y tengas una mayor claridad, pero tal como se hacen las cosas y como este estudio al que tú te estás refiriendo *Una Mirada en profundidad* de UNICEF, hay algunas cosas ahí que sí son cuestionables y entre ellas la claridad en las preguntas, es muy complicado entrar a preguntar esto; sin embargo, mañana que conversas con Édgar, él tiene un estudio al respecto, entiendo yo, ha podido sacar algunos índices, pero es complicado, o sea, no es tan fácil, no es algo que tú puedas decir, ni, yo te diría que incluso tenemos un subregistro en temas de bullying, porque tú no puedes diferenciar, o no se ha podido diferenciar lo que es un acto violento vs. lo que es un acto reiterativo donde hay desequilibrio de fuerzas y donde hay un deseo manifiesto de causar daño, que eso sería el bullying. Entonces, es complicado.

**La otra pregunta es ¿crees que existe suficiente información respecto a los casos de bullying homofóbico en el Ecuador?**

Sybel: No, porque incluso ni siquiera en casos de bullying en general no existe suficiente información, yo creo que los niños, niñas y adolescentes (NNA), no están empoderados en sus derechos, menos aún los chicos o los grupos vulnerables y, los NNA LGBTI son un grupo de atención prioritaria como cualquier niño, pero también son vulnerables por su orientación. Entonces, yo te diría que no hay una claridad de qué hacer si es que son víctimas de acoso escolar, a quién acudir. De hecho, en general, nosotros que trabajamos todos estos temas, yo te diría que cuando existe un problema de bullying, lo primero que piensas es en el distrito o en el ministerio; cuando tienes otras opciones mucho más viables como la junta de protección de derechos. No toda la gente está al tanto de eso y no todas las juntas manejan estos temas, por ejemplo. Nosotros sí hemos tenido la oportunidad de manejar temas de bullying homofóbico, pero hay que tener ciertos conocimientos, es una inexperticia interesante que no está explorada todavía.

**¿Conoces de propuestas que se hayan llevado a cabo en el país para confrontar esta problemática del bullying homofóbico?**

Sybel: verás, nosotros como Grupo Rescate Escolar sí tenemos una propuesta, con vergüenza tengo que decirte que no entramos de lleno como deberíamos entrar, vamos a trabajar bullying homofóbico, así sería, recuerdo un caso en un colegio religioso de la capital en donde lo primero que dijimos esto es un tema, no es un delito; era una chica que estaba enamorada de otra chica y el padre de esta chica, a la que le declaró su amor, sentía como que le estaban presionando a aceptarle a la otra chica y frente a ese tema hizo incluso una denuncia ante fiscalía, imagínate lo que es haber puesto una denuncia en fiscalía, llevarles a las chicas que están explorando su orientación a que sientan como que estaban cometiendo un delito. Y frente a esa situación tratamos de entrar para tratar este tema como bullying homofóbico y efectivamente se negaron. Entonces, lo que nosotros hacemos es entrar a implantar sistemas de prevención y atención de la violencia escolar en todas sus formas y manifestaciones y entonces cuando trabajamos con los docentes, por supuesto les damos herramientas sobre bullying homofóbico y entonces hablamos de los niños trans y entonces hablamos de los niños gays o de aquellos niños que tienen mamá y mamá y papá y papá. Y entonces comenzamos por ahí, pero no entramos de lleno a trabajar específicamente el tema del bullying homofóbico, que sería algo interesante, porque además eso

demonstraría un avance en nuestra visión de los derechos humanos como sociedad, pero todavía hay esos sesgos.

**Y, un poco desde instancias estatales, ¿has escuchado de alguna propuesta?**

Sybel: verás, he escuchado, y quizá Édgar te pueda dar muchos más detalles sobre este tema, de una guía que se está manejando en el Ministerio de Educación.

**Claro, pero está enfocada sólo al bullying.**

Sybel: exactamente, y sobre, además de en temas de niños trans y todo, pero no específicamente para el manejo de esto. Yo me reuní recién con el Viceministro de Educación, el nuevo y volví a insistir en esta necesidad de implementar verdaderos sistemas de prevención y de atención de toda forma de violencia escolar y ahí obviamente entraría y calzaría el bullying homofóbico porque otra cosa que hay que pensar es que también tú no puedes tratar en temas de violencia escolar un caso puntual; es decir un tipo de violencia, sea bullying homofóbico, sea violencia de género, sea cyberacoso, por ponerte un ejemplo, sino que lo mejor que puedes hacer para reducir toda esta violencia escolar es abrir varios frentes y tratar todas estas formas de violencia. Entonces, no he sabido de una propuesta particular, más de la que te comento, nosotros hacemos, que esa sería un poco, lo que tratamos de ver, con una visión un poco más amplia, no únicamente encaminada al bullying homofóbico.

**La siguiente pregunta es ¿crees que las instituciones educativas en general, han brindado la debida atención a la problemática del bullying homofóbico?**

Sybel: No, de hecho, recién estamos despertando a la luz de lo que es el bullying en general, como para siquiera ver si es que algo de bullying homofóbico van a tratarlo. Prueba de ello el caso de Amada, guagua transgénero que buscó más de 12 colegios, como tú lo sabes y digamos que cayó en un colegio en el que hoy por hoy está bien, pero qué va a pasar cuando crezca. Si tú vas a los colegios y ves cómo manejan los baños, solamente en códigos binarios, por ponerte un ejemplo, ya te da la idea de todos estos conceptos que están mal manejados, ayudar a los niños a que utilicen lenguajes inclusivos desde pequeñitos, podría ser una gran diferencia en estos temas, y ni siquiera estamos ahí, ni si quiera tratamos o hablamos de estos asuntos. Entones, yo te diría que en términos generales en bullying no se ha hecho mayor cosa, seguimos dando vueltas en círculos son buscar realmente una verdadera solución a estos problemas, menos aún en bullying homofóbico.

**¿Y qué es lo que haría falta como para que puedan topar las instituciones educativas mejor estos temas?**

Sybel: partir desde un conocimiento de derechos, vuelvo a insistirte en los sistemas, y no porque nosotros lo hagamos, estos sistemas no es una creación nuestra, es un tema traído de fuera, que tiene mucho componente técnico de prevención, atención e incluso de reparación. Entones, cuando tú hablas de implementar un sistema, estás hablando no de un suceso, sino de un proceso sostenido en el tiempo, en donde vas a cambiar la cultura escolar en materia de violencia, ese es el fin. Frente a este tema, tú tienes que capacitar a los docentes que son la clave del cambio y si estos docentes no son capacitados, mal podrían intervenir en un proceso de desarticulación o peor aún de erradicación de la violencia; si ellos tienen sesgos, si ellos consideran que decir, por ponerte un ejemplo, contar a un alumno que está siendo maltratado por otro que es ser un “mariquita”, ¿tú crees que ellos, los NNA tendrán alguna opción de manejar el bullying homofóbico? No la tienen. Entonces, soluciones muy claras, sostenidas en el tiempo como primero hacer una medición. Mira, nosotros partimos en este sistema de la medición de los índices

de violencia porque quizá en este colegio militar, por ponerte un ejemplo, en donde además, tuvimos un montón, Édgar te dirá mañana, de bullying homofóbico, por percepción tú puedes decir aquí son homofóbicos, pero tienes que medir la violencia, tienes que tener índices para poder entrar a erradicarla o desarticularla y atenderla; y entonces, cuando no tienes estos índices mal puedes entrar a trabajar; en un colegio en particular, tú puedes tener más cyberacoso que acoso físico, o más bullying homofóbico que bullying verbal o físico. Entonces, frente a esta situación, primero hay que entrar a medir, luego tienes que capacitar a los docentes, tienes que sensibilizar a los padres, tienes que sensibilizar a los alumnos, tienes que hacer una política antiviolencia escolar, facilitada, pero creada por toda la comunidad, porque si no la crean ellos no la creen, para recién ahí empezar a ver cambios. Nosotros hacemos una auditoría física dentro de los colegios, entonces pasamos una semana viendo a ver qué pasa dentro de ese colegio; entonces, cuando tú ves cómo se empujan, cómo el lugar este de los rincones, la esquina es el lugar de los empujones y pones una plantita y evitas eso, por ejemplo, cuando entras al baño y ves que no hay papel higiénico, es una forma de violencia, cuando solamente tienes baños en código binario, cuando el código de convivencia te dice que, por ejemplo, en el colegio militar que no podían llevar el pelo las mujeres más arriba de los hombros cogido en una coleta y en un moño, sabes que hay ahí violencia, pues. Pero eso tú no lo puedes saber por simple inspección. Entonces, hay que implementar verdaderos sistemas o mecanismos, como quieren llamarles, de prevención y atención de la violencia en donde detienes la escalada violenta, en donde medias el conflicto, no la violencia, el conflicto; y medias, no porque eres buena gente como profesor, sino porque sabes cómo mediar y lo ideal, ideal, es que los problemas lleguen en un momento en que tú te puedes sentar con tu amigo a hablar de tus problemas y otro que esté mediando, que los ayude a resolver; esto no ha pasado; y entonces, justamente por eso yo te diría que no tenemos todavía una solución real, tangible sobre lo que es el bullying, pero bullying homofóbico.

**¿Crees que las autoridades educativas y el personal docente se encuentran sensibilizados para trabajar con adolescentes y abordar temáticas, como, por ejemplo: sexualidad, bullying, diversidad sexual o bullying homofóbico?**

Sybel: creo que no; y para muestra un botón. Recuerda tú que recién salió esta sentencia de la Corte Constitucional en que efectivamente hablaban de la posibilidad de dar educación sexual integral a los NNA, en donde a todo el mundo se les disparó las alarmas diciendo que por poco y no queremos que tengan relaciones sexuales desde los 12 años. Esa es una mala concepción que tenemos como sociedad de lo que significa la salud sexual integral, la educación sexual integral en los NNA. Todo, desde nuestra visión adultocéntrica, lo vemos como el coito, básicamente sin entender el resto, en este contexto. Si ni siquiera eso podemos entender, ¿tú crees que somos capaces como sociedad de poder entender que hay NNA que tienen una orientación sexual distinta a la que estamos acostumbrados a ver, en donde su sexo biológico no coincide con su género, por ejemplo? Yo creo que no, hay muchísimo sesgo y muchísima ignorancia indocumentada; y digo ignorancia indocumentada porque no hemos sido siquiera capaces de estudiar a lo que nos oponemos pues; por eso es importante capacitar a ese docente, quitarle estos mitos, estos estigmas con estereotipos con los que creció, pero yo todavía no he visto esa posibilidad real, es decir un trabajo sostenido en el tiempo, porque no se trata de una charla, tú puedes dar una charla, de bullying homofóbico incluso, específica, o una clase de salud sexual integral o de educación sexual, pero eso no va a cambiar la concepción, por eso yo te decía hay que buscar un cambio en la cultura escolar en materia de violencia, y eso es un proceso, no es una charlita, es un tema puntual. Yo todavía no veo un cambio en general, en algún colegio específico hablando de violencia, no lo he visto.

**¿Crees que las autoridades y docentes, como referentes y modelos secundarios para los adolescentes, podrían reforzar o disminuir los casos de bullying homofóbico entre los estudiantes?**

Sybel: claro, porque yo creo que la receta para poder cambiar realmente a esta sociedad es entender que nosotros como adultos somos un ejemplo, pues. Entonces, el momento que tú demuestras que valoras a un alumno por encima de otro, que te cae mal uno más que el otro, que le quieres o le aprecias más a uno que al otro, tú estás abriendo la puerta a que se replique ese modelo de comportamiento. Si tú eres un docente intolerante, irrespetuoso, como te comentaba, que considera que “Mariquita” es el sopló que va a decir que le están molestando, en vez de resolver el problema a puñetes, entonces estás abriendo la puerta a este tema; y, se me va esta frase que quería darte, pero el caso es efectivamente que cuando nosotros empezamos a justificar la violencia; es que le molestan porque es medio gay, lo único que estamos haciendo es, primero justificar nuestra inacción, y, por otro lado, justificar lo que le está pasando a ese NNA. Cuando nos demos cuenta como adulto de qué tipo de comportamiento estamos ayudando a modelar, seguramente será la clave, por eso te decía, la clave del cambio es el adulto. Contrariamente a lo que pensamos, yo sí podría pelear un poco con otras visiones, pero si nosotros nos damos cuenta el ejemplo que somos, o que somos capaces de dar, seguramente no haríamos todo lo que hacemos como sociedad, peor aún como docentes. Entonces, no es tanto cómo se pueden llevar los niños, porque cuando conversábamos hace un momento, tú decías, o sea, los niños son frescos, ellos no tienen esto, hasta que metemos mano los adultos y, entonces, el papel del adulto en este caso, del docente, es preponderante para cambiar estas visiones estereotipadas, por un lado hablando de bullying homofóbico y de NNA gays, pero por otro lado en general, o sea, puede ser la diferencia entre la ley y el orden, dependiendo de qué tipo de profesor es, me refiero a que si es que este profesor utiliza medidas de hostigamiento para manejar la clase y las justifica, o incluso las tapa o las redefine como broma, por ejemplo, está abriendo la puerta a que estas formas de violencia se repliquen. Entonces, obviamente, el adulto es, para mí el factor de cambio, el docente un factor de cambio en un tema, sobre todo en las comunidades educativas.

**Según tu opinión, ¿cuáles son los actores de la comunidad educativa que son responsables de revelar o denunciar los casos de bullying homofóbico?**

Sybel: todo actor, todo actor, por eso te decía yo, si comenzamos a ver a la comunidad educativa como un verdadero ecosistema, o sea, lo que pasa en la sociedad puede tranquilamente replicarse en la comunidad educativa, vas a entender que absolutamente todo actor, NNA, adultos, autoridades en general, desde el conserje, hasta la máxima autoridad, son los responsables de denunciar e incluso de tener, si es que llegan a tener conocimiento. Por eso cuando nosotros entramos a un colegio, trabajamos con todos los adultos, hasta la señora que sirve cafés, porque si ella oye un acto de este estilo, está obligada a denunciarlo y no a minimizarlo, entonces, son todos.

**Las preguntas que voy a hacerte ahora son un poco más enfocadas a tu experiencia profesional en los temas. La primera de estas es ¿cómo ha sido tu experiencia de trabajo con respecto a la problemática del bullying homofóbico? Me contaste ya previamente un caso, no sé si puedas contarme de algún otro caso que sea emblemático como conocemos el de Amada, de la niña trans que lo comentaste, pero ¿algún otro caso, particularmente en el que tú hayas estado involucrada desde tu experiencia profesional o tal vez conocido?**

Sybel: bueno, estuve involucrada, una vez en un caso donde a un niño le pegaron porque decían que era gay, tenía 10 años, pero no seguimos el caso porque, es decir, ayudamos hasta que vayan al distrito y hagan la investigación respectiva y los padres pararon, y eso es lo que pasa, o sea, lastimosamente, muy pocos padres, quizá, están dispuestos a decir: listo, le pegaron por gay y mi hijo es gay, lo asumo y le

respaldo, sobre todo a edades muy tempranas. Entonces, para mí siempre el caso emblemático va a ser el caso de Amada por dos razones: 1 porque pudimos poner un amicus curiae del proceso y otra porque nos enteramos antes de que todo esto comience cuando buscaban colegio y por la calidad de padres que tiene Amada. Pero no te podría dar un detalle específico de un caso, como el que te comenté el caso este del colegio religioso que también pararon y, paradójicamente nosotros entramos a defender al padre que justamente decía que su hija era acosada sexualmente, y cuando nos dimos cuenta de que era totalmente al revés, nosotros fuimos quienes detuvimos la defensa, no íbamos a confabularnos con temas así. Entonces, no he tenido un caso específico que haya llegado a buen término, salvo el de Amada, porque es muy complicado que las familias incluso acepten y digan: listo, vamos a llevar todo como tiene que ser.

### **¿Y conoces de algún caso, tal vez cercano a ti?**

Sybel: bueno, claro, mi cuñado es gay, pero claro, lo conocí cuando ya era grande. Pero somos muy abiertos, entonces mira, en caso cercano a mí, particularmente no lo tengo, pero algo que decidimos para mis hijos, con mi esposo es que no seríamos nosotros quienes les causen más dolor y problema en la vida como para restringirles lo que quieran ser. Entonces, mis hijos son criados en ese sentido, no hay ningún problema; si tu amigo es gay, es gay; si tú eres gay, no hay ningún problema, ven y cuéntame y así hacemos la vida más fácil. Pero así, un caso cercano de violencia de bullying homofóbico no lo hemos tenido, pero estamos convencidos que si lo tenemos estaremos ahí con todo.

### **La otra pregunta es ¿con frecuencia reciben casos de bullying relacionados a homofobia ustedes como Grupo Rescate Escolar?**

Sybel: no, no hemos recibido mucho, lastimosamente, como te cuento, yo te podría decir que son 3 o 4 casos, si la memoria no me falla, en lo que va del año. Entonces, este guagua que te comento que le pegaron, en el que asumían o leían que era gay, el caso de Amada, el caso de estas chicas en este colegio religioso y lo contamos como dos porque eran dos chicas y no he tenido más.

### **¿Tú crees que se deba quizá a esta invisibilidad que puede existir de los casos relacionados a bullying homofóbico?**

Sybel: por supuesto; y tal vez, incluso el hecho de que tú lo entres a trabajar por bullying físico o bullying verbal. Porque hemos tenido casos en que les dicen “qué gay que eres” o les molestan de ese tema, pero, el NNA o los padres no es que abiertamente te dicen, lo que te comentaba, o sea, si son, si es gay lo asumo y, entonces entra por otros temas, no como el bullying físico, sin establecer las causas.

### **Con respecto a la temática de derechos ¿qué reglamentos amparan a quienes son víctimas de bullying homofóbico?**

Sybel: así como bullying homofóbico específico no tienes ninguno. Recuerda que incluso, el acoso escolar como tal, si tú vas a la ley, sea el Código de la Niñez y la Adolescencia, la LOEI o su reglamento, no tienes una definición de lo que es bullying homofóbico. Hay un acuerdo ministerial en que no te define el bullying homofóbico, te dice que tienes que intervenir en caso de acoso en general. Entonces, no hay una definición específica, ni siquiera para el acoso escolar. Eso, en las nuevas reformas al Código de la Niñez que se están trabajando para el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia, nosotros estamos sugiriendo unas definiciones sobre violencia entre las que estamos poniendo el acoso como tal, en general y, estamos pensando si es que definimos bullying homofóbico como tal, ¿por qué razón? Porque si lo ves desde una perspectiva macro, el momento en que haces una definición, ojo, no estamos diciendo que

no exista bullying homofóbico, lo que estoy diciendo, como tal, la definición debería ser muy abarcativa. Entonces, la que te di al principio. ¿qué es el bullying? Entonces, es muy abarcativa, de modo que nadie se quede afuera, pero no hay una definición; es más, si tú revisas el Reglamento a la LOEI, vas a ver que es mucho más grave faltar 2 días a clase antes que maltratar a un par, por ejemplo. Entonces, son estas concepciones tan erradas que existen. Entonces, no tienes una definición específica en ese sentido, Ahora, la Constitución art. 35 te habla de los grupos de atención prioritaria, te vas al 44, también, al 60, al 11 también y tienes una definición, porque nuestra Constitución es muy garantista de derechos, otra cosa es que sea implementado, eso en realidad no existe. Entonces, falta norma, es muy importante definir la violencia general en todos sus contextos, y para eso habrá que hacer estas reformas en el Código de la Niñez, en donde estamos planteando, eso sí, que exista un capítulo de violencia. Entonces, capaz que, además de este insumo, ustedes deberían analizar qué insumo podrían dar en la comisión para que se pueda analizar estos temas, sobre todo de bullying homofóbico.

**Es interesante lo que comentabas sobre esta parte del concepto que quieren poner porque en lo que yo estaba realizando mi tesis, en la parte del marco teórico, en algunos estudios que vi, sí especificaban que la parte del bullying homofóbico debe como ser considera bastante particular debido a las diferentes características que existirían entre el bullying general, porque obviamente, la víctima tiene quizá a guardárselo más, debido a que es por su orientación sexual, porque puede tal vez tener más vulnerabilidad si lo dice; en casa también puede no existir este apoyo si es que llega a decir que es debido a su orientación sexual. Entonces, son algunas de las características por las que decía que es importante toparlo como una problemática más particular.**

Sybel: verás, no me parece mal. Ahora, en términos de practicidad e incluso economía procesal, hablemoslo así, técnicamente, si tú haces una definición abarcativa en una ley orgánica superior, como es el Código de la Niñez, lo que deberíamos velar es que las otras leyes, específicamente la LOEI, tú tengas una definición sobre acoso y sus tipos. Entonces, ahí yo te adelanto y te podría pasar, yo hice en algún momento una ley contra la violencia escolar, en donde hay estas definiciones, y otra ordenanza para aquí sobre violencia escolar de prevención, atención y reparación integral de la violencia escolar y ahí haces definiciones sobre los tipos de bullying y todo lo demás. Entonces, sí yo no me niego a hacer eso, lo que te decía es, en la medida en que tú puedas abarcar todos estos conceptos, es importante, o sea, dar primero una definición de violencia y luego de violencia escolar en donde puedan entrar todas estas formas. Lo que pasa es que debemos entender también que estos temas no se resuelven porque tú pongas una ley, es un tema como, te lo digo yo, particularmente es un tema de conocimiento, es un tema de romper estereotipos, de cultura, y eso no pasa por una ley; así tengas escrito, aquí encima no lo tenemos, pero digamos si tienes escrito tampoco te sirve.

**¿Existen normativas legales en el país que sancionen o tipifiquen al bullying como una contravención?**

Sybel: no, te puedes ir por discriminación o un delito de odio, pero ojo, el bullying es una violencia entre pares, en donde hay esta asimetría de poder, pero también se rompe esta paridad horizontal y en donde se pasa a una de dominio-sumisión. No deberíamos sancionar el acoso escolar, es decir, el acoso escolar, como tal, no debería ser derivado al campo de lo penal. Ese es mi concepto, deberías tener posibilidad de atenderlo, deberías tener posibilidad de prevenirlo y, al tratarse de niños, deberías dar posibilidad de cambio a ese agresor y proteger a esa víctima, ese sería el concepto. Entonces, no se debería ver al acoso escolar, en cualquiera de sus manifestaciones como un delito, no debería ser así. Ahora, efectivamente, el acoso escolar, si bien no es un delito, hay ciertas situaciones que sí conforman un delito: la suplantación de identidad, los golpes que se puedan dar, el intento de suicidio y la incitación al suicidio,

que no es vista como de tipo penal siquiera aquí en el Ecuador, por ejemplo. Pero en un concepto claro, si es que queremos manejar la violencia escolar y específicamente el bullying, tú no le deberías ver como un delito. Entonces, ¿qué es lo que hacemos nosotros? Al ser un tema entre pares, violencia entre pares y, al estar en un lugar, que sería la institución educativa, en donde hay que prevenir estos temas, donde hay que proteger a todos los niños, nosotros demandamos por maltrato institucional en casos de bullying, en donde consultamos a esa autoridad, a esa comunidad educativa, los adultos de la comunidad educativa ¿qué hicieron para proteger? ¿qué hicieron para dar posibilidad de cambio a ese agresor para proteger a esa víctima? Entonces, demandamos por maltrato institucional ante las Juntas de Protección de Derecho a los adultos, porque si realmente quieres cambiar todo esto no podrías mandar a la cárcel a los agresores; obviamente haciendo estas distinciones, si es que es un tema de asesinato, entonces ya es otro delito; pero el acoso escolar como tal no debería ser un delito.

**Y, tal vez en los casos de acoso, donde los casos lleguen como a sobrepasar un poco más, me refiero, tal vez, me refiero quizá al tipo de bullying físico, donde la víctima llegue como que, a sufrir un daño a su integridad bastante grave, ¿cómo se actuaría ahí?**

Sybel: ahí tú denuncias, por ejemplo, lo haces en fiscalía. Este tema del acoso es muy interesante, porque mira, si tú no neutralizas esta escalada violenta que te decía, este acoso puede derivar en otras situaciones mucho más complejas y es ahí cuando ya no estás demandando por acoso escolar, estás demandando por ese delito que se conformó, que se configuró. Entonces, por ejemplo, recuerdas el caso de esta guagua a la que le pegaron y se murió en Guayaquil. Los niños no fueron demandados por acoso escolar, ellos fueron demandados por lo que causaron al haberle pegado a la niña y que le provocó la muerte, pero no es acoso escolar. El acoso escolar no debería ser sancionado, de hecho, no existe esa posibilidad y, cuando tú quieres demandar incluso el daño causado, porque tú me dirías incluso, sí, yo sufrí de acoso todo el tiempo y entonces, ¿qué puedo hacer? Bueno, demandas por daños y perjuicios, por supuesto, y, en este tema que te cuento, maltrato institucional, a esta institución que debía protegerte y no lo hizo. Esta es un poco la visión. Me vas a decir, bueno, se quedan cortos. No, porque si tú manejas el concepto mismo del acoso escolar y al ser entre pares, mal podrías pensar en la cárcel entre niños; y si lo logras neutralizar y sabes cómo hacer las cosas, no debería llegar a estos tipos de conflictos. Entonces, se configura otros tipos penales, pero el acoso como tal, no es un tipo penal.

**Topando un poco este tema de las sanciones que pueden darse, ¿cómo se llegaría a sancionar quizá al agresor dentro de la institución educativa? O ¿cuál sería la medida que se debe tomar?**

Sybel: muy buena tu pregunta, porque yo te decía que debemos dar posibilidad de cambio al agresor; y tú no logras una posibilidad de cambio siendo represivo, lo más interesante y que nosotros hacemos y recomendamos es procesos de reflexión escritos. ¿qué hiciste?, ¿qué hay de malo con lo que hiciste?, ¿qué querías resolver con lo que hiciste?, ¿cómo vas a actuar la próxima vez?, incluso el pedido de disculpas; pedir disculpas no es solamente decir lo siento, es reparar el daño causado y actuar de forma distinta la siguiente vez; si eso no ocurre ese niño no ha aprendido nada. Entonces, como sanciones, como estas acciones disciplinarias que dice la ley, yo no recomiendo el que tú les mandes libros y libros y 15 días a la casa porque se portó pésimo, si tú no le pides a él que reflexione sobre lo que hizo, y la mejor forma es consultando, averiguando qué es lo que pasa, porque los niños sí saben lo que hacen, lo que no saben es las repercusiones a largo plazo de lo que hacen. Entonces, cuando tú llegas a saber que ese niño al que estás molestando llega a la casa y se trata de suicidar, seguramente paras, no quieres tener una vida a cuestas. Entonces, es casi, casi, yo recomiendo que se les vuelva un experto en cyberacoso, en bullying homofóbico, en bullying físico, verbal, en lo que tú quieras, para que entiendan la real, con este proceso de reflexión sobre la base de lo que te decía, o sea, de esta escritura, porque la escritura no

tienes todo el tiempo en el colegio, pero cuando tú vas escribiendo, entonces, con la paciencia que debe tener un psicólogo y, seguramente él te dirá: lo que pasa es que mi pie se golpeó con su estómago, por no decirte le pateé; entonces, tú puedes decir ¿seguro pasó eso? ¿por qué no comienzas con el YO? Yo hice tal cosa, sobre la base de estas preguntas, y comienza a reflexionar, el momento que reflexiona y es capaz de escribir yo le pateé a mi amia por ni sé qué, o le dije estos apodos, o ni sé qué y estaba tratando de resolver tal cosa y sé que no hay que actuar así porque hay una norma en el colegio, y por eso, te decía, es importante también la política antiviolencia, porque no pueden salir del estómago del profesor o del adulto la sanción. Entonces, como tú me caes bien te pongo 2 puntos menos, o como tú me caes pésimo te boto de la clase, porque eso también hace sentir a estos NNA que es injusto lo que les está pasando, entonces tiene que ser todo muy clarificado, muy claro, con una sanción específica para quien hace bullying homofóbico, para quien reincide en este tema y es así como muy estructurado. Entonces, básicamente, esas serían las sanciones. No ganas nada simplemente sacándole de la clase, poniéndole puntos menos en conducta si lo que quieres es cambiar la cultura y darle esa posibilidad de cambio.

### **¿Sería lo mismo con los espectadores?**

Sybel: a los espectadores tú los tienes que volver testigos efectivos, entonces, me refiero a que de nada te sirve aquel que ve, que es un agresor pasivo, el que ve lo que está pasando y simplemente se divierte con lo que ve, o por miedo no dice nada, o saca su camarita y graba, ese no es un testigo, no es un espectador efectivo, es un agresor pasivo. Entonces, para que en todo este mecanismo o sistema surta el efecto deseado, ese testigo tiene que ser empoderado y tiene que surtir en ese empoderamiento un efecto tal, que no tenga miedo a pararse y decir basta o pueda buscar los canales pertinentes para denunciar lo que ve, eso tampoco ha pasado aquí, pero esa es la idea; obviamente, si tú te das cuenta que no está siendo un testigo efectivo, empoderado, sino más bien un agresor pasivo, también debe recibir una sanción, y seguramente esa sanción también debe redundar en que aprenda a darse cuenta que no está siendo un testigo sino que está formando parte de esa agresión. Entonces, es como que redundaba también en eso.

**Una pregunta me surge ahorita, por ejemplo, en los casos donde sí se identifique que hay bullying y se llame quizá a los papás también para que conozcan lo que está ocurriendo ¿se han dado estos casos donde los papás no reconocen los actos de su hijo agresor? ¿has conocido de ese tipo de situaciones? ¿y qué pasa cuando los papás no reconocen lo que su hijo está haciendo? ¿qué se hace?**

Sybel: claro, es terrible porque si tú no le das, la primera posibilidad de cambio está en que tú puedas reconocer que tus hijos también agreden, y por más que vengan de un hogar cálido, muchas veces esa agresión, o ese contagio social y por el miedo a no ser el siguiente, hace que formen parte de este grupo. Los agresores, por lo general andan en grupo, no solos, es mucho más fácil compartir la culpa, la cohesión del grupo se vuelve el principal instigador, algún rato, si es que te acuerdas de la charla, yo les explicaba que por lo general el líder es el que menos miedo tiene, implanta la ley del silencio y crea un grupo, por eso te decía, no son testigos, son agresores, y la idea es ir desarticulando desde la periferia, sacas al que aplaude, al que saca la camarita, hasta llegar al agresor, que muchas veces, ni si quiera se nota, porque tiene dos o tres que hacen el trabajo sucio por él, entonces, no necesita hacer mucho. Entonces, hemos tenido casos en que efectivamente los padres niegan que eso está pasando, niegan que su hijo, que viene de un hogar cálido, donde le dan amor, sea capaz de ser un agresor, un agresor sea impulsivo, un agresor de estos predadores que planean su venganza muy vehementemente y además tienen estos nervios de acero en donde no se les nota absolutamente nada, y sí me ha pasado. Para ponerte un ejemplo de cuánto me ha pasado, sólo te puedo decir que una sola vez una madre me escribió, de todo el tiempo que llevamos, que ya son casi 9 años, y me dijo mi hijo es un agresor, me puede ayudar a decir cómo hago

para que deje de serlo; del resto, todos los padre niegan que el hijo sea capaz de pegar al amigo, molestar al amigo, hacer esto, este otro y este otro. Es muy duro trabajar, entonces, cuando yo te digo estos procesos de reflexión, ayudan también para eso, porque cuando el papá te dice: ¡qué pasa, le voy a demandar, usted está inculpándole a mi hijo! Tú sacas esto y le dices: lea lo que dijo su hijo, y ya no entras ni siquiera en un conflicto, porque ahí, de puño y letra un niño está escribiendo qué es lo que hizo a través de un proceso de reflexión, y eso también ayuda a manejar estos temas en donde hay términos legales, pero sobre todo ayuda a que también los padres se enteren de que su hijo está aceptando algo que no estaba bien y que por lo tanto necesita modificarlo. Por lo general, tanto en víctimas como agresores tú necesitas trabajo de familia, porque recuerda que el NNA, víctima o agresor, vienen, por lo general, por así decirlo, de la misma cepa familiar, en donde, para no ser maltratado, si el niño es maltratado en casa, entonces es el que primero agrede en el colegio o viceversa, se repliega sobre sí mismo y simplemente deja que lo maltraten en el colegio. Entonces, puede ser cualquiera de las dos.

### **¿Qué medidas o sanciones legales existen cuando es el docente, el personal administrativo o las autoridades quienes incurrir en casos de discriminación por orientación sexual al estudiante?**

Sybel: ahí tú puedes sancionar por maltrato institucional. Yo te recomiendo que leas el art. 67 del CONA, entonces tú tienes ahí un espectro interesante, en donde te habla de la autoridad de la persona encargada. Nosotros hemos logrado, sobre todo en juntas de protección de derechos a sancionar al docente, esa madre que tú oías ese día que hablaba, la profesora fue sancionada por maltrato, y, le confinaron, por ejemplo, a seguir un tratamiento terapéutico antes de que siga dando clases. Entonces, sí se puede sancionar, tú puedes seguir también un proceso verbal sumario si es que presentas la queja en el distrito en caso de colegios públicos, también puede ser y las causales también pueden ser esas, bullying en general, violencia, maltrato, puedes utilizar. Pero yo recomiendo más irse por la junta de protección de derechos, porque la junta de protección de derechos tiene primero manejo del código de la niñez, y entonces, puede analizar cuántos derechos se les vulneraron a los niños, no solamente el derecho a la educación si es que vas al distrito; aquí, tú dices, se le vulneró el derecho a la salud, la educación, porque el maltrato que esto produce, hizo que tenga un problema psicológico y entonces se vulneró el derecho a su salud, pero también no rindió bien en el colegio, entonces también el derecho a la educación, y fue discriminado, entonces también el derecho este, y así. Entonces, tienes esa posibilidad, revísale el art. 67.

### **¿En qué consistiría una reparación integral para la víctima?**

Sybel: esa es súper buena pregunta, porque la reparación como nosotros lo vemos hasta ahora, y como nuestra sociedad la ve, incluso la justicia, por ponerte un ejemplo, para que veas cómo es de distinto, en el caso del *Principito*, le confinaron al agresor a pagar 10 mil dólares al niño y 100 mil dólares al Estado, absurdo. Entonces, la reparación integral no implica únicamente la parte económica que es importante, sino, hay todo un tema de reparación, que va desde lo simbólico, como el caso de *AMPETRA* y esa placa, que pasa por lo terapéutico en donde lo que tienes, en últimas cuentas, es garantizar que ese NNA retome su proyecto de vida. Y sabes que, en temas de violencia escolar, ¡qué sanador son las disculpas! Nosotros hemos tenido casos en donde hemos hecho que a los niños se les pida disculpas públicas o privadas, dependiendo de la ofensa que le causaron, los colegios, las autoridades. Entonces, es interesante, lo que estamos trabajando ahora y tratando de lograr es que esas disculpas sean sentidas pues, es que no es lo mismo que te digan ¡oye, discúlpame! Y agarras y te das la vuelta, a que digas, ¡oye, cometimos un error, realmente lo sentimos! Pero eso, aunque tú no creas, así sea mal hecho, es sanador, porque lo que tú estás diciéndole a ese NNA es se equivocaron, tú no tuviste la culpa. Los niños en general que sufren acoso escolar, como cualquier víctima, sacan en conclusión de que cuando un adulto ve lo que está pasando y

no le ayudan, o su grupo de amigos terminan excluyéndolo porque creen que es débil o diferente, es que él se lo merece; y cuando tú puedes aceptar que te equivocaste como institución, y a la vez, pedir una disculpa, aunque sea obligado, que es lo que hemos logrado, estás haciéndole el día y la noche a ese niño, porque estás diciéndole: no fue tu culpa, nosotros nos equivocamos. Entonces, en términos de reparación integral, también las disculpas son parte de. Yo te voy a mandar esta ordenanza que trabajamos, y hay una parte de reparación integral, y vas a ver que hay estas disculpas, porque la violencia escolar como tal, como te decía, lo interesante es que manejamos estas disculpas, que sería la mejor forma en temas de violencia escolar o de acoso escolar, específicamente, de reparar, y luego, pues las garantías de no repetición, que eso no puede volver a pasar; y vas a ver lo interesante de lo que te estoy contando ahora, pero en la ordenanza vas a ver, más o menos, la propuesta entre los mecanismos que te contaba más este tema de reparación integral que es interesante.

**¿Cuál es la ruta de acción a seguir en caso de que la institución educativa detecte un caso de bullying, indistintamente del tipo que sea este?**

Sybel: tienes una ruta de acción. Está en la página del Ministerio, básicamente lo sabe el DECE, elaboran un informe, el informe se le pasa al rector, el rector llama a los padres de familia; y ahí hay algo que está mal, porque esta visión hace que se sienten a mediar, pero cuando tú hablas de bullying, estás hablando de un acto de violencia y la Constitución prohíbe mediar actos de violencia. Entonces, lo ideal es que tú medies este conflicto antes de que sea un conflicto violento, pues, Entonces, hay que repensar esa ruta, está mal pensada. Pero en general, el tema es como más o menos así, entonces, emite este informe el DECE, va a la autoridad, la autoridad se sienta con los padres, se dan estas resoluciones y se firman estos compromisos, pero está mal, porque no debería ser así. También, dentro de esta ruta, hay la posibilidad de que este caso, dependiendo de la gravedad pase al distrito, en el distrito activan la junta de resolución de conflictos, y esa junta de resolución de conflictos conoce el caso y puede, incluso sancionar. Es decir, el colegio tiene 15 días para sancionar, pero si es que el caso sobrepasa lo que está establecido en el reglamento de la LOEI, entonces conoce la junta del distrito, que también podría vincularse a la junta de protección, a esta que te comento, para que en conjunto puedan determinar medidas de protección; eso en la práctica no ocurre. Entonces, reulando, porque no está bien la ruta, cuando tú conoces de un caso de violencia, debes denunciar a la junta de protección directamente, porque además son dos trámites administrativos que no se contraponen el uno al otro, y no tiene que acabarse el uno para que comience el otro, entonces, nosotros hemos hecho este ejercicio, y por eso te lo digo, en el caso de esta niña que te acuerdas que hablaba la mamá ese día, yo puse denuncia en el distrito y denuncia en junta de protección; y la denuncia del distrito fue sancionarle verbalmente a la rectora, llamado de atención verbal; y en la junta de protección de derechos le sancionaron al colegio, no a la rectora, a la rectora también, a la docente, a los padres que emitieron una carta diciendo que estaban respaldándole a la profesora, vieron que se vulneraron 5 derechos en contra de la niña, o sea, es abismal; y entonces, es mejor utilizar la junta de protección, al menos aquí. En otros lugares del país hay juntas que no están activadas, muchas veces que no funcionan con la prolijidad que funciona aquí.

**Y, en estos casos, ¿sería mejor seguir la ruta en otras provincias donde no están tan activos?**

Sybel: sí, como recomendación que sigan la ruta, pero que si tienen una junta de protección, recuerden que pueden hacerlo en paralelo y que, a diferencia que aquí, tú entrarías con un caso de bullying para que analicen y, te digo, la sanción podría ser que ratifiquen los 15 días que se queda en casa el niño, acá, tú puedes denunciar por maltrato institucional cuando, y, por lo general pasa, ese colegio no ha hecho nada para detener el hecho violento, pues; y entonces, hubo una escalada tan grande que pasó tal o cual cosa mucho mayor. Entonces, por eso es mejor trabajar el tema.

**Ya con eso me respondiste también la siguiente pregunta que era en caso de que la institución no atiende qué es lo que se hace.**

**La otra pregunta es, desde tu experiencia, o en los casos que tú has visto, ¿cómo han intervenido los profesionales del DECE frente a los casos de bullying y bullying homofóbico?**

Sybel: son muy limitados, lastimosamente no hay mucho conocimiento. Hemos tenido casos en que ellos respaldan los hechos violentos, y es un caso que recién estamos trabajando que es emblemático, en donde un adolescente par trató de violar a su par; ellos hicieron todo, menos proteger a la chica, o sea, ellos decidieron que ella era culpable; y decidieron ellos, y todas las autoridades del colegio, incluidos los alumnos. Entonces, por eso te decía, los adultos son la clave, no te saben aplicar índices para poder esclarecer si es que verdaderamente es bullying o no, no saben el concepto de bullying, y cuando yo me refiero a establecer índices es entender que ese agresor, que puede ser popular, no necesariamente por ser popular no es agresor, que tienes que tener este desequilibrio de fuerzas, deseo manifiesto y toda la cosa; todas esas cosas no saben, tampoco saben de derechos, no conocen el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código de la Niñez y la Adolescencia del país es bueno, tal vez no ha terminado de implementarse, pero es un código referente a nivel de Latinoamérica; y sin embargo, no lo conocen, imagínate que dan paso, y hemos tenido casos en que dan paso a cartas escritas en donde los profesores te dicen: se les está dando mucho oído a los niños. Cuando eso es un tema de derechos, de escuchar, o sea, cosas así. Entonces, no hay mucha injerencia, yo en todos los casos que hemos manejado, que sí han sido algunos, no he visto un desempeño, salvo en un colegio, interesante de los DECE, en uno solo, imagínate, privado, además. El resto deja mucho que desear.

**¿Cómo fue en este caso de este colegio?**

Sybel: sancionaron al agresor y yo fui a defenderle al agresor, porque era hijo de una amiga mía y yo “pensé” que sí, que lo que contaba ella era cierto, cuando en realidad él era un agresor y me demostraron todo lo que habían hecho para establecer que estaban protegiendo a la víctima y le estaban dando posibilidad de cambio a él. Le sancionaron 15 días a él, pero pudimos demostrar que, en efecto, a través de hablar con los testigos, por eso te decía, empoderamos, el primer paso para empoderar a los testigos es darles peso en su palabra, si hay un hecho violento, ¿a quién preguntas? A quien vi, pues. Y aquí no se pregunta a quien vio, ¿tú crees que le llaman al niño a decir tú, cuéntame qué fue lo que pasó?, ¿qué fue lo que viste? Eso no pasa; y entonces, obviamente, aquí me demostraban que hicieron entrevistas a los muchachos, que los muchachos referían, efectivamente, que cada vez que la niña entraba, él se levantaba y decía: ¡ay qué asco! ¡cómo huele! Y se levantaba y abría las ventanas, por ejemplo; y que la sanción que le dieron, lo único que se jalaron ahí es la sanción, a que llene planas y planas de deberes, en vez de hacer lo que te comentaba, pero de ahí, en general, estaba bien, era bien trazado; y me acuerdo que el rector fue muy claro cuando me dijo: mire, déjele que le sancionen, él va a aprender y eso estamos buscando, y fue así; y entonces, no hubo necesidad de ir a la junta, no hubo necesidad de demanda, ni nada por el estilo, porque la verdad estaban siendo consistentes. Lo que estaban haciendo estaba bien.

**Interesante, porque eso daría peso a que es necesario trabajar con los DECE bastante.**

Sybel: hay que trabajar con los DECE, hay que trabajar con los docentes, con todas las autoridades. Pero los DECE tienen una falencia grande en temas de conocimiento.

**La última pregunta ya es ¿conoces si los docentes han recibido capacitaciones respecto a las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico?**

Sybel: entiendo que sí, el Ministerio de Educación el otro año estaba, a pretexto de lo de la Corte Constitucional, entonces comenzaron a hacer cierto trabajo. Pero qué es lo que ocurre, y ahí si yo te digo con honestidad, lo que ellos hacen, como hay tantos docentes, entonces es como que les dan a unos y luego que decanten, no sirve. Llega tarde, mal o nunca y no sirve. Por eso yo te insisto otra vez en esto de los sistemas, cuando tú entras a trabajar en un colegio haces un plan a medida, un trabajo a medida. Entonces, si necesitas hablar de derechos humanos, vas a trabajar en derechos humanos, de hecho, los profesores, que nosotros trabajamos eso, tienen un currículo de no violencia activa, que, como tú sabes hay un currículo único establecido en el Ministerio de Educación, pero tú puedes trabajar temas de violencia sin ni siquiera pedir permiso al Ministerio, ¿cómo? En la clase de lenguaje tú les puedes enseñar, hoy vamos a hablar de derechos humanos, de manera formal, la empatía puedes dictarla, en clases formales, estructuradas, entonces, les damos esas herramientas a los profesores en términos específicos y ahí el Édgar puede darte más luces en el tema. Pero es una excepción, no es una regla. Entonces entiendo que algo trataron de hacer, pero la presión social es tal fuerte que pensando que los hijos todos se les van a volver gays, que no dejan trabajar.

**Con eso terminamos las preguntas, no sé si tal vez hay alguna recomendación que quisieras compartir o alguna técnica de lo que pueda servir para sensibilizar que hayas conocido o que parezca interesante.**

Sybel: lo que nosotros utilizamos mucho son los videos. O sea, por cada cosa que hacemos pasamos un video específico de la materia. Entonces, cuando vamos a hablar de transgenerismo, hablamos con videos; es chocante ver a los profesores como que te dicen: en mi colegio eso no pasa, no, no puede ser. Pero después de que hablas, entras, comentas, les dices, entonces ya ves otras caras. Entonces, es súper interesante que para que tú sensibilices, hagas lo que yo hice, creo que tú recuerdas, o sea, cada cosa un video, porque además ahí optimizas el tiempo, cuando tú trabajas en los colegios no te dan tiempo, tienes una hora, dos en el mejor de los casos. Entonces, ¿cómo te aseguras de que eso llegue? Nosotros utilizamos muchísimo eso, el video, partes de casos, hablas, y ya vas ganando experiencia, entonces comienzas a hablar de lo real, con los docentes; con los niños tienes que utilizar audios y videos. Eso básicamente.

## **Anexo 5**

### **Transcripción de entrevista a Édgar Zúñiga**

#### **La primera pregunta es ¿cómo definirías al bullying?**

Édgar: esta práctica de uso de poder en el cual la persona o personas que cumplen el rol de agresores utilizan el poder para generar una agresión, un acto violento con el fin de causar un daño en la otra persona.

#### **En función de estas características que le das al bullying, ¿cómo se definiría el bullying homofóbico?**

Édgar: el bullying homofóbico, en cambio, sería este acoso, esta violencia entre pares, ocasionado por la presunción de la no heterosexualidad, al no corresponder a los patrones y estereotipos de lo que es ser hombre y ser mujer. Es decir, la aversión o el rechazo hacia lo diverso, específicamente hacia la diversidad sexo-genérica.

#### **¿Crees tú que el bullying homofóbico es una problemática no reconocida o invisibilizada, incluso desmentida?**

Édgar: totalmente. Creo que el formar parte de una estructura social que en muchas ocasiones ejerce una violencia sistemática hacia las personas LGBTI, hace que se invisibilice estas formas de discriminación. Creo que el bullying es una de las formas más sutiles de discriminación, de violencia que se puede ejercer hacia las personas sexo-género diversas y que tiene la particularidad de que está en un espacio, si bien es cierto, es más público, pero sigue siendo en la intimidad de las interacciones interpersonales. Entonces, muchas ocasiones, ni siquiera la propia persona que cumple el rol de víctima es capaz de reconocerlo y de denunciarlo. Está bastante naturalizado, hay muchas personas que pueden incluso llegar a creer que se lo merecen, que es lo que corresponde. Para el agresor es como, es obvio, o sea, es el débil, es la persona que no se va a defender, lo hago, creo que ni siquiera tiene conciencia del ejercicio de la violencia y creo que para los adultos hay una complicidad muy fuerte de desconocimiento; y a nivel social, creo que si se replica, las autoridades se han tomado mucho tiempo para reconocer esta problemática, creo que ya lo están haciendo, pero está todavía sin números, sin estadísticas, sin algo que permita evidenciar. Creo que la investigación que nosotros hicimos va a ser uno de los primeros insumos que permita identificar con rostros, con testimonios, es una investigación cualitativa que evidencia la problemática como tal.

#### **Un poco si te puedo preguntar de la investigación. ¿La realizaste en Quito?**

Édgar: sí, fue una investigación realizada con la Universidad de las Américas, la Universidad de la República en Uruguay, es una investigación cualitativa de teoría fundamentada que llegamos a tener 38 entrevistas a personas de la diversidad entre hombres y mujeres cisgénero, hombres y mujeres transgénero diversas; es decir, los hombres y mujeres cisgénero eran gays o lesbianas y que nos contaban, nos narraban sus vivencias subjetivas del acoso entre pares. Fue un espacio bastante interesante porque se encuentran similitudes entre las distintas subpoblaciones, vivencias similares de cómo se vive la violencia y creo que esto va a permitir, el resultado final es un análisis axial de las variables que salieron y cómo eso puede ayudar a entender el fenómeno y creo que una de las cosas más importantes, por lo menos para mí, de la investigación, es evidenciar la contundencia de las consecuencias del acoso homofóbico. Nosotros como país estamos incluso, actualmente, con una de las tasas de suicidio

adolescente más altas de la región y, si bien es cierto, no podemos tener noción clara de ello, podemos hablar de indicadores indirectos, es decir, muchos de esos suicidios, probablemente se deban a temas de diversidad sexual y de la no aceptación por parte de sus entornos, complejizando el tema de la violencia intrafamiliar o del rechazo intrafamiliar, el espacio educativo, que es el espacio en el cual, eventualmente suelen encontrar este respaldo, esta red de apoyo, al no haber, es realmente como una bomba de tiempo para estas personas.

### **¿Cuál es el rango de edad de las personas que participaron en la investigación?**

Édgar: Participaron entre 17, la más joven, y 40 años. Y eso también es una cosa muy interesante de la investigación porque es curioso ver cómo las entrevistas de las personas de 40 años son similares a lo que vive la persona de 17. Es decir, es fuerte que han pasado tantos años y la dinámica sigue igual. Es como súper alarmante que las cosas no han cambiado, lo cual teóricamente, bajo un análisis lógico es correcto, o sea, si no se aborda el tema, eso no va a cambiar.

### **Una pregunta más, en función de lo que me comentas. ¿Tal vez pudiste identificar si hay diferencias entre personas que se educaron en establecimientos públicos o privados?**

Édgar: No, es exactamente igual. La misma violencia que viven las personas, a veces hay estereotipos que dices, no sé yo, puede ser esto más presente en instituciones fiscales porque hay una determinada dinámica propia de violencia en situaciones de restricción socioeconómica, pero no, la violencia tiene que ver, en este caso con la percepción de lo diverso que es fuerte. Tal vez una cosa que sí, de forma indirecta, no lo ponemos en los resultados porque, digamos que no es contundente, lo ponemos como un elemento, pero me llamó a mí, particularmente el hecho de que en espacios en los cuales está inmersa la educación religiosa es más sistemática la violencia, sistemática me refiero a que ya no sólo es entre pares, con los docentes, sino que es toda la estructura de la comunidad educativa la que ejerce la violencia. Hubo un caso, por ejemplo, de un grupo de jóvenes, de una pareja de jóvenes en la cual ya no solamente fue acoso homofóbico, porque empezó como acoso homofóbico, porque por eso es que nos lo contaban en la entrevista. Pero al final fue que el rector del plantel, le hicieron una ceremonia religiosa para juzgarle a la persona con todos los líderes religiosos, fue una cosa así muy... y en la comunidad educativa. O sea, si eso fuera en el espacio de la iglesia, hasta cierto punto puedes entender, o sea, digamos, es las normas de la iglesia, pero mi criterio, bueno, no en mi criterio, lo que dice la ley es que cuando tú asumes una labor de educación tienes que regirte a las normas del Sistema Nacional de Educación, o sea, ahí te conviertes en educador, no en proselitista de tu creencia religiosa.

### **Retomando la pregunta que tengo acá, tengo una que dice: tomando en cuenta que, en el estudio sobre Bullying en Ecuador, que encontré, que hay uno que se fue realizado por UNICEF, aquí toman una muestra de 5511 estudiantes a los que encuestaron, de estos, un 4% que son como unos 220, reconoce haber realizado bullying por orientación sexual a sus compañeros. ¿Consideras que estos datos sobre bullying homofóbico reflejan esa realidad?**

Édgar: Para nada. Esa fue una pregunta incidental en la encuesta. A ver, el tema de la naturalización de la violencia y el tema de la invisibilización de las diversidades sexo-genéricas en las instituciones educativas, creo que impiden que tengamos datos cuantitativos del fenómeno. Por eso es incluso que nuestra investigación se orientó más hacia el corte cualitativo, porque muchos de los chicos que son parte de la diversidad, no lo van a enunciar en sus espacios educativos. Y, es decir, ni siquiera vas a saber si es que en realidad le violentaban, él podrá reportar, porque no lo va a decir, el momento en que lo dice es como una asunción de una salida del closet, forzada, que no lo van a hacer. Y, por otro lado, esta fue una pregunta más bien orientada hacia los agresores, y los agresores, que es un fenómeno en cualquier

fenómeno de violencia, naturalizan su rol. Entonces, las personas que llegan a reconocer que han generado violencia, son una minoría en realidad, de los que ejercen esa violencia. Yo creo que está muy invisibilizado, muy, que no son reales esos datos, que sí, nos orientan de alguna manera, en el estudio del INEC, habla de cerca del 40% de personas que se sintieron discriminadas en su espacio educativo, pero incluso en esas puede, digamos que es incluso más alto que esa percepción que da el de Bolillo, UNICEF y el Ministerio de Educación, pero, a pesar de eso, yo creo que ese también está reducido, por el tema de esto que te digo, de que incluso la propia población puede naturalizar o no reconocer la problemática.

**¿Crees que existe suficiente información respecto a los casos de bullying homofóbico en el Ecuador?**

Édgar: Te voy a contar una anécdota, en el 2017, como Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad, acompañamos el caso de un suicidio de una chica lesbiana de 14 años en Quitumbe. Cuando nosotros, de alguna manera, intentamos como gestionar este contacto para poder dar sostén a la familia, la familia automáticamente se cerró. Entendemos que el tema del duelo, o sea, perfectamente entendible, pero lo curioso es que digamos, no querían hablar de la temática, que no querían conocer de la temática de diversidad; negaban que de alguna manera ese suicidio había sido por ello. Cuando, por otros testimonios de las redes cercanas de ella, era claramente que no le permitían estar con su novia. En varias ocasiones he escuchado, incluso, a varias autoridades de educación decir: “El país no está listo para hablar de estos temas. Es una realidad que no queremos ver”. Si tu no quieres ver una realidad no la vas a ver. Es lo que pasaba hace 20 años con la violencia hacia la mujer, no se creía que existía, estaba naturalizada. Yo creo que como sociedad estamos en ese punto, pero creo que también estamos trabajando en que podamos fortalecer la voz de los que no tienen voz aún, que se puedan ir visibilizando en espacios como esto, por eso creo que son súper importantes, porque, no porque no se vea o porque no se reconozca deja de existir, va a estar presente. Pero específicamente a tu pregunta, creo que no hay un conocimiento, porque incluso, en algunas ocasiones puede no haber interés de conocerlo.

**¿Conoces de propuestas que se hayan llevado a cabo en el país para confrontar la problemática del bullying homofóbico? Pero esta pregunta relacionándola más hacia lo que han hecho las instancias Estatales, tal vez, alguna propuesta desde el Estado.**

Édgar: La más fuerte es la que te comentaba, desde, no recuerdo bien qué año será, tal vez el 2017, no me acuerdo bien, hay esta iniciativa que te había comentado que es la guía de trabajo al respecto. En marzo del 2017, el protocolo de actuación ante casos de violencia cometidos y detectados en el sistema educativo ya enuncia explícitamente que una de las causas de acoso entre pares o de violencia en la comunidad educativa es por motivos socioculturales, por discriminación de orientación sexual o identidad de género. Ese es un paso muy interesante porque permite que el Estado reconozca que es una problemática que puede estar presente en los espacios educativos y que se va a combatir. Es una de las herramientas que creo, desde sociedad civil, desde población, hay que apropiarse fuertemente de esas herramientas porque tácitamente, o explícitamente, tal vez, sí, explícitamente, el Estado está declarando que los espacios Educativos deben ser libres de violencia y que una de estas formas de violencia es la homofobia y que, por tanto, tácitamente dice que trabajará en contra de la homofobia o de erradicar la homofobia del sistema educativo. Esta iniciativa, o esa puerta abierta que deja ese protocolo es lo que pretendía ser completado con esta guía de prevención, de manejo de bullying homofóbico, de acoso entre pares, de discriminación por orientación por diversidad sexo-genérica se llama la guía.

Édgar: Ha sido un proceso muy interesante de personas que han venido trabajando con una sensibilidad particular que reconocen la problemática, que entienden la problemática y que pueden o están intentando moverse en medio de estas estructuras democráticas tan anquilosadas que a veces es la parte pública. Entonces, ha habido un proceso muy interesante, es un proceso, que por ejemplo, ha pasado por la revisión de varias organizaciones, nosotros hemos participado de esa revisión, se han acogido muchas de las observaciones que hemos dado; el producto final me parece que está bastante interesante, bien amplio, recoge varias cosas; luego pasó por un proceso de validación por sociedad civil, fue un espacio muy enriquecedor, bueno, también pasó por una consultoría, pero este de sociedad civil me llamó, particularmente, la atención porque se llamaron a, por ejemplo, organizaciones que se relacionan de alguna manera con la temática, pero convocaron a unidades educativas de la ciudad y con líderes estudiantiles, con docentes, con psicólogos y todos leían la guía y daban comentarios; entonces, creo que también fue un espacio muy interesante porque ya no era únicamente una validación por población LGBTI, sino por la comunidad educativa, que se vea que sí, en efecto, es un discurso muy similar al de la violencia a las mujeres, este no es un problema de la población LGBT, este es un problema de la comunidad educativa porque la violencia que se ejerce hacia una persona desfigura este espacio seguro que deben ser los entornos educativos. Entonces, esto no les compete únicamente a las personas LGBTI, les compete a todos y del compromiso de líderes estudiantiles, enunciando una inclusión efectiva hacia sus compañeros fue, para mí, por lo menos, muy enriquecedor; creo que eso se va dando. Desde la institucionalidad, tal vez se choca con la urgencia que nosotros como sociedad civil vemos, que nosotros vemos esto como imprescindible y urgente; y las personas se toman demasiados tiempos, o sea, estoy hablando de que son al menos dos años que estamos en ese trabajo y otra vez nos aplazan, o sea, ya se iba a lanzar el 17 de diciembre y ahora se aplaza, aparentemente para enero, si es que el nuevo Ministro da el visto bueno. Entonces, sí, llega un momento en el que te frustras mucho porque dices: o sea, es una tomadura de pelo, no se toman como las cosas en serio o no lo visibilizan y también cómo esta mirada política que no la entiendo del todo, aunque creo que es imprescindible que también este ¿no? Pero recuerdo en una ocasión cuando estábamos hablando de la guía y salió este grupo conservador de *Con mis hijos no te metas* y uno de los directores del Ministerio explícitamente a mí me dijo: “no es políticamente oportuno en este momento lanzar esa guía”.

### **¿Y a qué hacía referencia él con esa inoportunidad?**

Édgar: a que, o sea, voy a intentar hacer un ejercicio fuerte de empatía, a que, si se impone una situación así en ese momento coyuntural, podía pasar un fenómeno como pasó en Perú, ¿no sé si supiste? Pero, en Perú, cuando se transversalizó el género, salieron grupos cristianos muy fuertes que explícitamente en su discurso decían: “a los homosexuales hay que exterminarlos como las langostas en la biblia”. Entonces, eso es probablemente como lo que querían, no meter más leña al fuego y esperar a que pase. Pero, en cambio, desde mi postura como sociedad civil, esa tibieza de las autoridades permite que siga habiendo gente violentada y que sean cómplices de este sufrimiento que hay en los espacios, porque estamos hablando de una parte muy pequeña a lo que tenemos acceso que es Quito urbano, y todo lo que pasa en el resto del país desconocemos completamente; y como les he dicho son realidades que están tocando nuestras puertas, o sea, con la globalización, con todo, tenemos el caso en una ciudad muy pequeña, un pueblo muy pequeño de la Sierra centro, en el cual no saben cómo abordar este tipo de situación, en el cual tienes profesionales que con las justas creo que conocen algo de pedagogía. Entonces sí, es urgente que tengamos; el mismo protocolo, el que ya está aprobado, el de marzo de 2017, ese protocolo, hasta ahora, igual, casi ya dos años después, seguimos yendo a comunidades educativas a capacitar sobre el protocolo y la gente no lo conocía, y la gente no lo maneja. Entonces, imagínate lo que es aterrizar un documento oficial a la cultura, por eso la urgencia de que tengamos instrumentos como

eso. Entonces, en resumen, creo que sí hay unas primeras nociones de parte de las autoridades de hacer algo al respecto, pero es una crítica como sociedad civil, cuando tú trabajas este tipo de temas, no puede ser tibio; o te comprometes con esto, como decía Desmond Tutu: *“cuando tú miras un acto de violencia y decides callar, has elegido el lado del opresor”*. Tienes que ser totalmente congruente con lo que haces. Entonces, ojalá se pueda, y bueno, creo que también es la función de la sociedad civil, ojalá nosotros podamos ir haciendo presión cada vez más; y el problema, a veces es ese, que sociedad civil está muy dividida porque tenemos un montón de necesidades, entonces, que salud, que identidad, que seguridad, que derechos, que... un montón de cosas, entonces, sociedad civil está también un poco dispersa en medio de todas las trincheras que tiene que armar para defender los derechos LGBT.

**Ok amigo, es súper fuerte lo que me cuentas realmente, sí, no sé, es como que yo también me siento, a veces pareciera que lo que uno hace es súper chiquitito en todo lo que falta por hacer.**

Édgar: Pero hay que hacerlo. Mira lo que es que tu trabajo de titulación va a quedar el repositorio y más adelante será un elemento de consulta, de referencia, de visibilización de esto que desde la misma academia, en muchas ocasiones no se ha topado, o sea, si no es por tu interés, la academia les estamos debiendo también, o sea, como academia ¿cuándo hablamos de este tipo de cosas en la formación curricular, ya no en los extras, porque siempre a veces esto es como un extra, una cosita adicional que le pones por sensibilidad particular de un profesor, de una profesora, pero luego te topas con colegas que están ejerciendo y no tienen ni idea de lo que es diversidad sexual.

**Bueno, voy a seguir con la otra pregunta amigo. ¿Crees que las instituciones educativas, en general, han brindado la debida atención a la problemática del bullying homofóbico?**

Édgar: nada. Si la autoridad le queda debiendo, las instituciones... yo ahora estoy trabajando mi tesis doctoral en una institución educativa y empiezo sensibilizarme un poco más alrededor de un término que se llama la violencia institucional. Si tú has tenido la oportunidad de compartir con alguien de una institución educativa, siento que están como muy quemados, siento que tienen como demasiadas cosas por hacer, demasiadas exigencias sin un adecuado acompañamiento. Entonces como que priorizan, ¿no cierto?, tenemos que hacer esto, esto, esto que son los reportes que tenemos que mandar al distrito y a la subsecretaría y, como siempre es, lo que es diversidad sexo-genérica queda en el bottom de la lista, no importa para nada estos temas. Volvemos a la crítica que hacíamos, si muchos profesionales, aquellos profesionales que se forman, tienen una complicidad tácita, una complicidad manifiesta, no consiente, porque al no conocer invisibilizan, en el mejor de los casos, porque en muchas ocasiones cuando no conoces lo que haces es replicar tus propios prejuicios. En las jornadas que tuvimos de prevención del embarazo adolescente, si quieres te ayudo buscar, pero te doy esa pista por si tú puedes buscarla; hubo una profesora que hizo un análisis, creo que era un equipo cuencano que hizo una investigación al respecto muy interesante, te dijo al azar los números, porque no recuerdo tal cual. Pero decía que de las 70 instituciones educativas superiores las (IES) en el país, de esas 70, 41 ofrecen carreras relacionadas con la educación y, de las 41, 14 tienen en sus mallas algo de sexualidad, imagínate. Y ya, claro estaban hablando de sexualidad, y yo me ponía a pensar, y de esas 14 ¿cuántas hablarán de diversidad sexual? Entonces, probablemente sean cinco universidades en el mejor de los casos. Digamos, estructuralmente sabemos cómo está organizado del país. Las universidades de Quito suelen ser las universidades que están como más alineadas a las situaciones que están viviendo. Si nuestras propias universidades, las más grandes: la católica, la central; muchas veces no transversalizan este tipo de temáticas en su formación, luego ¿qué vas a tener? Profesionales que no conozcan de esto, que no hablen de esto, que repitan; y nos hemos topado con situaciones muy complejas en los colegios, con personas que en horas de clases separan a decir los homosexuales se van a ir al infierno. Y no con dedicatoria, porque están

dando su opinión, pero cero conciencia entonces de lo que significa que dentro de su aula clase haya un estudiante que está enfrentando el tema de su construcción de su identidad y que no lo conozca.

Édgar: Yo ahora estoy dando una asignatura en la universidad que se llama desarrollo a través de la vida, que es psicología evolutiva o psicología del desarrollo y, con algunos estudiantes que tenían, así como algunos prejuicios enunciaban, así como: ay no, eso es malo, eso es una desviación, típicos despistados que no leyeron nada bien; es que Freud dice. No, no, Freud no dice nada al respecto. Leíamos Papalia, la decimotercera edición de Papalia que te describe cómo se construye la identidad y cómo habla de la orientación sexual y, explícitamente habla de cómo se construye la orientación sexual. A lo largo del texto habla de las relaciones homosexuales, todo naturalizándolo, y yo les decía eso a mis estudiantes, lean, porque mañana ustedes no van a tener el pretexto que tiene esta generación de decir a nosotros no nos enseñaron, porque ahora ya hay evidencia al respecto, porque ahora ustedes ya tienen al alcance este tipo de elementos y tienen que hacerlo, no van a tener justificación el día de mañana de hacerlo. Y para mis colegas, en cambio, que están en ejercicio si uno cree que su formación terminó al concluir la Universidad, no tiene que dedicarse a la educación, tiene que dedicarse a cualquier otra cosa, a vender papas, pero no a la educación. Y es un sistema de violencia institucional muy fuerte, porque, por ejemplo, no sé si tú conoces el programa *quiero ser maestro*, no recuerdo yo bien hace cuánto, tal vez unos dos años, más tal vez, porque fue justo en el boom del anterior gobierno. Para suplir las necesidades de educación que tiene el sistema, lanzó la campaña *quiero ser maestro*, cualquier profesional con tercer nivel podía postular para ser docente, entonces tenemos profesores que son óptómetras, ingenieros ambientales, licenciados en turismo, dando clases. Si ya de por sí, la formación en pedagogía es deficiente en los profesionales que estudian pedagogía, en estos otros tenemos estos que están diciendo este tipo de cosas en clase.

**Bueno amigo, vamos a la otra pregunta y, de hecho, es justo relacionando lo que me acabas de decir ¿crees que las autoridades y personal docente se encuentran sensibilizados para trabajar con adolescentes y abordar temáticas como la sexualidad, el bullying, la diversidad sexual o el bullying homofóbico?**

Édgar: Creo que no. Creo que, tal vez desde experiencia personal, yo en mi formación de tercer nivel, yo tengo 40 años, en mi formación de tercer nivel no recibí nada de diversidad sexual, y si alguna vez escuché algo de diversidad, lo escuché todo bien estereotipado, alrededor de todos los estereotipos que te puedas imaginar de la diversidad; y creo que es un problema generacional, de mi generación tenemos ese hueco, ese vacío. Me he topado con colegas, de mi edad y para arriba me refiero, excelentes profesionales, o sea, que tú los ves y tú les dices ¡wow! Son docentes universitarios, son espectaculares, pero que hablan de este tema y da vergüenza escucharlos y repiten prejuicios, dan argumentos apasionados, sin evidencia científica o pseudoevidencia científica, porque hay algunos que se atreven a jugar a respaldarlo con ciencia o pseudociencia. Creo que todavía como universidades no nos hemos tomado en serio; y creo que perdimos la oportunidad de oro cuando el Estado pidió que replanteemos las mallas curriculares que durarán tal vez unos 10 años más y no se habló de este tipo de temas, no se incluyó este tipo de temas. Entonces ¿cómo hacemos? creo que la pelotita está en la cancha de la academia. ¿Cómo generamos optativas? ¿Cómo generamos formación al respecto? Y también educación continua para los profesionales. En el Ministerio de Educación, por ejemplo, que es una cosa totalmente evidente, pero que yo no entiendo por qué siguen, para mí es negligencia que sigan apostando a eso; nuevo curso virtual de diversidad sexo-genérica, obligatorio para todo el personal del sistema educativo. ¿Qué crees que pasa? Lo que en realidad pasa es que las personas pagan a alguien para que les hagan esos cursos y no hacen nada. Entonces claro, pues tienen aprobado, tienen su certificado de miras a

reportes internacionales de Ecuador se está capacitando sobre diversidad, pero en la práctica, en el día a día no tenemos nada. Entonces ahí, nosotros como red de psicología, también estamos asumiendo el compromiso de intentar aportar. Con salud ya lo estamos haciendo y, yo, por ejemplo, en lo personal, me estoy acreditando como docente virtual; vamos a ver si es que con CLACSO hacemos una propuesta de formación, porque la respuesta para mí es información, o sea, que las personas cuenten con información; y ojalá podamos ir contando con más personas que puedan irse sumando, porque muchas ocasiones, también es el tema de limitación de recursos. La Red, por ejemplo, funciona 100% de aporte voluntario y necesitamos, pero creemos que es imprescindible que podamos seguir aportando alrededor de formación académica que rompa esta brecha desde todos: autoridades, psicólogos; porque ni siquiera los psicólogos, o sea, tú esperas que los psicólogos lideren este proceso y nada; y peor los docentes.

**¿Tú crees que las autoridades y docentes como referentes y modelos secundarios para los adolescentes podrían reforzar o disminuir los casos de bullying homofóbico entre los estudiantes?**

Édgar: Teóricamente lo habrás visto. Nosotros también lo vimos teóricamente para la investigación. Teóricamente, el bullying se define como esta práctica violenta entre pares. Entonces, digamos, aunque coloquialmente se dice “el profe me hace bullying” eso teóricamente no es bullying, es otra forma de violencia, pero no es bullying. Pero en cambio, el rol del adulto, en general, autoridades, padres, docentes, psicólogo; es validar las prácticas de violencia, en muchas ocasiones, fomentar. El ejemplo típico que nosotros hacemos en las capacitaciones, porque es como muy evidente es un par de chicos: permiso para irme al baño; ¿y por qué van los dos? ¿qué son marido y mujer? Cuando el profesor enuncia eso, burlándose, llamando a que todos se burlen de estos chicos, no es por humillarles únicamente a los chicos, es que está dando un mensaje clarísimo de que ser homosexual es algo malo o es algo jocoso “en el mejor de los casos”. Entonces está muy naturalizado. Hay un activista, al Efraín le conoces, que él siempre hace un ejercicio que dice: piensen en un chiste de un homosexual, todo el mundo se sabe un chiste de un homosexual, casi todo el mundo se sabe un chiste de un homosexual y cuando escuchas el chiste viene cargado de estereotipos, de prejuicios, le caricaturiza a la persona de la diversidad. Entonces, yo creo que es clarísimo que los docentes, que los adultos validan y estimulan, lamentablemente en algún caso el acoso. Ya sin contar la persecución propia que puede haber. Por eso el caso de Sergio Urrego, te recomendaría que lo incorpores, recuerda que este año ya hubo sentencia contra la psicóloga. Entonces, estas personas, además de validar y estimular pueden perseguir y ahí vuelvo al hallazgo indirecto que no es tan evidente, pero es una impresión, lo vamos a poner como impresión. Uno de los elementos nucleares de este apasionamiento en contra de la diversidad es el discurso religioso; y considerando que, en efecto, hay una... como uno de los elementos nucleares es el discurso religioso que definitivamente esta libertad de credo que cada persona tiene, además es el derecho de profesar la religión que quiera, en algún momento se convierte en un espacio de proselitismo dentro de su labor y ahí sí, lamentablemente, está incurriendo en un incumplimiento de su labor, desde el sector público es súper claro eso, pero en el privado puede aplicarse el mismo procedimiento que te voy a decir: artículo 32 de la Constitución describe que en el Ecuador la educación es un derecho. ¿Cuál es la función del Estado? Vigilar por el cumplimiento de ese derecho. Cuando tú eres servidor público, tú estás en la obligación, porque tú representas al Estado en ese momento, tú tienes la obligación de favorecer, no sólo el acceso a la educación, sino la permanencia en el sistema educativo de esa persona; por tanto, tienes la obligación de brindarle un espacio amigable para que esa persona pueda mantenerse y pueda desarrollarse.

**Según tu opinión. ¿Cuáles son los actores de la comunidad educativa que son responsables de denunciar o revelar casos de bullying homofóbico?**

Édgar: desde el enfoque sistémico, nosotros manejamos muchísimo el patrón relacional de abuso, que habla de estos tres roles asignados en el patrón que es la persona que cumple el rol del acosador, la persona que cumple el rol de la víctima y la persona que cumple el rol del observador. En la comunidad educativa, como en la vida, todos cumplimos un rol eventualmente, el acosador, la víctima y el testigo. Bueno, en un caso concreto, el par de compañeros que molestan a otro serían los agresores, la víctima y el resto del curso el testigo. La propuesta teórica que enuncian los patrones de violencia, esto se aplica a violencia intrafamiliar, a la violencia de género, a todas las violencias; es que algo que sostiene el sistema relacional de abuso es el silencio. Cualquier elemento de este patrón, si rompe el silencio, se cae el sistema. Entonces, esto puede venir, ojalá, es una cosa que nosotros quisiéramos ir también potenciando con cursos de sensibilización y que te des cuenta de que tienes una violencia, ojalá el mismo agresor sea el que se acerque en este mundo ideal al DECE y diga: no sé qué me pasa, pero estoy siendo agresivo, violento con mis compañeros y ahí se puede hacer algo y se puede romper ese sistema. El observador, todos tendríamos la posibilidad de enunciar, de decir, es lo que propone el protocolo ante casos de violencia, cualquier miembro de la comunidad educativa que identifique la presunción de una vulneración de derechos o un posible acto de violencia, debe denunciarlo al DECE, cualquier persona. Eso implicaría que el DECE esté también en la capacidad de reconocer qué está pasando y accionar. Y mira que intencionalmente he dejado al final a la víctima, a la persona que cumple el rol de víctima porque en este sistema de abuso, una de las primeras cosas que suele pasar en la dinámica propia es que la persona pierde voz. Parte de la manipulación, parte de la violencia es pasar a ser un objeto del agresor, y los objetos no tienen ni derechos ni voz. Es muy difícil, yo creo que es lo más complejo el centrar una campaña en decir denuncia al agresor, porque tal vez sea, por parte de la víctima me refiero, tal vez sea la persona que menos recursos tenga o que esté más vulnerable frente a una posible denuncia. Pero eso no significa que no se pueda trabajar espacios tan bonitos, tan empoderantes como los que ahora estamos viendo con estos movimientos feministas en contra del abuso sexual, de la violencia sexual; muestra que las víctimas se pueden redefinir, pueden cambiar su narrativa a ser agentes de cambio y ojalá podamos ir también logrando eso. En las entrevistas que nosotros hemos tenido, es curioso que, estamos hablando de personas que en muchos de los casos vivieron el bullying antes, o sea, cuando nosotros les entrevistábamos, los entrevistábamos ya empoderados digamos, o sea, de alguna manera procesado lo que se cuenta rápido, pero se vive duro. Y un par de entrevistas sí les pregunté: ¿con los recursos que ahora tienes, denunciarías o harías algo diferente? Y lo pensaban, lo dudaban. ¿Cuál es la secuela que queda hasta años después de la violencia que hace que incluso la víctima, habiéndose reestructurado psíquicamente, se sienta todavía limitada a denunciar?

**Bueno, voy a hacerte ahora unas preguntas que son un poco más relacionadas a tu experiencia profesional. Entonces voy a empezar con la primera de estas. ¿Cómo ha sido tu experiencia de trabajo con respecto a la problemática del bullying homofóbico? Pero dentro de esto, aparte de ciertos casos que ya me has ido contando, ¿hay alguno que sea muy particularmente importante o relevante que consideres aportarlo quizá a esta investigación para que lo podamos conocer?**

Édgar: Yo me dedico a la terapia familiar, hice terapia familiar, me dediqué a ello, tuve la fortuna de empezar a trabajar el tema de diversidad sexo-genérica por una oportunidad laboral que fue empezar a trabajar con un grupo poblacional particular que eran personas trans en situación de rechazo familiar, etc. De ahí me dediqué más a los temas de, o sea, mi consulta va más fundamentalmente en relación a lo familiar. Empecé la docencia, vengo trabajando ya en docencia y se coló el tema de la investigación por un tema, tal vez falta de cultura en la investigación no lo había considerado antes; ya en el entorno académico lo tomo en cuenta y decido abrazar eso que me parece también importantísimo. Paralelo a todo eso ya se consolida también la Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad, empezamos a

trabajar, tenemos este contacto con el profesor Gonzalo Guelpi que es de Uruguay, que propone la temática de, que él estaba haciendo la investigación sobre bullying homofóbico. Yo lo conocí a él por medio de una entrevista, o sea, yo vi una entrevista de él, me pareció súper lúcida su manera de anunciarlo, me contacté y además muy generoso y empezamos a trabajar en la temática. Venimos trabajando desde 2016, recuerdo que tú nos acompañaste desde la gestación de este proyecto y empezamos a construir ciertas cosas concretas de esbozar, una de las cosas más bonitas de nuestro trabajo fue un trabajo muy participativo desde muchas aristas, una colaboración de múltiples actores que aportaban desde su visión cosas y que intentábamos, medio a ciegas, medio intuitivamente dar respuestas integrales. Es decir, estábamos muy conscientes de que, por ejemplo, hacer un taller tenía que implicar una contundencia teórica, académica al momento de dar ese taller, que ese taller dado tradicionalmente mediante un discurso iba a ser poco efectivo con adolescentes, entonces teníamos que adaptar la metodología, que trabajar sólo con una parte de la población que eran los adolescentes era insuficiente, teníamos que también trabajar con los docentes y con los psicólogos, que incluso con ellos era insuficiente, teníamos que hablar también con los padres, empezamos así como a construir elementos más integrales; ahí surgió también, por ejemplo, el tema de la incorporación de la incidencia en las políticas públicas cuando nos articulamos ya al Ministerio de Educación y ha sido un espacio muy enriquecedor porque hemos ido encontrando algunas cosas que luego decantan en los frutos finales que son las cosas que estamos entregando que es la guía de prevención de bullying homofóbico, la página web que va tener una serie de recursos al respecto y para que se convierta como en una central que permita a cualquier persona generarlos y datos y la consolidación de la campaña *Libres de bullying homofóbico* que creo que es una cosa que desde el inicio lo teníamos claro, pero que ahora ya es súper evidente con la creación de la página web que la iniciativa libres de bullying homofóbico no iba a ser puntual, o sea, no iba ser únicamente por la investigación, sino que iba a ser un espacio que persista y permanezca para dar respuestas; esperamos que sea finito, es decir que en unos años no sea necesario esto, porque ya se ha hablado, ya se ha resuelto eso. Entonces creo que estoy muy agradecido por todo lo que ha significado esto, creo que a mi vida profesional le ha dado mucho y todo esto, si algo adicional te puedo compartir es cuando estábamos en las entrevistas, por permisos del comité de bioética, podíamos hacerlo, al final se redujo a tres personas que estábamos haciendo las entrevistas, las 38 entrevistas hicimos tres personas y en algún momento nosotros consideramos el hecho de hacer un proceso de contención entre nosotros, de cuidado del cuidador, porque yo lo uso mucho en mi práctica como terapeuta, y llegó un momento en que las entrevistas eran súper duras David, o sea, yo salía de las entrevistas muy movido, porque es muy duro encontrarte la crueldad de las personas, la fortaleza de los individuos que son capaces de reponerse, pero el dolor de ver que tomó tantos años esa curación y que puede haber todavía secuelas. Lo hicimos, trabajamos, pero, curiosamente, tú me decías algo particular que puede tener mi trabajo en general, creo que a todos nos mueve algo así, pero en mi caso cuando llegué a este punto me di cuenta de que para mí, el hacer esta investigación, el haber abordado esta temática, fue una manera también, nunca fue consciente, sino hasta ese momento de curarme a mí mismo, de darme cuenta de que yo también naturalicé mucha violencia que viví, que con la claridad, que con la, no sé si decir pericia, pero con las herramientas alcanzadas en mi ejercicio profesional de hacer distancia de mi vida, en mi trabajo, me permitía ser eficaz en lo que venía haciendo, pero al mismo tiempo súper comprometido porque era algo que me atravesaba a mí como individuo, que no era una cosa, yo creo que eso es lo que necesitamos encontrar y que yo agradezco haber encontrado este espacio para mí, porque la final tienes que tener algo que te movilice la vida y que fue curiosamente, que está siendo curiosamente la forma en la que yo curo mis heridas. Y que creo que eso es realmente lo que genera cambios, o sea, cuando es algo tan propio.

**¿Existe quizá algún caso de bullying homofóbico que consideres muy relevante y que lo quieras compartir, como muy emblemático, claro que conocemos de los casos de Amada, por ejemplo, que también ha sido bastante conocido en redes y todo?**

Édgar: Sí, pero no fue tan violento. El caso de Sergio es uno de los casos muy fuertes, el caso de Katleya, la niña de Manta es, ella cuando llegó a consulta, ella estaba con ideación suicida, la madre le sorprende en sus hojas de sus cuadernos dibujos de cómo ella se quitaba la vida, entonces sí fue como ese momento en que la madre dijo no, se acabó; y luego ella sufría violencia muy fuerte por parte de sus compañeros, si tú ves. Hay un video en YouTube, ella es ahora youtuber, que ella da tips para el bullying. Y tú la ves, es espectacular esa “guagua”, porque la ves y es una niña. Yo siempre que les presento este video les hago acuerdo, pero piensen que esta niña hace dos años era un niño afeminado y cómo creen que le trataron esos niños a esta niña en ese momento. Entonces, hay situaciones muy fuertes de eso. Este otro caso que te conté que me parecía como totalmente absurdo, cuando era un chico de, tal vez 16-17 años, y toda una comunidad religiosa en contra de él, y él enfrentándolos solito porque además sus padres, porque se replica la violencia en el tema familiar, o sea, muchos chicos no lo cuentan, no dicen que les están molestando, porque el rato que digan en la familia les van a decir eso, entonces me parece muy cruel que toda una estructura tan grande vuelque, de hecho, ahí la anécdota, por cierto, era porque este chico era novio del hijo del pastor, entonces, por eso fue que, claro, la típica, él no era, o sea, mi hijo no es gay, es el otro el que le pervirtió; por eso es que como que de la más alta figura religiosa, por eso es que toda la iglesia se volcó en contra de él, porque al otro lo único que le hicieron es le mandaron de la ciudad y no volvió a saber nada de la otra persona, pero al otro le apuntaron toda la violencia, a mí me parece, o sea, no sé si logras dimensionar, pero es toda una estructura contra ti a los 16 años, o sea, cuando yo le hacía la entrevista y me comentaba todo eso, yo al final le digo, realmente no puedo hacer otra cosa más que admirarte, o sea, yo no lo hubiese podido hacer, a los 16 años yo era demasiado inseguro. O sea, no entiendo cómo toda una estructura se puede ir en contra de una persona que es lo que le pasó a Sergio.

**Y este caso que me estás comentando, me dices que fue en una entrevista que te contaron esto, y esta persona ¿cuántos años tiene actualmente?**

Édgar: actualmente, debe tener unos 22, tal vez. Y la otra entrevista que te decía, la más pequeña que estaba todavía en el colegio cuando le entrevistamos, era tal cual narrar las experiencias de las personas de 40 años, igualito, no ha cambiado nada, nada. La única, diferencia que tal vez hay es de cara a la población LGBT, es decir que ella, que era una adolescente transgénero, ella ya se conocía y se sabía mujer trans, que tal vez, hace 20 años, eso no podía ser factible, porque ella tiene referencias de youtubers, tiene referencias de internet que le puede ayudar a estar más sólida en su identidad, pero la respuesta institucional, los compañeros que le molestan porque no le gusta el fútbol y que le chantan, le ven como débil, le cargan, que le aíslan, que tiene que comer en el baño del colegio los recreos, hay un tema de, ese testimonio para mí fue otro de los súper fuertes, porque se cuenta rápido, pero es súper fuerte, porque comer en el baño del colegio todos los recreos y rogar y rezar para que no te vean el baño, que no te encuentren en el baño, porque si te encuentran te va peor.

**Ok amigo. ¿Cuál es el abordaje que se debe realizar con estos actores?: la víctima de bullying homofóbico, el agresor, espectadores y la comunidad educativa.**

Édgar: no sé si lo percibiste, es mucho por mi enfoque sistémico, pero nosotros hablamos de la persona que juega el rol, porque, además, el sistema relacional es un sistema dinámico. La víctima, y tú has comentado un caso, lo vimos también en muchas de las entrevistas, la víctima se puede volver agresor, o

el espectador, el miedo a que eso te hagan a ti, hace que yo asuma el rol del agresor. El espectador cuando no hace nada se convierte en otro agresor, entonces es en realidad una dinámica relacional, en la cual no es que haya, esto es una diferencia conceptual teórica porque sí, hay otras partes, por ejemplo, la psicología clínica habla del perfil del agresor, le da un perfil psicológico a la persona que probablemente, creo yo que es la persona como que se va consolidando en ese rol, se queda en ese rol permanentemente, va como afinando esa personalidad alrededor de ello, se va apropiando, pero como precepto, creo que no podemos hablar de una persona como tal, entonces, la primera recomendación para mí es desmontar el sistema de relación de abuso y desmontar eso implica: 1. Romper el silencio, como ya lo dijimos, que se pueda denunciar. Pero ¿cómo hacemos eso? Recuerda que ese sistema de abuso está gestado por la diferencia del poder, si yo a alguien le doy más poder, ese alguien con ese poder va a poder mandar en ese entorno, y desde el enfoque de bullying homofóbico, esta parte del poder tiene que ver con la connotación hegemónica de la heterosexualidad y de lo cisgénero. Si eres heterosexual y eres cisgénero eres lo bueno, lo normal, y si no eres, eres lo anormal, eso ya te da una distribución de poder inequitativa. Si nosotros naturalizamos, normalizamos la diversidad sexual como una expresión natural de la diversidad quitas el poder. Cuando la palabra “marica” deje de ser un insulto porque sí, soy “marica” y... me gustan los hombres y... O sea, eso no me hace menos hombre que tú, podemos estar combatiendo eso. Por eso me parece súper interesante tu tema porque hablas de diversidad sexual y prevención de bullying; hay que hablar primero de diversidad, hay que naturalizar primero la diversidad, hay que entender que esta esta la parte preventiva, decir no pasa nada, no es algo malo, que se dice, o sea, que parece súper fácil, pero que es súper arduo, o sea, porque desde los padres el eso no es normal, ya desde ahí tienes una cuesta arriba. Los docentes, la comunidad educativa, entonces es muy complejo. Ahora, al mismo tiempo, sí creo que es necesario realizar ciertos abordajes particulares dependiendo del rol que cumple cada persona. Por ejemplo, a la persona que cumple el rol de víctima hay que darle contención psicológica y reestructuración, el impacto que tiene el estrés de minorías en una persona que es discriminada puede literalmente costarle la vida, y para eso necesitamos tener profesionales que puedan ser lo suficientemente sensibles para ello. Si una persona está en esta situación, tan vulnerable y es llevado a una psicóloga o un psicólogo que lo que va a hacer es cuestionarle cómo se gesta su identidad, es el acto más criminal por lo iatrogénico que puede llegar a ser. De la misma manera con el agresor, porque el agresor suele ser una persona que está gestionando sus necesidades a través de la agresión; yo lo veo muy clarito en los niños, no es natural discriminar, no es natural ser violento, eso es algo que se aprende, que se gesta, que hay que desintoxicarle, que hay que ayudarlo a gestionar con inteligencia emocional, si es que está siendo víctima de acoso en otro espacio, muchos agresores son víctimas de violencia intrafamiliar que lo llevan a la casa, es como una cascada, brindarles esa atención. Y con los espectadores que correspondería a toda la comunidad educativa esta sensibilización, esta naturalización de la diversidad y el mensaje claro de decir denuncia, ayúdale, préstale tu voz a quien no tiene voz.

**Esta pregunta es un poco más a la metodología o técnicas o instrumentos que tú recomendarías, desde tu experiencia, para sensibilizar respecto a esta problemática y particularmente a autoridades, docentes y estudiantes. ¿Qué cosas podrías recomendar que sirven, que son buenas para topar el tema?**

Édgar: una de las cosas, elementos claves, que yo consideraría, es que tiene que ser información respaldada, sea científica, sea empíricamente, pero respaldada, porque una de las cosas que vemos en el contra discurso es respuestas un poco apasionadas, pero sin sustento. Entonces, creo que uno de los primeros elementos es que siempre, no sé si te acuerdas, pero en el equipo les decía todo bonito, pero cuál es la parte de respaldo de esa información, no puedes decir la homosexualidad es natural ¿y por qué? Porque enunciados tan sencillos como la APA recogiendo una investigación de múltiples resultados

de investigación, concluye que la diversidad sexual es una forma natural de la expresión humana. A lo largo de las especies, hay cerca de 500 especies con conducta diversa y es natural, cosas así, primera cosa. Luego, que los espacios de sensibilización, capacitación, abordaje, como le quieras denominar, sean prioridad en el espacio educativo, o sea, que no sea una cosa de “tenemos que cumplir” y en medio de todo hagan como hagan, sino que este tiempo vamos a hacer un espacio de sensibilización. Nosotros hicimos lamentablemente, qué pena que haya tenido que llegar a esa instancia, pero hicimos una sensibilización en un colegio grande de aquí de la ciudad por orden judicial, por orden de la junta metropolitana y tenían súper claro que, aunque sea por el tema legal, pero era imprescindible que se ejecute ese proyecto y toda la comunidad educativa estuvo volcada a eso como prioridad, venciendo las resistencias que había y todo, pero era clarísimo que se estaba interviniendo en eso. Cuando le das un protagonismo, cuando le das una prioridad, va a tener algún mensaje para las personas. Y de ahí, los procesos metodológica y pedagógicamente adaptados a los períodos etáreos, a los subgrupos, no vas a hacer lo mismo, la misma sensibilización, contenidos pueden ser los mismos, pero no vas a hacer el mismo tipo de sensibilización a los psicólogos que, a los docentes, que, a los padres de familia, que, a los estudiantes, que, a los estudiantes de bachillerato, que a los estudiantes de básica superior, que a los estudiantes de la básica. Entonces hay que adaptar metodológicamente cada una de esas e invertir recursos, cuando hablo de recursos me refiero a todo, material informativo, el recurso humano que es tan imprescindible, es una de las ventajas que creo que logramos con el proyecto, tener un equipo muy amplio que nos permitía lograr ese espacio.

**En caso de que evidencias resistencia o rechazo por parte de la comunidad educativa a tratar la problemática ¿qué recomendarías desde tu experiencia profesional? O en estas veces que han ido a hacer conferencias, charlas ¿qué cosas hacen cuando ven esta resistencia de quienes no deberían tenerla?**

Édgar: para mí es, no sé si tú recuerdas, con los adultos trabajábamos eso. Pero uno de los primeros espacios que nosotros hacemos con los colegios es hacerles un recorrido por el marco legal. O sea, es ver desde los preceptos internacionales, la Constitución y todo lo que desencadena la normativa legal. Creo sería ya contar con una legislación particular, tenemos una Constitución medianamente estructurada y garantista, definitivamente, enuncia la responsabilidad del compromiso del Estado con el generar estas prácticas eficientes de inclusión. Entonces ya no es discrecional, ya no es si es que quiero, si es que no quiero, esto es una cosa que implica la responsabilidad, es como si yo le dijera a una persona, a un educador, yo no me quiero capacitar, no quiero mejorar mis estrategias pedagógicas, ni siquiera se discute, o sea, no debería pasar por esa cuestión voluntaria de, es como si quieres dedicarte a esto estás en tu responsabilidad, son tus obligaciones, punto; no pasa por eso. Con los padres, por ejemplo, es una cosa que te salto un spoiler, queremos trabajar con los padres desde la red, un tema de los hijos es como una respuesta a la campaña de con mis hijos no te metas, a propósito de una experiencia muy interesante y positiva que hubo en Argentina. Los hijos no son propiedad privada, los hijos tienen derechos. Entonces, ni siquiera ahí, en ese espacio en el que tú dices, a ellos no les puedes obligar, por supuesto que hay un marco de derechos en los cuales a las personas no las puedes violentar, o sea, tú como papá, por mucho que digas, que son los casos que vemos, tengo libertad de religión y mi religión me dice que le dé con la vara cada vez que mi hija sale con su novia. Se acabó tu derecho a la libertad de culto cuando estás violentando el derecho de otra persona. Entonces no pasa por un tema de voluntariedad, discrecionalidad alrededor, pasa por un tema de una organización social en la cual contemplamos los derechos, punto. Ahora, como estrategia, definitivamente creo que no es de imposición, sino de sensibilización de, favorecer que las personas conozcan sobre la temática.

**Desde tu experiencia, ¿cómo has notado que han intervenido los profesionales del DECE frente a estos casos de bullying y bullying homofóbico? ¿Quizá ves que falta, que no se hace mucho o ves que sí se ha hecho? ¿Cómo has notado el tema de los DECE?**

Édgar: Justo recién este año hubo una cosa que me sacó mucho de onda y, tal vez no sea la respuesta más políticamente correcta, pero creo que es importante enunciarla. Los DECE, bajo el modelo de funcionamiento actual son un elemento clave para favorecer el bienestar de la comunidad educativa, son el responsable de ese bienestar. En el proyecto que estoy haciendo ahorita de doctorado estamos incluso haciendo un cuestionamiento al modelo de funcionamiento. Desde las experiencias que yo he podido acompañar, lamentablemente ahorita el DECE se ha convertido ahorita en un órgano punitivo, mucho más incluso que el DOBE, por el tema de protección de derechos y demás, yo tengo casos de persona, en el mismo colegio en el que estoy, la psicóloga pasa más en la fiscalía que en el colegio, desatendiendo el modelo, porque el modelo habla del eje preventivo, cuatro ejes, pero el preventivo y el de promoción no hacen nada, más se encargan del abordaje y del seguimiento, y eso es violencia institucional también. Actualmente, si tú entras en la página, no recuerdo bien, pero creo que menciona que por cada 350 estudiantes tiene que tener un personal DECE. En 900 ya tienes que tener un educativo, un clínico, un trabajador social, no sé qué, una maravilla. En la unidad educativa en la que yo estoy trabajando, hasta el año pasado con 2500 estudiantes estaba a cargo una psicóloga. Y es una cosa repetitiva en todo el sistema de educación, ahí es cuando te digo que es violencia institucional, porque no les das el acompañamiento desde el Ministerio, o sea, ¿cómo le pones a esta persona a cargo de todas estas personas? Estás violentándole a la persona, al DECE, a la psicóloga. Es curioso, pero yo creo que, si no fuera por necesidades económicas, pero lo que yo he percibido muchos DECE están como que cuando me salga cualquier otra cosa mejor me voy. O sea, lo que sea, no quiero, están muy quemados los DECE y creo que los intentos del Ministerio son muy débiles, en este año hubo una licitación para una capacitación a los DECE, estuvimos un poco intentando darles algunas directrices, algunos elementos porque nos parecía importantísimo, en ese proceso, que es una contratación además de miles de dólares, transversalizar algo de diversidad sexual. El punto es que yo me enteré de que ya ejecutaron y lo que llegó al espacio en el que yo estoy es una charla de 4 horas, nada más. A responsables distritales, algunos selectos, que tienen que hacer la réplica al resto de compañeros. Entonces no es efectivo. Ahora en cambio, con otra compañera estábamos viendo, justo vamos a hacer, ella está como más a cargo de eso y le han pedido que hagamos como un informe sombra de las capacitaciones que brinda el Ministerio con alternativas y yo ahí creo, y lo que le decía a ella, nosotros, por ejemplo, estamos ahorita desarrollando un curso de inclusión en el aula, que es un presencial con vinculación con la comunidad de la universidad. Yo creo que ahí hay un espacio súper rico y súper grande que se puede desarrollar desde la academia, en articulación de la academia con las autoridades, o sea, con las entidades ministeriales, el Estado para asegurar eso. Creo que el personal DECE es el más vulnerable porque es quien da la cara y el que se va a responsabilizar de todo, pero que menos herramientas le está brindando el Ministerio, aunque el Ministerio, si tú les dices, el Ministerio te va a decir estamos cumpliendo y estamos cumpliendo en exceso, sí, porque van a tener al final del año una ejecución presupuestaria buena, porque ejecutaron un montón de plata y van a tener reportes con fotitos, con todas las cosas pero al final nada. Y cacha que esta consultoría que te digo era para la zona 9, o sea, para Distrito Metropolitano, ¿qué pasa en el resto del país? Da vergüenza. Te cuento la anécdota, no sé si sabes. Actualmente el Ministerio de Educación está demandado por organización de derechos LGBT, en una ciudad porque una niña es vulnerada en sus derechos, la persona va y reclama en el distrito y el distrito le dice que no procede, que ella tiene la culpa por ser trans. Estoy tal vez exagerando la cosa, pero digamos que hubo una negligencia por parte del Ministerio y la directora distrital fue muy explícita en que eso no se va a

ver en su distrito. Entonces cuando el organismo que debe encargarse de proteger los derechos es el que los vulnera, estamos en “la miércoles”.

**Con esta pregunta ya acabamos y es ¿tú conoces si los docentes, bueno, es en parte de las cosas que tú haces ya, conoces si los docentes han recibido capacitaciones respecto a las temáticas de diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, quizá de manera más general?**

Édgar: te comenté esta capacitación virtual y te comenté que pagaban para que les hagan, es lo único que han recibido y me parece que lo que les piden es que se certifiquen, obtenido el certificado ya tienen. Ahora están con estas réplicas de esta capacitación que te dije, hacen énfasis, pero como tú dices, es muy discrecional y de ahí replicaré lo que yo quiero como quiera, entonces no creo que haya mucho. Ahorita nosotros estamos piloteando esto del curso de inclusión en el aula, que es un curso de formación con plataforma virtual, pero que permite la capacitación y pues eso, estamos tratando de construir algunas cosas. Pero de los docentes tienen muy poca información.

**¿En función del tema, hay alguna cosa más que tú quisieras aportar?**

Édgar: primero felicitarte por el tema, porque me parece que es coherente con tu formación y felicitarte por la oportunidad que le das a la universidad de hablar de este tipo de temas y de conocer. Te invitaría a que lo tomes como un espacio de educación también para el espacio universitario en el que estás, porque estoy seguro de que incluso tu tutora de tesis, quienes te corrijan, quienes sean tu tribunal, yo te recomendaría que tú te pongas incluso en esa postura de enseñarles a ellos, porque definitivamente ellos te apoyarán, te guiarán alrededor de temas metodológicos, etc., pero estoy muy convencido de que el conocimiento que tú tienes podría ser incluso superior al que ellos manejen y el compartir esta información desde un espacio de humildad, pero genera esta onda expansiva, que probablemente ellos, luego puedan desde su espacio de poder que es la docencia, salir cuestionados o interesados en la temática.

## Anexo 6

### Cuestionario de percepción escolar para docentes

Tomado de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos.

#### CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE CLIMA EN LA ESCUELA

Entidad: _____	Fecha: _____
Nombre: _____	Fecha de inicio del PNCE: _____
Escuela: _____	Grupo y grado a su cargo: _____
CCT: _____	Ciclo escolar: _____
<input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Multigrado	Nº de alumnos en su grupo: _____
<input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Programa _____	

Instrucciones: A continuación, se presenta una serie de ítems, que intentan recabar su opinión acerca del clima en la escuela y en el aula, y las habilidades sociales y emocionales que observa en sus alumnos. Elija la opción que exprese mejor su opinión.

Considere que cada ítem tiene cuatro posibles respuestas:

(1) Nunca (2) Pocas veces (3) Muchas veces (4) Siempre

	Usted considera que...	(1) Nunca	(2) Pocas veces	(3) Muchas veces	(4) Siempre
1.	Los alumnos se amenazan o chantajean entre sí				
2.	Los alumnos son amables con sus compañeros				
3.	Los alumnos ponen apodos a sus compañeros				
4.	Los alumnos excluyen a sus compañeros de juegos o actividades				
5.	El ambiente de convivencia que existe en la escuela es armónico				
6.	Los alumnos son capaces de reconocer sus cualidades				
7.	Los alumnos agreden a los docentes de manera física o verbal				
8.	Los alumnos identifican los sentimientos de los demás				
9.	Los alumnos se apoyan y se ayudan mutuamente				
10.	Los alumnos se agreden verbalmente entre ellos				
11.	Los alumnos tienen habilidades para manejar su enojo				
12.	Hay alumnos que no socializan con el resto del grupo				
13.	Los alumnos son capaces de identificar sus sentimientos				
14.	Los alumnos están motivados para realizar actividades a favor de la convivencia				
15.	Los alumnos reconocen el beneficio de cumplir las reglas				
16.	Los alumnos tienen conductas de autocuidado				
17.	Los alumnos siguen las reglas dentro del aula				
18.	En el salón de clases se presentan situaciones de acoso escolar				
19.	Los alumnos participan en la elaboración de los acuerdos del aula				
20.	Los alumnos se agreden físicamente entre ellos				
21.	El reglamento escolar contempla reglas de convivencia				
22.	Los alumnos cumplen las reglas de la escuela				
23.	Los alumnos tienen confianza para hablar con el director sobre sus conflictos				
24.	Los alumnos resuelven los conflictos a través de la negociación				
25.	Los alumnos están satisfechos con su imagen corporal				
26.	Los alumnos recurren a un mediador para resolver los conflictos				

Considere que cada ítem tiene cuatro posibles respuestas:

(1) Nunca (2) Pocas veces (3) Muchas veces (4) Siempre

27.	La relación entre los familiares y el personal de la escuela es respetuosa				
28.	Los alumnos manejan los conflictos de forma agresiva				
29.	Los alumnos utilizan el diálogo para resolver sus conflictos				
30.	Los alumnos hacen daños a objetos o materiales en la escuela				
31.	Los alumnos comentan a los docentes sobre problemas y situaciones con sus compañeros				
32.	Los alumnos saben cómo manejar un conflicto				
33.	Los alumnos expresan de manera clara y asertiva lo que sienten				
34.	La familia de los alumnos participa en las actividades de convivencia				
35.	Los alumnos tienen un concepto positivo de sí mismos				
36.	Los alumnos se ausentan en forma constante de la escuela				
37.	Las familias de los alumnos se involucran en las tareas escolares				
38.	Los alumnos ridiculizan a sus compañeros				
39.	Los padres de familia conocen el reglamento escolar				
40.	En el salón de clases hay un ambiente de respeto				
41.	Los alumnos dañan o roban los objetos y pertenencias de sus compañeros				
42.	En la escuela se realizan actividades de convivencia para involucrar a las familias de los alumnos				
43.	Los alumnos están motivados para asistir a clases				
44.	Los alumnos expresan aceptación ante la diversidad (formas de pensar, cultura, religión, lengua o idioma, características y/o habilidades físicas, etc.)				
45.	Los alumnos respetan el estado de ánimo de los demás				
46.	Los alumnos se organizan voluntariamente con sus compañeros para tomar decisiones o resolver conflictos de manera democrática				
47.	Los alumnos tienden a discriminar a las alumnas por su género				
48.	Los alumnos conocen sus responsabilidades				
49.	El trato hacia las docentes por parte de las autoridades es igual que hacia los docentes				
50.	Los alumnos buscan algún trato preferente por parte de sus profesores por medio de algún incentivo				
51.	Las alumnas y los alumnos reciben el mismo trato por parte de los docentes				
52.	Los alumnos notifican a alguna autoridad escolar al notar incumplimiento de una regla				

**¡Gracias por su participación!**

Considere que cada ítem tiene cuatro posibles respuestas:

**(1) Nunca (2) Pocas veces (3) Muchas veces (4) Siempre**

**Anexo 7**  
**Cuestionario de percepción escolar para estudiantes**

Tomado de Díaz-Aguado, M. (2004). *La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio: programa de intervención y estudio experimental*. Madrid: Instituto de la Juventud.

1. ¿Quiénes son los tres chicos o chicas de tu clase con los que más te gusta trabajar?  
¿Por qué te gusta trabajar con ellos o con ellas?
2. ¿Quiénes son los tres chicos o chicas de tu clase con los que menos te gusta trabajar?  
¿Por qué no te gusta trabajar con ellos o con ellas?
3. ¿Quiénes son los tres chicos o chicas de tu clase con los que más te gusta estar durante el tiempo libre (salir, en los recreos...)?  
¿Por qué te gusta estar con ellos o con ellas?
4. ¿Quiénes son los tres chicos o chicas de tu clase con los que menos te gusta estar durante el tiempo libre (salir, en los recreos...)?  
¿Por qué no te gusta estar con ellos o con ellas?
5. ¿Quién es el chico/a de tu clase que destaca por:
  1. Tener muchos/as amigos/as .....
  2. Tener pocos/as amigos/as .....
  3. Llevarse bien con el profesorado .....
  4. Llevarse mal con el profesorado .....
  5. Ser simpático con los/as compañeros/as .....
  6. Ser antipático con los/as demás .....
  7. Su capacidad para entender a los/as demás .....
  8. No entender a los/as demás .....
  9. Su agresividad .....
  10. Su capacidad para resolver conflictos entre compañeros/as .....
  11. Estar dispuesto a ayudar a los/as demás .....
  12. Su falta de comprensión ante la debilidad de los/as demás .....
  13. Saber comunicarse .....
  14. Tener problemas para comunicarse .....
  15. Alegrarse con los éxitos de los/as demás .....
  16. Tener envidia .....
  17. Ocultar su inseguridad tratando de parecer todo lo contrario .....
  18. Sentirse fracasado/a .....
  19. Sentirse superior .....
  20. Querer llamar siempre la atención .....
  21. Ser pesado/a .....
  22. Ser maduro/a .....
  23. Ser inmaduro/a .....

## **Anexo 8**

### **Cuestionario de testimonios para la guía de sensibilización**

**Tema de disertación:** Abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico en instituciones educativas. Diseño de una guía de sensibilización dirigida a tutores de bachillerato en la ciudad de Quito, año 2018.

**Objetivo:** Elaborar una guía de sensibilización sobre el abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico, dirigida a tutores de bachillerato con la finalidad de promover entornos educativos más inclusivos con la diversidad sexogenérica.

**A continuación, encontrará 4 preguntas que deben ser respondidas de la manera más clara sobre sus vivencias de educación secundaria con respecto a su orientación sexual.**

1. ¿Alguna vez experimentaste o evidenciaste actos de discriminación por orientación sexual en tu colegio? (Describe la situación).
  
2. ¿Qué aspectos positivos ayudaron o fueron de sostén para ti o las personas que sufrían discriminación por orientación sexual en tu colegio?
  
3. ¿Qué impedía que hables abiertamente de tu orientación sexual en el colegio, o, si lo hacías, qué facilitaba que hables de tu orientación sexual?
  
4. ¿Te habría gustado que los maestros aborden con los estudiantes la temática de la diversidad sexual? (sí/no y por qué)

**Anexo 9**  
**Guía de sensibilización**